



REVISTA



HISTORICA

INVESTIGACIONES y BIBLIOGRAFIA y
METODOLOGIA Y ENSEÑANZA DE LA
HISTORIA

= SUMARIO =

López-Aydllo, Eugenio: *Prisciliano y el Priscilianismo* (conclusión).

Arco, Ricardo del: *Los amigos de Lastanosa*.
—Cartas interesantes de varios eruditos del siglo xvii.

Pérez, Justo: *De patrología española*.—¿Una carta de San Isidoro?

E. L. A.: *La Enseñanza de la Historia*.—Reforma propuesta por la Facultad de Barcelona.

Alcozer, Mariano: *Cifra del Obispo de Comenges*.

Seminario de Investigaciones históricas.—*Teorizantes y metodólogos españoles, de Historia*.—[Cuaderno de trabajo n.º 1.]

LIBROS.

Arco, Ricardo del: *El segundo Congreso de Historia de la Corona de Aragón*.

MISCELÁNEA.—Rivera Manescau, Saturnino: *Datos para la Historia del Arte: Noticia de los constructores del Colegio de Sta. Cruz, de Valladolid*.

VIDA UNIVERSITARIA.

BIBLIOGRAFIA.—(103 noticias bibliográficas de Historia de España y de América, Metodología y Enseñanza de la Historia.)

CATÁLOGO de Incunables y Raros de la Biblioteca de Sta. Cruz.—(Continuación)



AÑO I.—AGOSTO A OCTUBRE, 1918.—N.ºs 8 A 10

REVISTA HISTÓRICA

INVESTIGACIONES *de* BIBLIO-
GRAFIA *de* METODOLOGIA Y
ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN

ALCOCER (MARIANO), Jefe de la Biblioteca de Santa Cruz,
LÓPEZ-AYDILLO (EUGENIO), Catedrático de la Facultad
de Historia.

RIVERA MANESCAU (SATURNINO), Oficial del Cuerpo de
Archiveros.

Redactor artístico, D. ENRIQUE DE LA ENCINA, Profesor
auxiliar de Dibujo del Instituto de Valladolid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año.....	10,00 pesetas.
Semestre.....	5,50 »
Trimestre.....	3,00 »
Número suelto .	1,00 peseta.

Se admiten suscripciones a las tiradas aparte de la
Bibliografía que permite clasificarla por papeletas de uso
individual. Cuatro pesetas el año.

Los originales pasan a ser propiedad de la Revista.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ

Se hacen tiradas aparte de los artículos que se publi-
quen en la REVISTA HISTÓRICA, a los precios siguientes:

Por 50 ejemplares de cada pliego de impre-
sión, 16 páginas, papel igual al de la
Revista, cubierta, cosido con alambre y
cortado..... 20 pesetas.

REVISTA HISTÓRICA

INVESTIGACIONES, BIBLIOGRAFÍA,
METODOLOGÍA Y ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

PRISCILIANO Y EL PRISCILIANISMO

MODERNAS RECTIFICACIONES ACERCA DEL FAMOSO HERESIARCA

(Conclusión)

Y que la exaltación de Prisciliano a la silla de Ávila era legítima, lo da a entender la posterior confirmación imperial de este acto y el consejo de San Ambrosio ⁽¹⁾ de que fuese respetado en su silla a condición de que abjurase de los errores que se le atribuían. La elección episcopal de Prisciliano no fué, pues, una usurpación.

Pero esta audacia indignó a Idacio, quien se puso de nuevo en movimiento a fin de domeñar a Prisciliano; acompañado de Itacio, obispo de Osobona, se dirigieron «sanis consiliis saeculares iudices»—como dice Severo—, obteniendo de Graciano, entonces emperador, un rescripto que según Severo condenaba al destierro a los herejes o gnósticos. Prisciliano en sus opúsculos ⁽²⁾ dice que este rescripto iba dirigido «contra pseudo episcopos et manicheos» ⁽³⁾. Se infiere de esto que el pleito que planteó Idacio ante Graciano, fué el de la elección episcopal de Prisciliano, no el de sus heréticas doctrinas.

Corroboración esta sospecha nuestra, el hecho de que cuando Prisciliano, Instancio y Salviano se dirigen a Roma por Aquitania, según cuenta Severo ⁽⁴⁾, en apelación del rescripto imperial, continúa la propaganda de su doctrina logrando numerosos prosélitos. «Maxique Elusanam plebem, sane tum bonam

(1) Schepps, pág. 41.

(2) Ibidem.

(3) Severo llama a los priscilianistas, gnósticos. Hasta después de la muerte de Prisciliano, no se habla de priscilianistas.

(4) Prisciliano no se refiere en sus opúsculos a este viaje por Aquitania.

BIB. MUNPAL. CASA JOSE ZORRILLA



1386495

H. 053 (06)



et religioni studentem, pravis praedicationibus pervertere.»
¿Cómo se concibe que de haber sido condenado al destierro como hereje, por el rescripto de Graciano, se hubiese permitido a Prisciliano, ni éste se hubiese atrevido a continuar sus predicaciones, acercándose más y más a la corte imperial? Insistimos en nuestra conjetura de que lo que entonces se planteaba era tan sólo la cuestión de la silla de Ávila.

Sigue contando Severo que Delfino ⁽¹⁾ impidió la entrada de Prisciliano en Burdeos, pero que en el campo consiguió éste la adhesión de una mujer distinguida y culta, Eucrocía, viuda de un retórico y poeta, y la de su hija Prócula, que se abrazaron con singular afición a la doctrina de Prisciliano; continuó éste su viaje acompañado de Eucrocía y Prócula y de gran número de mujeres, y en este punto Severo recoge una liviana murmuración, diciendo hábilmente, para no cargar con la responsabilidad de una noticia que tan mal cuadraba con la extendida fama de la austeridad del heresiarca, que «de qua [Procula] fuit in sermone hominum, Prisciliani stupro gravidam, partum sibe graminibus abegisse».

Llegado a Roma Prisciliano, presenta al papa su *Liber ad Damasum Episcopum*, que es el segundo de los opúsculos hallados por Schepps; San Dámaso no le quiere recibir, y entonces se dirige a Milán en busca del apoyo de San Ambrosio; pero éste, que había sido prevenido de antemano contra Prisciliano, por Idacio ⁽²⁾, negóse también a recibirle. Viendo que las autoridades eclesiásticas no le atendían, apela a las civiles, con tal acierto, que mediante la intervención de Macedonio «*corrupto Macedonio*», como le llama Severo, Mayordomo del palacio imperial, consiguió un decreto que le restituía en su silla, y en la que luego fué confirmado por el procónsul Volventio, «*corrupto Volventio*».

El triunfo de Prisciliano suponía la derrota de Idacio, quien se vió obligado a huir, refugiándose en la Galia al lado del prefecto Gregorio, y antes de que Graciano, el Emperador, pudiese pronunciar sentencia definitiva, sucedió el inesperado hecho de la proclamación de Máximo por las legiones de Bretaña, su llegada a las Galias y la consiguiente derrota de Graciano.

»El proceso iba a comenzar otra vez delante de un nuevo

(1) Delfino había asistido al sínodo de Zaragoza.

(2) Schepps, p. 41.



juez. Varias circunstancias fueron desde el primer instante favorables a Ithacio. Hemos visto que éste se había refugiado al lado del prefecto de las Galias y estaba en Tréveris cuando Máximo hizo allí su entrada; por esta causa pudo como quiso exponer el origen y el desarrollo de la cuestión y adoctrinar al Emperador ⁽¹⁾, quien hasta entonces, en el fondo de su Bretaña había ignorado enteramente este asunto. Máximo trataba de asegurarse el apoyo del clero católico, más que Teodosio, con quien sabía que tenía que luchar muy pronto, y se había erigido en defensor infatigable de la ortodoxia. Además había encontrado vacío el tesoro de Graciano, y como tenía gran necesidad de dinero, no tenía más recurso que recoger sin tardanza el producto de algunas confiscaciones. Prisciliano, ya de regreso en España, no podía hacer oír su defensa. Se encontraba en las condiciones más desfavorables. Máximo, sin embargo, no quiso pronunciar en el primer momento su sentencia y remitió el examen de la causa a un Sínodo convocado en Burdeos, y que había de recibir, naturalmente, la influencia de Delfino, a quien Idacio conocía como muy hostil a Prisciliano. El Sínodo había citado a Instancio y Prisciliano ⁽²⁾. Invitado Instancio a presentar su defensa, se disculpó tan lamentablemente que fué condenado a perder su silla episcopal. Esta primera sentencia del Sínodo no fué dictada sino para encolerizar a Prisciliano, quien tuvo entonces una desgraciada inspiración. Rehusó comparecer ante el Sínodo y apeló al Emperador, no obstante haber dicho anteriormente a Dámaso que en una cuestión de fe, *in causa fidei*, prefería la sanción de los obispos a la de los magistrados.

Instancio, Prisciliano y sus principales discípulos fueron pues conducidos a Tréveris, donde Idacio e Itacio renovaron contra aquéllos sus ataques con más pasión que nunca ⁽³⁾.

Dejemos la narración a cargo de Sulpicio Severo, única fuente en este punto: «Ita omnes quos causa involverat, ad Regem deducti, sequenti etiam acussatores, Idacius et Ithacius Episcopi; quorum studium in expugnandis haereticis non reprehenderem, si non studio vincendi plus quam oportuit, certassent. Ac mea quidem sententia est mihi tam reos quam acussa-

(1) S. Severo dice que Ithacio: «ingerit preces, plenas in Priscillianum ac socios ejus invidiae at que criminum».

(2) «Nam Salvianus in urbe [Roma] obierat»—S. Severo.

(3) A. Puech.—«Journal des Savants», p.^a 247.

tores displicere. Certe Ithacium nihil pensi, nihil sancti habuisse, definitio. Fuit enim andax, loquax, impudens, sumptuosos, ventri et gulae plurimum inertiens. Hic stultitiae inerat lectionis, aut propositum erat certare jejuniis, tamquam Priscilliani socios aut discipulos, in crimen arcesseret. Ansus etiam miser est ea tempestate Martino Episcopo, viro plane Apostolis conferendo, palam objetare haeresis infamiam. Namque tum Martinus apud Treveros constitutus, non desinebat increpare Ithacium, ut ab accusazione desisteret: Maximum orare, ut sanguine infelicitum abstineret: satis superque sufficere ut Episcopali sententia haeretici iudicati, Ecclesiae pellerentur: novum esse et inauditum nefas ut causam Ecclesiae iudex saeculi iudicaret. Denique quoad usque Martinus Treveris fuit, dilata cognitio est, et mox discessurus egregia auctoritate a Maximo aliquid responsionem, nihil cruentum in reos constituendum.

»Sed postea Imperator per Magnum et Rufum Episcopos depuratus et a mitioribus consitiis deflexus, causam Praefecto Evodio permisit, viro acri et severo. Qui Prisciliano genuino iudicio auditum, convictumque maleficium nec diffidentem obscenitatis se studuisse doctrinis, nocturnos etiam turpium foeminarum egisse conventus, nudumque orare solitum, nocentem pronuntia vit redegit que in custodiam, donec ad Principem referret. Gestis ad Palatium delatis, censuit Imperator Priscilianum sociosque ejus capitis damnari oportere.»

No nos interesa en este momento determinar cuáles fueron los motivos de la sentencia dictada contra Prisciliano. Únicamente sentamos aquí el hecho de su muerte, acaecida en el año 388, siendo cónsules Arcadio y Bauton ⁽¹⁾, en unión de Eucrocía, Asarino, los clérigos Armenio y Felicísimo, el diácono Aurelio y Latroniano ⁽²⁾, «Burdegalae quaedam Priscilliani discipula, nomine Urbica ob impietatis pertinaciam, por seditio-nem vulgi, lapidibus extincta est.» ⁽³⁾. Este es el hecho cierto.

Con Prisciliano se abre la lista de los mártires por la idea.

(1) Según Próspero de Aquitania.

(2) «Latroniano, de la provincia de España, varón muy erudito y comparable en la poesía con los clásicos antiguos, fué decapitado en Treveris con Prisciliano, etc.. Tenemos obras de su ingenio escritas en variedad de metros» (que no se conservan).— S. Hier: De viris illustribus. Cap. CXXIII. El mismo San Jerónimo trae noticia (Cap. CXXIII) de T'beriano Bético desterrado en la Galia por sentencia del Concilio: «Escribió un apologético en hinchado y retórico estilo para defenderse de la acusación de herejía; pero vencido por el cansancio del destierro, mudó de propósito e hizo casar a una hija suya que había ofrecido a Dios su virginidad.»

(3) Próspero de Aquitania.

Contra él conspiró, más que nada, el odio y ruindad de un intransigente obispo, de quien el propio Severo hace un retrafo calamitoso ⁽¹⁾ y la crueldad de un tirano. Sería injusto, como algunos pretendieron, arrojar sobre la Iglesia la responsabilidad de este crimen. Bastaría la indignada protesta de San Martín para lavarla de toda culpa. El hecho histórico que únicamente nos interesa señalar, es el de que la muerte de Prisciliano, «señala la primera intervención sangrienta del brazo secular en las querellas dogmáticas». ⁽²⁾ Los emperadores ya no persiguen en nombre de los olímpicos; ahora invocan el dulce nombre del Cristo, para disculpar las crueldades que su política oportunista les dicta.

III

Difusión del priscilianismo

La sangre inmolada en los suplicios de Tréveris, no extinguió la devoción de las gentes hacia Prisciliano.

«Caeterum Priscilliano occiso—dice Severo—non solum non repressa est haeresis quæ illo auctore proruperat, sed confirmata, latius propagata est. Namque sectatores ejus, qui eum prius ut sanctorum honoraverant, postea ut martyrem colere coeperunt. Pereomptorum corpora ad Hispaniam relata, magnisque obsequiis celebrata eorum funera. Quim et jurare per Priscillianum summa religio putabatur, ac inter nostros perpetuum discordiarum bellum exarserat: quos jam per quindecim annos foedis disensionibus agitatam, nullo modo sopiri poterat.»

La crónica de Sulpicio Severo, escrita en el momento de confusión espiritual producida por las ejecuciones de Tréveris, nos hace ver la situación en que se hallaba el país del cronista, Aquitania, y la acción ejercida allí por Prisciliano. «¡Qué no sucedería en el país originario de la secta, en España!», observa oportunamente M. Puech ⁽³⁾, por desgracia no tenemos acerca de España, para los últimos años del siglo iv, ningún docu-

(1) Dice, como transcribimos más arriba, de Itacio, que era un charlatán, presuntuoso y audaz; dominado por la gula y los más bajos placeres.

(2) La intervención de la soberanía civil en este pleito eclesiástico, fué energicamente condenada ya en aquel tiempo. San Martín, que había tratado a toda costa de impedir la ejecución de Prisciliano y sus secuaces, pretendiendo que tan sólo fueren expulsados de sus iglesias, dice categóricamente, a este respecto: «noyum esse et inauditum nefas ut causam Ecclesiae judes sæculi judicaret.»

(3) «Journal des Savants», pág. 308.

mento que satisfaga tan cumplidamente nuestra curiosidad como la crónica de Severo respecto a Aquitania.

Ya hemos expresado el valor que debemos conceder a las supuestas referencias o alusiones de Prudencio a Prisciliano y su secta. Hemos de recurrir necesariamente al testimonio de las actas de los concilios celebrados entonces, para explorar el desarrollo ulterior de la doctrina priscilianista.

No se trata ahora de determinar si en realidad fué el pensamiento de Prisciliano en toda su pureza, o fué una mixtificación de su doctrina lo que le sobrevivió. Únicamente nos interesa precisar el área de dispersión y la prolongación en el tiempo que tuvo el nombre de Prisciliano, como calificación de una corriente dogmática fildada de herética.

Antes de la muerte de Prisciliano, su doctrina extendíase por las provincias Bracarense y Lusitania. No consta que en las demás provincias lograrse prosélitos, sea porque no se extendió por ellas la predicación de Prisciliano, o porque como dice Flórez ⁽¹⁾ «ni aun querían comunicar sus prelados con los de la Bracarense», que fué donde cundió más la herejía. Añade Flórez: «de la Lusitania sabemos que algunos [Prelados] se excedieron en perseguir a los priscilianistas».

La muerte de Prisciliano dió un notable incremento a su secta. Ésta, para evitar los rigores de la persecución contra ella dictada, tomó el carácter de sociedad secreta; el lema que según San Agustín ⁽²⁾ adoptaron los priscilianistas: «Jura, perjura, secretum prodere noli», es, a nuestro juicio, la revelación, no de una consagración del perjurio, como se ha venido diciendo tradicionalmente, sino del hondo temor que la persecución les infundía.

En esta época las provincias Bracarense y Lusitania estaban por entero adheridas a la causa de los priscilianistas y sus diócesis, regidas por obispos de la secta, cuya elección era reputada como anticanónica por los defensores de la disciplina eclesiástica. Los escritores de la época hablan, además, de alteraciones del rito y de un completo rompimiento de la Iglesia gallega (Lusitania y Bracarense) con la del resto de España, cuyos obispos anatematizaron a los promovedores de aquella verdadera anarquía en el seno de la grey cristiana de la península.

(1) Esp. Sag. T. III, págs. 88; 220-221.

(2) Epist. Ceratius.

Atribuyóse la dirección o jefatura de este movimiento post-priscilianista, a aquel Simphosius que hemos visto firmar las actas del Concilio de Zaragoza, ahora adherido a la causa de los herejes. Hijo de Simphosio (supuesto obispo de Orense), era Dictino, ordenado obispo de Astorga por su padre, quien al explicar posteriormente esta consagración ante el Concilio Toledano, afirmó haber sido impuesta por el pueblo. También suena mucho en este tiempo el nombre del obispo de Braga, Paterno.

Para poner fin a esta situación anárquica, se pensó en buscar un término de conciliación (los escritores eclesiásticos, atribuyen la iniciativa de la conciliación, a los priscilianistas), mediante la intervención de Ambrosio, obispo de Milán, el mismo a quien hemos visto se había dirigido, sin éxito, Prisciliano.

Parece ser que Ambrosio, según se deja entrever en las sentencias definitivas del primer Concilio Toledano ⁽¹⁾, dirigió una carta, que no se conserva, a los obispos españoles, en la cual les invitaba a la concordia admitiendo en su comunión a los priscilianistas, una vez que hubiesen abjurado solemnemente de los errores que se les imputaba, y para ello se reunió un Concilio.

Dicha sentencia definitiva del primero toledano, hace alusión a un Concilio celebrado en Zaragoza, al que asistió únicamente Simphosio, y eso un solo día ⁽²⁾, y a otro en Toledo en 396, al que no asistió ninguno de los obispos priscilianistas.

Es extraño que habiendo solicitado los priscilianistas una fórmula de avenencia, no hubiesen concurrido al Concilio en donde podría haberse logrado. Estas nebulosidades aumentan con la circunstancia de carecerse de toda referencia á este Concilio de Toledo, hasta el punto de ser designado como primero el reunido cuatro años más tarde, en el año 400.

La noticia que nos importa en este momento recoger de las actas de este Concilio, es la que se refiere a la abjuración que de sus pasados errores hicieron Simphosio, Dictino, el presbítero Comasio y los obispos Isonio y Vegetino, ratificándose en la

(1) «litteris tamen sanctæ memoriæ Ambrosii, quas post illud concillium [Caesaraugustanum] ad nos miserat».

Antes del Concilio intitulado primero, hubo otro en Toledo cerca del año 396, en el cual se empezó a proceder contra los priscilianistas.—Fórez, T. VI, pág. 50.

(2) «Etsi diu deliberantibus verum, post Caesaraugustanum Concillium in quo sententia in certos quosque dicta fuerat, sola tamen una die præsentè Symphosio...»

doctrina del mártir Prisciliano, Herenas, Donato, Emilio, Acusio y otros presbíteros, quienes fueron excomulgados. (1)

El Concilio acordó igualmente conservar en sus sillas a los obispos que habían hecho abjuración de la doctrina priscilianista, a condición de que esta medida fuese aprobada por el Pontífice, y el sucesor de San Ambrosio, Simpliciano. (2)

La concordia establecida por el Concilio de Toledo, no apagó el incendio, antes bien pareció avivarlo, pues no sólo siguió cundiendo la doctrina de Prisciliano, «que cada día retoñaba de nuevo» (3) especialmente en la Bracarense, sino que como consta por la carta de San Inocencio I (4) a los obispos del sínodo toledano, se renovó el cisma de los luciferianos, pues muchos prelados se negaron a aceptar la reposición de Sinfosio y sus compañeros de abjuración. (5)

«El Emperador Honorio incluyó a los priscilianistas en el rescripto que dió contra los maniqueos, donatistas y paganos (6) en 15 de Noviembre de 408. (Cod. Theod. Lib. XLIII). En 22 de Febrero de 409 (Consulado de Honorio y Teodosio), hizo aún más severa la penalidad persuadido «de que este género de hombres, ni por las costumbres, ni por las leyes debe de tener nada de común con los demás», y de que «la herejía ha de considerarse como un crimen público contra la seguridad de todos». Todo priscilianista convicto era condenado a perdimiento de bienes (que debían pasar a sus herederos siempre que no hubieran incurrido en el mismo crimen), e inhabilitado para recibir herencias y donaciones, así como para celebrar contratos o textar. El siervo que delatase a su señor, quedaba libre; el que le siguiere en sus errores, sería aplicado al fisco. El administrador que lo consintiese, era condenado a trabajos perpetuos en las minas. Los prefectos y demás oficiales públicos que anduviesen remisos en la persecución de la herejía, pagarían multas de 20 o de 10 libras de oro». (7)

(1) «No todos los obispos incluidos en la sentencia definitiva del primer toledano, eran gallegos». — Flórez. T. VI, pág. 112.

(2) ¿Por qué esta doble sanción? ¿No bastaba la del Papa?

(3) Flórez. T. III, pág. 219.

(4) Texto íntegro de la Decretal de Inocencio, en el Apéndice III del T. VI de Flórez. pág. 325.

(5) Acerca del cisma que resultó después del Concilio, vide. Flórez. T. VI. pag. 114.

(6) De donde se infiere que los priscilianistas no habían sido considerados como maniqueos.

(7) M. Pelayo. Heterodoxos (primera edición), t. I, pág. 121.

Después de la invasión de los bárbaros, siguió hablándose de los priscilianistas hasta el punto de que el obispo de Astorga, Santo Toribio, aparece combatiéndolos en el año 446. Al efecto escribió: «De non recipiendis in auctoritatem Fidei apocryphis scripturis, et de secta Priscillianistorum», a los obispos Idacio y Ceponio; envió al papa León Magno los dos escritos «Com-monitorium» y «Libellus», hoy perdidos, a los que contestó el papa, fecha 21 Julio 447, con una larga carta en la que, entre otras cosas, ordenaba la reunión de un Concilio nacional cuya celebración es dudosa ⁽¹⁾.

Lo indudable es que siguió sonando por mucho tiempo «la secta de los priscilianistas, que cundió—dice Flórez ⁽²⁾—por la tierra de Palencia, y llegó a echar tan profundas raíces en la ciudad, que aún por los años de 527 todavía se hablaba allí bien de Prisciliano. En la vida de Santo Toribio, obispo de Astorga, se escribe que predicando el santo allí y no recibiendo la gente su doctrina, hizo salir el río de madre y causó notable daño en la ciudad, con lo que mejorados los vecinos abrazaron lo que les predicaba; y de este modo se curaría entonces el daño casi al medio siglo v en que florecía Santo Toribio. Pero como el error de los priscilianistas se propagó cerca de la entrada de los bárbaros, y las guerras perseveraron tantos años, no daba lugar aquella turbulencia a que se arrancasen de todo las raíces, brotando con la misma revolución. Por esto aun en el siglo vi, había en el territorio de Palencia algunos que venerasen el nombre de Prisciliano, como testifica el metropolitano de Toledo, Montano, en la carta que dimos en el Apéndice III del Tomo V».

Todo esto expresa la huella profunda que dejó el priscilianismo en el país por donde se extendieron preferentemente las predicaciones de su fundador; prueba de vitalidad es esta, que significa, a nuestro entender, un evidente indicio de que las doctrinas de Prisciliano, según hemos de ver, no tuvieron aquellos caracteres protervos de que se ha venido hablando tradicionalmente.

A partir del siglo vi no vuelve a sonar la secta priscilianista como algo tangible y existente. Las actas del Concilio Bracarense (año 567) hablan de la secta como algo pasado ya.

(1) Esp. Sagrada. Flórez. T. XV, pág. 108.—Da noticia del Concilio I Becarense (año 447) congregado por orden del papa S. León, «por la fuerza que en Galicia tenían los errores de Prisciliano.»

(2) Esp. Sagrada. T. VIII. pág. 10.

Matter, en su «Histoire critique du Gnosticisme», dice que la secta priscilianista duró como sociedad secreta hasta la época de la invasión árabe, pero no trae los fundamentos de semejante afirmación.

Lo cierto es que el priscilianismo, después de haber dado pruebas durante más de un siglo de una gran vitalidad, desaparece obscuramente en la Historia. Puede, como dice Aime Puech, que haya sido el priscilianismo uno de estos canales misteriosos por los cuales las ideas gnósticas hayan penetrado hasta la Edad Media.

IV

Prisciliano juzgado por sus adversarios

Es realmente extraordinario el ambiente que en torno de Prisciliano han ido formando los escritores eclesiásticos a partir del siglo IV; las más extrañas y contradictorias doctrinas le fueron atribuídas, y unas veces nos lo presentan como a un mago misterioso, otras como a un teósofo, se le llama gnóstico, maniqueo, y no se olvidaron jamás de pintarle entregado a las más abominables y licenciosas prácticas en bacanales y zambras escandalosas. Así Prisciliano, fué por el testimonio de estos escritores, tornándose en un ser execrable.

¿Pero qué fundamentos tuvo esta triste fama con que hasta nosotros llegó la memoria del mártir de Tréveris?

La investigación de las causas de esta fama proterva que circundó por tanto tiempo el nombre de Prisciliano ⁽¹⁾, nos maravilla mucho más que la misma triste reputación del herejarca gallego, según hemos observado al tratar de las fuentes de conocimiento.

Teniendo en cuenta las que se refieren a la primera parte de la doctrina priscilianista—pues debe considerarse separadamente el desarrollo doctrinal de la secta a partir de la muerte del fundador, en que pudo desvirtuarse el pensamiento inicial o recibir extrañas influencias—, y suponiendo que efectivamente los cánones del Concilio de Zaragoza del año 380 se refieren al herejarca y sus secuaces, los comentaristas del priscilianismo admitieron:

(1) La Crónica General de Alfonso X (Ed. Menéndez Pidal. — Madrid 1906. T. I, pág. 201) cita un San Prisciliano, que si se refiere a nuestro herejarca, no deja de ser curioso y digno de una aclaración crítica.

- 1.º Las mujeres se dedicaban a la enseñanza y predicación.
- 2.º Los priscilianistas ayunaban en domingo supersticiosamente; no asistían a la iglesia en días de Cuaresma y celebraban extraños ritos en los montes.
- 3.º Recibían la comunión sin consumir el cuerpo eucarístico.
- 4.º Durante la Pascua de Navidad andaban descalzos, verificando ceremonias litúrgicas en los montes.
- 5.º Usurpaban el título de doctor.
- 6.º Por vanidad y presunción adoptaban las reglas y austeridad monástica.

Ya dijimos que según Prisciliano, el rescripto de Graciano fué dirigido «contra pseudo-episcopos et Manicheos», de lo que se infiere que de referirse íntegramente a Prisciliano, Idacio, promotor de tal rescripto, le acusaba como maniqueo y falso obispo.

En las actas del Concilio Toledano I, en la abjuración de Sinfonio y Dictino, hay una alusión concreta a Prisciliano y sus escritos:

«Condeno—dijo Dictino—la doctrina de los dos principios, o la que afirma que el Hijo no pudo nacer, según se contiene en una cédula que leímos hace poco. Anatematizo esa secta y a su autor. Si queréis la condenaré por escrito. Y escribí estas palabras: Rechazo todos los libros heréticos; y en especial la doctrina de Prisciliano, donde dice que el Hijo no pudo nacer».

En otra sesión del mismo Concilio, Comasio leyó una cédula que decía:

«Como todos seguimos la católica fe de Nicea y aquí hemos oído leer una escritura que trajo el presbítero Donato, en la cual Prisciliano afirmaba que el Hijo no pudo nacer, lo cual consta contra el símbolo Niceno, anatematizo a Prisciliano, autor de este perverso dicho, y condeno todos los libros que compuso».

Y añadió Sinfosio:

«Si algunos libros malos compuso, yo los condeno», terminando Dictinio con esta nueva declaración:

«Sigo el parecer de mi señor padre engendrador y maestro Sinfosio. Cuanto él ha hablado, yo lo repito. Escrito está: Si alguno os evangeliza de otra manera que como habéis sido evangelizados, sea anatema. Y por eso todo lo que Prisciliano enseñó o escribió mal, lo condenamos».

En cambio Herenas y sus clérigos afirmaron: que Prisciliano había sido católico hasta la muerte, y que había padecido persecución de algunos obispos. Anotemos ahora, para volver

sobre ello más adelante, este singular hecho de que el único error dogmático que se le atribuye a Prisciliano sea el referente a que el Hijo no pudo nacer; remarquemos también esta declaración significativa de Sinfonio: «si algunos libros malos compuso Prisciliano, yo los condeno», y, por último, señalamos la circunstancia de que a este Concilio, como en el de Zaragoza, no se hace referencia alguna a las licenciosas costumbres ni a las prácticas heréticas de Prisciliano y sus partidarios.

Haciendo, pues, resumen de los testimonios que las fuentes coetáneas aportan acerca de la doctrina de Prisciliano, resulta que según sus adversarios:

a) Prisciliano era gnóstico. (S. Severo; S. Jerónimo; Rescripto de Graciano).

b) Gnóstico y maniqueo. (S. Jerónimo; Próspero Aquitánico).

c) Dedicábase a las artes mágicas. (S. Severo; S. Jerónimo Próspero).

d) Hacía vida licenciosa, reuniéndose en zambras nocturnas con mujeres. (S. Severo, S. Jerónimo, Próspero).

e) Predicaba en unión de mujeres. (S. Severo, Concil. de Zaragoza).

f) Alteró el rito: oraba desnudo, andaba descalzo, no consumía el cuerpo eucarístico, promovió ilícitas ordenaciones de obispos, no celebraba la Pascua. (Todas las fuentes).

g) Los priscilianistas eran austeros por vanidad; usurpaban el título de Doctor. (S. Severo; Concil. de Zaragoza).

h) Verificaba extrañas ceremonias en los montes. (Concil. de Zaragoza).

i) En cuanto a errores dogmáticos profesaba los siguientes:

1.º El alma humana es de la misma substancia de Dios, cuyo sello le imprime. Los malos espíritus seducen por medio de la generación carnal a las almas y lo precipitan en la tierra con la vestidura humana. (Fragmento de la epístola de Prisciliano en el «Commonitorium» de S. Agustín).

2.º Consideraban que el Hijo no pudo nacer (Abjuración de Sinfosio, Dictino y Comasio). Estos dos postulados son los únicos que enlazan doctrinalmente a Prisciliano con gnósticos y manicheos.

Concretando y reduciendo en lo posible esta multiforme variedad de doctrina que constituye el capítulo de cargos lanzado contra Prisciliano y su secta, podemos considerar estas principales corrientes:

A) Prisciliano gnóstico y maniqueo. A esta calificación pue-

de referirse la cooperación de las mujeres, fenómeno común en todos los gnósticos, y el carácter vanidoso y soberbio que justamente informa el espíritu de la definición dada por San Juan Crisóstomo del gnosticismo.

B) Prisciliano mago.

C) Prisciliano católico, reformador de la liturgia y del dogma.

Prescindimos de las referencias que se hacen a las secretas reuniones nocturnas, pues tienen un carácter por demás significativo de su origen popular. Recordemos que todas las religiones y sectas, incluso el cristianismo cuando vivía en las catacumbas, fueron acusadas de estas mismas licenciosas reuniones nocturnas; carecen, a juicio nuestro, en absoluto de valor.

¿Qué hemos de pensar de las restantes?

No debemos olvidar nunca los resultados de la crítica practicada en las fuentes de conocimiento, pues del valor de éstas, depende todo el valor de las noticias que contengan.

A nuestro entender debemos descartar todo lo que se refiere a la práctica de ceremonias en los montes y sus artes mágicas, en las que por cierto algunos escritores modernos han querido hallar, procediendo con excesiva ligereza, reminiscencias del panteísmo celta (1). Basta con que recordemos la procedencia de esta impugnación y el desarrollo de la accidentada vida de Prisciliano, para que advirtamos bien pronto lo infundado de tal noticia.

Lo que nos pone sobre la pista de las tendencias gnósticas y maniqueístas de Prisciliano, son las declaraciones formuladas por los que abjuraron en el Concilio de Toledo y el fragmento de la epístola, atribuida a Prisciliano, que se contiene en el *Commonitorium* de San Agustín. La acusación de gnóstico y maniqueo lanzada por Sulpicio Severo, San Jerónimo, Próspero de Aquitania, etc., carece de valor, pues no se aporta el menor dato que la justifique.

Veamos ahora la segunda parte de la doctrina priscilianista, esto es, a partir de la muerte de su fundador.

A nuestro juicio la secta experimentó en su desenvolvimiento un cambio de orientación manifiesta tan pronto como le faltó la guía y consejo de Prisciliano.

La primera referencia acerca de la secta, después de la muerte del heresiarca, nos la dan los cánones del concilio Toledano; la inmensa mayoría de éstos tratan de la regulariza-

(1) M. Murguía. *Hist. de Galicia*, vid. T. I, Bonilla. *Hist. de la Filosofía Española*.

ción y unificación del rito, alterado, bien por los priscilianistas o por la falta de la debida disciplina entre los eclesiásticos. Únicamente el canon VI y el XIV, ofrecen algún interés para nuestro estudio. El VI, prohíbe a las vírgenes consagradas al Señor, la asistencia a reuniones de hombres, así como también relaciones excesivamente familiares con el confesor u otro sacerdote: acaso pueda referirse esto a la secta priscilianista, pero más nos parece que tiende a corregir las licenciosas costumbres del clero de aquel tiempo.

El XIV es más importante, pues refiriéndose concretamente a los priscilianistas, renueva la prohibición del de Zaragoza de recibir el cuerpo eucarístico sin consumirlo.

Mayor importancia tiene la «Regula fidei contra omnes haereses, maxime contra priscillianistas», «documento precioso—dice Menéndez y Pelayo (1)—, que tiene para nuestra Iglesia la misma o parecida importancia que el símbolo Niceno para la Iglesia Universal.»

En esta «Regula» se afirma solemnemente: «Hanc trinitatem personis distinctam, substantia unitam, virtute et protestate et majestate invisibilem, indifferentem», que por lo visto ponían en duda los priscilianistas. Rechaza la teoría de los espíritus o *eones* gnósticos; la doctrina atribuida a Prisciliano de que el Hijo no pudo nacer; afirmaba la doble naturaleza de Cristo, humana y divina; anatematiza la antítesis marcionista entre el Dios del Antiguo y el del Nuevo Testamento, y a los que dijeren o creyeren que han de recibirse y venerarse otras Escrituras fuera de las que tiene y veneran la Iglesia católica; a los que dijeren que la Divinidad y la Humanidad forman una sola naturaleza en Cristo; a los que dieran crédito a la astrología o a la ciencia de los caldeos, etc., y termina con estas palabras:

«Siquis in errore Priscilliani sectam sequitur vel profitetur, ut aliud in salubri baptismo contra sedem Petri faciat, anathema sit.»

¿Cuáles de estos preceptos se referían a los errores priscilianistas? Prescindiendo de aquellos anatemas lanzados contra manifiestas orientaciones del gnosticismo y donatismos anteriores a Prisciliano, consideramos como posiblemente relacionados con la secta, los que se refieren a la falsa concepción de la Trinidad, el nacimiento de Cristo, a la sustanciación divina de las almas, a la astrología y ciencia de los caldeos y espe-

(1) Heterodoxos. T. I. (1.ª edición), pág. 116.

cialmente a las escrituras no admitidas por la Iglesia Católica. Vemos aquí, ya más concretamente expresado, el pensamiento de la secta, y desde luego con una marcada desviación respecto a lo que fué en vida del fundador.

Consideramos muy difícil la determinación concreta de lo que era en su pureza la doctrina de los priscilianistas en aquel tiempo en que la disciplina eclesiástica se hallaba tan profundamente relajada por todos: «Et in ipso sim Fidei—decía en su Decretal a los obispos españoles, el papa Inocencio—*violatam intra provinciam pacem, disciplinæ rationem esse confusam, et multa contra Canones Patrum, contempto ordine, regulisque neglectis, ia usurpatione Ecclesiarum fuisse commissa.*»

Añadamos a esto la confusión y mezcla de concepciones dogmáticas de otras sectas, supervivencias de viejos ritos, todo este caos, en fin, de creencias y de liturgias que muy posiblemente fueron tomados por observadores superficiales como expansiones del pensamiento de una secta única que atribuyeron y relacionaron con la persona que en aquel tiempo sobresalía en España, no sólo por su vasta cultura, sino también por el eco del trágico fin de su martirio en Tréveris, y a Prisciliano se achacaron todos los errores y extravagancias que inficionaban el dogma católico.

¿Cómo explicarnos sino el hecho de que en la abjuración de Sinfosio y Dictino, éstos solamente citan como único error de Prisciliano la doctrina de los dos principios? Si tan patentes eran los errores de los escritos de Prisciliano, ¿cómo pudo haber dicho Sinfosio, conocedor de los misterios de la secta, «si algunos libros compuso, yo los condeno»? ¿Es posible que Sinfosio no conociese los libros de Prisciliano y sus errores? Y, por último, de ser tantos y tan diversos los errores priscilianistas, ¿puede admitirse que la absolución de Dictino y Sinfosio fuera otorgada sin más que condenar la doctrina de los dos principios?

Pero sigamos examinando el desarrollo de la secta.

Después del Concilio I Toledano, no tenemos especial referencia de los priscilianistas hasta la famosa epístola de Toribio, obispo de Astorga: «De non recipiendis in auctoritate Fidei apocryphis scripturis, et de secta Priscillianistarum», dirigida a los obispos Ceponio e Idacio. En esta carta Toribio señala algunos de los más corrientes libros apócrifos que entonces con tanta insistencia circulaban; pero estos libros no tenían una gran relación con el priscilianismo, según la propia decla-

ración de Toribio, quien en cambio dice: «Quare unde probata sint nescio, nisi forte ubi scriptum est per cavillationes illas per quas loqui Sanctos Apostolos mentiumtur, aliquid interius indicatur, quod disputandum sit potius quam legendum, aut fortitam sint librii qui oculcius secretius que serventum, solis, ut ipsi aiunt, perfectis paterentur», lo que hace sospechar en la existencia de libros ocultos priscilianistas.

Otro dato para el estudio de la secta en esta época (año 447), es la respuesta del papa León Magno a Toribio, larga carta de diez y seis capítulos, dedicada a combatir los errores gnósticos; en ella se hace referencia a los priscilianistas: «Denique—dice—si universae haereses quæ ante Priscilliani tempus exortae sunt, diligentius retractantur nullus pene invenitur error, de quo non traxerit impietas ista contagium.»

Claro es que el Papa se expresaba con arreglo a las referencias que Toribio y otros le daban en sus informes; hablaba de los priscilianistas desde una gran distancia, y esta es una circunstancia capital que nos obliga a no conceder al testimonio de esta importante epístola, el valor que a primera impresión parece tener.

Es de lamentar se hayan perdido, tanto la *Libra* de Dictino, como los demás libros de los priscilianistas, que nos revelarían de más exacto modo lo que era el pensamiento de la secta en esta época.

Finalmente nos dan alguna luz acerca del priscilianismo, ya muriente, en plena decadencia, las actas de los Concilios de Braga y III de Toledo.

En el de Braga se dictaron los siguientes interesantísimos Cánones:

»Si alguno niega que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son tres personas de una sola sustancia, virtud y potestad, y sólo se conoce una persona, como dijeron Sabelio y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguno introduce otras personas divinas fuera de las de la Santísima Trinidad, como dijeron los gnósticos y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguno dice que el Hijo de Dios no existía antes de nacer de la Virgen, conforme afirman Paulo de Samosata, Fotino y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguien deja de celebrar el nacimiento de Cristo según la carne o lo hace simuladamente ayunando en aquel día y en domingo por no creer que Cristo tuvo verdadera naturaleza

humana, como dijeron Cardon, Marción, Maniqueo y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguien dice como Prisciliano que las almas humanas pecaron en la morada celeste, y que por esto fueron encerradas en los cuerpos, sea anatema.

»Si alguien cree que el diablo hizo algunas criaturas inmundas y que él produce el trueno, el rayo, las tempestades y la sequedad, como dijo Prisciliano, sea anatema.

»Si alguno afirma con los paganos y Prisciliano que las almas humanas están sujetas fatalmente a las estrellas, sea anatema.

»Si alguien dice que el diablo no fué primero angel bueno creado por Dios y que su naturaleza no es obra de Dios sino que ha salido de las tinieblas y es eterno principio del mal, según afirman los maniqueos y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguno afirma al modo de Prisciliano que los doce signos del zodíaco influyen en las diversas partes del cuerpo y están señalados con los nombres de los Patriarcas, sea anatema.

»Si alguien condena el matrimonio y la procreación como dijeron los maniqueos y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguno dice que el cuerpo humano es fábrica del demonio, y que la concepción en el útero materno es símbolo de las obras diabólicas, por lo cual no cree en la resurrección de la carne, como los maniqueos y Prisciliano, sea anatema.

»Si alguien dice que la creación de toda carne, no es obra de Dios, sino de los ángeles malos, como los maniqueos y Prisciliano dijeron, sea anatema.

»Si alguno por juzgar inmundas las carnes que Dios concedió para alimento del hombre, y no por mortificarse se abstiene de ellas, como los maniqueos y Prisciliano, sea anatema.

»Si algún clérigo o monje vive en compañía de mujeres que no sea su madre, hermana o próxima pariente, como hacen los priscilianistas, sea anatema.

»Si alguno en la feria quinta de Pascua, que le llaman Cena del Señor, a la hora legítima, después de la nona no celebra en ayunas la misa en la iglesia, sino que según la secta de Prisciliano, celebra esta festividad después de la hora de tercia con misa de difuntos y quebrando el ayuno, sea anatema.

»Si alguno lee, sigue o defiende los libros que Prisciliano alteró, según su error, o los tratados que Dictino compuso antes de convertirse con los nombres de Patriarcas, Profetas y Apóstoles, sea anatema».

Como se ve, estos cánones del Concilio I Bracarense, reúnen y compendian todos los errores y extravíos dogmáticos atribuidos a Prisciliano, así como las modalidades del rito peculiar de su secta.

Los anatemas de estos cánones comprenden todo lo precedente y aun señalan una faceta nueva en la doctrina atribuida a Prisciliano, cual es el aspecto astrológico.

No deja de maravillarnos este lujo de detalles con que cerca de dos siglos después de la muerte de Prisciliano, se describen sus errores. Por muy intensa que haya sido la tradición, nos parece imposible que llegasen a conocimiento de los padres reunidos en Braga, las palabras de Prisciliano, para consignar en sus cánones con tanta insistencia «como dijo Prisciliano».

Porque no hay que pensar en que tuvieren a mano libros heréticos de Prisciliano, pues bien claramente se refieren «a los libros (sagrados) que Prisciliano alteró según su error y a los tratados que Dictino compuso». No cabe dudar entre la significación precisa de los dos verbos alterar y componer.

Además se habla de los maniqueos y de Prisciliano como algo distinto, y esto es muy significativo, tanto más cuanto que el dejar de citar a Prisciliano particularmente y referirse a la secta priscilianista entonces existente, es para anatematizar no errores dogmáticos, sino alteraciones en el rito o perturbaciones de la disciplina.

Todo ello contribuye a robustecer nuestra opinión de que con el nombre de priscilianista se designaron sectas que participaban acaso de la modalidad de los gnósticos, maniqueos, arrianos, etc. ⁽¹⁾ y sólo en mínima parte de lo que pudo haber sido el pensamiento original de Prisciliano, cuya memoria perduró con la autoridad de su prestigio y la emoción de su martirio.

¿Puede concebirse sino que semejante galimatías, verdadero kaleidoscopio de errores, haya podido ser la expresión del pensamiento filosófico o religioso de ningún fundador de secta?

De ser así hubiera estado en lo cierto San Agustín cuando escribía: «*Quam vis et ex aliis haeretibus in eas sordes, tanquam in sentinam quandam horribili confusione confluerint.*»

(1) Véase una prueba de esta confusión: «Los priscilianistas quitaban la conjunción *et* en el Espíritu Santo, diciendo *Gloria Patri, et Filio, Spiritui Sancto*, y esto era confundir dos Personas: lo que justamente condenó Vigilio en la carta a Profuturo núm. 2.—De los arrianos nos consta por el Biclarense (en el año IV de Tiberio), que decían *Gloria Patri per Filium in Spiritu Sancto*. Contra estos errores se ordenó el Anatema del concilio III de Toledo.»—Flórez Esp. Sag. T. III pág. 244.

V

Los opúsculos de Prisciliano

Por fortuna el hallazgo de los once opúsculos de Prisciliano ha venido a rectificar el juicio de los adversarios del heresiarca.

Dijérase que una voz de ultratumba llegaba hasta nosotros para hacernos reconocer la pertinacia de nuestro error, al juzgar a un hombre en quien ni siquiera se supo respetar su martirio.

Los escritores modernos, oída esta voz venida de lejanos tiempos, no se atrevieron a desdeñarla, y aunque con lentitud que acredita la repugnancia con que se avinieron a la rectificación, decidiéronse a dar una nueva fase a los estudios priscilianistas, descartándolos de todos aquellos rancios prejuicios y confusiones que hemos visto surgir de unas crónicas imprecisas y faltas de garantías suficientes para ser tomadas, como lo fueron durante tantos siglos, por artículo de fe.

Ya que hemos expuesto y prestado atención al testimonio de los adversarios, escuchemos las confesiones de Prisciliano:

«Todas estas pequeñas obras de Prisciliano—dice Aimé Puech ⁽¹⁾—, bastante reducidas en su extensión, son el producto de su espíritu ingenioso y al propio tiempo alambicado. Los largos períodos sucediéndose con arte en el desorden aparente de los incisos; las citas, multiplicadas hasta la fatiga, de textos de la Escritura, tras de la cual Prisciliano tiene en todo momento cuidado de ampararse; el pensamiento sutil; la expresión refinada y rara ⁽²⁾; el recuerdo constante de la alegoría que hace la lectura penosa y a la vez atrayente cuando nos hemos familiarizado con esta manera. Además, en algunos trozos dignos de ser señalados, donde se respira un gran ardimiento y una convicción sincera, Prisciliano se eleva a las regiones de la elocuencia, y lo que da la idea más alta de su talento es que su dialéctica permanece rigurosa al mismo tiempo que la pasión la inflama; su palabra sobria y sin declamación expresa entonces el movimiento natural de su pensar.»

Desde luego el simple y somero examen de sus opúsculos,

(1) «Journal des savants», pág. 115, 116.

(2) M. G. Scheps ha consagrado un estudio particular a la latinidad de Prisciliano en el «Archiv de Woelffin (III, 509).

da la impresión de un espíritu cultivado y de una clara y flexible inteligencia.

¿Cuál es la doctrina de Prisciliano según estos once cortos escritos?

Podemos decir, anticipando el juicio postrero, que constituyen la rectificación más completa y definitiva de aquella doctrina o pandemonium de errores y extravagancias que se le imputaron durante tanto tiempo. Parece, en efecto, que Prisciliano pudo adivinar el fallo de los obispos congregados en Braga, y con dos siglos de anticipación se dispuso a rectificar la opinión que la posteridad había de formar acerca de su obra y doctrina.

Esto señaladamente en las *Apologías* que constituyen los dos primeros opúsculos publicados por Scheps. Tanto la primera, que éste supone dirigida al Concilio de Zaragoza—lo que no nos parece muy claro toda vez que en el *Liber ad Damasum* Prisciliano declara que no ha sido acusado ni condenado en dicho Concilio, y no se refiere para nada a ninguna auto-defensa que el mismo sínodo dirigiera—como la segunda (el *Liber ad Damasum* etc.), se concreta a condenar enérgicamente todas las herejías en vigor entonces, y de estas fulminaciones sale resplandeciente su pura ortodoxia. Confiesa con tonos de gran sinceridad que sus únicas creencias son las católicas, que sus conocimientos acerca de las herejías son *ex fabulis vulgi*, por el decir del vulgo, y expresa terminantemente su condenación acerca de la doctrina maniqueísta, marcionista, la de los sabe- lianos, partripasianos, nicolaístas, novacianos, etc. No se olvida tampoco de aquellos que se consagran a las artes mágicas, y recordando que en la Escritura ⁽¹⁾ está expreso: «Maleficos non sinetis vivere», manifiesta su opinión de que son culpables aquellos que se dedicaren a tales prácticas y sortilegios. Rechaza toda inteligencia entre él y los gnósticos cuyas doctrinas reprueba, y negándose a discutir con los herejes, proclama como expresión categórica de su ortodoxia: «Unum hoc scientes, quod qui sibi sectarum nomen imponunt, Christiani, nome amittunt.» ⁽²⁾

Niega, asimismo, que haya predicado como sus enemigos le imputan, que el alma participe de la sustancia divina y que como los binionistas no aceptase la unidad divina: «Quis enim est—dice—qui legens escriptura», y creyendo en una fe, un

(1) Éxodo.

(2) *Apología ad Damasum*.—Ed. Scheeps, pág. 39.

bautismo y un Dios, no condenará los necios dogmas de los herejes que comparando las cosas divinas con las humanas dividen la sustancia unida por la virtud de Dios y con el error de los Binionitas dividen en tres las fuentes de la Iglesia y la grandeza venerable de Cristo? Pues uno mismo es el que fué y el que ha de ser, y el que fué visto en el mundo, el verbo hecho carne que habitó entre nosotros y crucificado, vencida la muerte, fué hecho heredero y resucitado al tercer día; hecho forma de lo futuro, mostró la esperanza de nuestra redención y subiendo a los cielos, allanó el camino a los que fuesen a él; todo en el Padre y el Padre en el mismo».

Siendo tan evidente su ortodoxia, ¿cómo explicarse la persecución de que le hizo víctima Idacio?

Prisciliano nos lo dice en el mismo opúsculo:

«Nosotros, sin embargo, aunque no estuvimos allí, siempre hemos amonestado y amonestamos en las iglesias condenando los malos usos y costumbres indecorosas de vivir [de los clérigos] que pugnan con la fe aprobada y de Cristo, y que si algunos, dejados sus padres, hijos, haciendas, honras y a sí mismos, prefieren amar a Dios y no al mundo, no se lo impidan ni quiten la esperanza del perdón a los que ya no quieren la mayor perfección de los primeros puestos se contentan al menos con ocupar los segundos... aunque no tengan caudal para acabar la obra perfecta». (Nótese el sentido alegórico de las frases que hace un tanto obscuro el significado; aunque es fácil advertir la diatriba contra los clérigos poco escrupulosos en lo que toca a la austeridad y decencia.)

¿Qué hemos de pensar de todo esto? ¿Qué grado de confianza debemos conceder a la ardiente defensa que de su ortodoxia hace Prisciliano en estos dos opúsculos?

Muchos han querido ver en el calor con que se expresa, la manifestación de su acendrado interés en librarse de la persecución eclesiástica, lo cual resta gran sinceridad a sus palabras.

Es natural que en unos escritos encaminados a vindicarse de las acusaciones que se le dirigían, pusiese su autor un decidido empeño en desvirtuarlas; humanamente debemos reconocer un coeficiente de pasión que haga salir de los límites de una estricta sinceridad las confesiones de Prisciliano.

Pero, ¿es posible que un hombre se exprese de manera tan explícita y clara si en efecto es reo de las herejías que se le imputan? ¿Cómo podía salvar ante sus discípulos y adeptos la flagrante contradicción entre su doctrina y estas manifestaciones

que de no ser sinceras tendrían toda la mezquina expresión de un espíritu degradado? Y por lo contrario vemos que el nombre de Prisciliano sigue después de su muerte, a impulsos de la fama, reputado como mártir católico según ante el propio Concilio Toledado I, declaró solemnemente Herenas.

Hay, por otra parte, tal convicción, aun reconociendo el natural apasionamiento de su empeño en disculparse, en sus confesiones, que en modo alguno podemos aceptar relación posible entre Prisciliano y la secta y herejías que de tal modo condena y maldice en sus Apologías.

Además debemos tener en cuenta los restantes opúsculos, ver si en aquellas obras escritas sin este propósito de vindicación y acaso antes de que fuese perseguido y a los que no puede achacárseles intención deliberada de ocultar su pensamiento con protestas insinceras e interesadas de ortodoxia, contradice de algún modo lo que proclama en el *Apollogeticus* y en el *Liber ad Damasum* que acabamos de analizar.

Alterando el orden que a estos opúsculos se les ha asignado en la edición de Scheps, citaremos en primer término los tratados V, VI, VII y VIII, en los cuales hace el comentario del Génesis, del Éxodo y de los Salmos.

En el *Tractatus Génesis* se dirige de un modo particular contra las tendencias gnósticas; combate la ideación—esencialmente gnóstica—de que el mundo haya sido creado por un espíritu del mal, responsable de las imperfecciones humanas, y la hipótesis de la eternidad del mundo. De nuevo en este Tratado, Prisciliano anatematiza a aquellos que llevados por un terror supersticioso creen en la influencia de los astros sobre el hombre y hacen de cada estrella un Dios. (Nótese que justamente esta idolatría era una de las principales impugnaciones que se le hacían a Prisciliano.)

Su aspiración ascética viene definida en su otro Tratado del Éxodo.

En los tratados dirigidos al pueblo, verdaderos manifiestos de su doctrina, cuyo carácter de exhortación a las muchedumbres le presta un singular valor de sinceridad, no rectifica aquella orientación, sino que se mantiene constantemente dentro de los límites de la más rigurosa y severa ortodoxia, lo mismo que en el opúsculo *Benedictio super fideles* y en los comentarios I y III a los Salmos.

Estos comentarios nos ofrecen un nuevo carácter de la literatura priscilianista, cual es la explicación alegórica del texto

sagrado. Prisciliano hizo un uso constante de la alegoría; adviértese además en estos tratados la tendencia hacia una depurada y exquisita aspiración ascética.

Pero la mayor importancia de los escritos de Prisciliano está el *Liber de fide et apocryphs*, porque en él, sin salirse de la norma ortodoxa, pone de relieve el verdadero carácter, la justa expresión de su personalidad: la defensa de la lectura de los apócrifos y la proclamación del derecho individual a la libre interpretación de los textos sagrados.

En este punto es donde únicamente puede advertirse un enlace tangible entre la definición de la doctrina priscilianista hecha por sus adversarios y la exposición que de ella hace su autor.

Recordemos que Osorio y Santo Toribio de Astorga—ciertamente en época próxima a la extinción de la secta llamada priscilianista—y el Concilio de Braga se refieren al uso que los partidarios de aquella secta hacían de los libros apócrifos, cuyo catálogo comprende numerosos escritos citados por Santo Toribio en su epístola a Idacio y Ceponio, y relacionados también en la de Osorio a San Agustín.

Prisciliano defiende con energía y elocuencia la lectura de los apócrifos; pero no se crea que lo hace de un modo arbitrario, sino que argumenta con abundante aportación de citas, que ponen de relieve el profundo conocimiento que tenía de los libros sagrados y su extraordinario espíritu crítico y especulativo.

He aquí una muestra de su argumentación:

«Veamos—exclama—si los Apóstoles de Cristo que deben ser los maestros de nuestra vida y doctrina, leyeron alguna cosa que no está en el canon. El apóstol Judas, cita unas palabras del libro Enoc... ¿Quién es este Enoc a quien invoca San Judas en testimonio de profecía? ¿No tenía otro profeta de quien acordarse más que de este cuyo libro hubiera de condeñar canónicamente si fuese cierta la opinión de nuestros adversarios? ¿Pero por ventura no mereció ser llamado profeta Enoc, de quien dijo San Pablo en la Epístola a los hebreos, *ante traslationem testimonium habuisse*; aquel a quien en los principios del mundo, cuando la naturaleza ruda de los primeros hombres, conservando fresca la huella del pecado original, no creía posible la conversión a Dios después de la culpa, quiso el Señor trasladarle entre los suyos y eximirle de la muerte? Y si de esto no hay duda y los apóstoles le fueron por tal pro-

feta, ¿quién será osado a condenar a un profeta que predica el nombre de Dios? ¿Por ventura estas materias de que tratamos son de tan poco momento como si jugásemos a los dados o nos recreásemos con las ficciones de la escena? ¿Hemos de seguir a los hombres del siglo y despreciar las palabras de los apóstoles.

«Y aunque un solo testimonio—dice más adelante—sea suficiente para confirmar la fe de los santos, escudríñense con diligencia las sagradas escrituras y se encontrarán otros no menos claros y concluyentes. Recuérdese lo que dice el viejo Tobías en los consejos que dió a su hijo: «nosotros somos hijos de los profetas: Noé fué profeta, y Abraham, e Isaac y Jacob y todos nuestros padres que profetizaron en el principio de los siglos». ¿Cuándo en el canon se ha leído libro alguno del profeta Noé ni de Abraham? ¿Quién ha oído hablar de que Isaac profetizase? ¿Quién vió en el canon la profecía de Jacob? Pues si Tobías leyó a esos profetas y dió testimonio de ellos en un libro canónico, ¿por qué lo mismo que a él le sirvió de mérito y edificación ha de ser ocasión para que otros sean reprendidos y condenados? Por nuestra parte preferimos tal condenación en la buena compañía de los profetas de Dios, más bien que arrojarnos a vituperar cosas que son verdaderamente religiosas. ¿Quién no ha de temblar de encontrarse a Noé de acusador ante el tribunal de Dios?»

Y por este estilo un gran número de discusiones que acreditan su profundo conocimiento de las escrituras, y su agudo sentido crítico, rebelándose contra la imposición de un canon que reputaba absurdo y arbitrario.

No es nuestra misión controvertir la doctrina de Prisciliano, sino hallar su significación y carácter, de ahí que no nos detengamos a investigar si alguno de sus errores provengan de las imperfecciones de que adolecía la Vulgata latina, que Prisciliano leía, antes de haber sido corregida por San Jerónimo.

Lo que sí nos importa es señalar su tendencia. Así nos conviene llamar la atención sobre otras palabras de este mismo libro en las que proclama el derecho a la libre interpretación y a la especulación:

«Cuando el evangelista nos dice «escrutad las escrituras»: claramente nos invita a leer y discutir lo que él mismo había leído.»

Y aun estas otras palabras del «Liber de fide et apocryphis»: «Dios no puede mentir, Dios no puede haber citado en falso

a un profeta alegando lo que no dijo. Hay que escudriñar las escrituras; nadie tiene derecho a decir: «condena tú lo que yo no sé, lo que yo no leo, lo que no quiero investigar por la fuerza de mi entendimiento». Tengo el testimonio de Dios, el de los apóstoles, el de los profetas; en ellos solamente puedo encontrar lo que pertenece a la profesión del hombre cristiano, al gobierno de la Iglesia y a la propia dignidad de Cristo.»

Y pasando por alto el asombroso trabajo de investigación histórica, que acreditan «ciertos vislumbres de espíritu crítico que sorprenden en época tan remota»—como dice M. y Pelayo—, al hallar, por ejemplo, en los *Paralipómenos*, la indicación de muchas fuentes históricas que debió haber utilizado el autor de aquella compilación, nos hallamos con esta fórmula admirable, esta soberbia expresión de fe:

«Non est timor, fides est quod diligimus meliora et deteriora respuimus». No es el temor, sino la fe lo que nos hace amar lo bueno y rechazar lo malo.

El hallazgo de estos preciosos escritos de Prisciliano, vinieron a llamar la atención de los críticos sobre un antiguo libro del heresiarca, cual es la compilación titulada *Priscilliani in Pauli Apostoli Epistulas Canones a Peregrino Episcopo Emendati*, de la que existen numerosos códices, «porque en las antiguas Biblias españolas solían copiarse al frente de las epístolas de San Pablo; lo cual es un indicio verdaderamente singular del crédito y reputación que todavía lograban los trabajos escriturarios de Prisciliano siglos después de haber sido condenada su doctrina». (1)

En España se conservan tres del siglo x; dos de ellos en las Bibliotecas del Cabildo y de la Colegiata de San Isidoro de León y la restante en la Nacional de Madrid, procedente de la de Toledo.

En resumen, ¿qué hemos de pensar de todo esto?

Vaya por delante nuestro juicio de que los opúsculos hallados por Scheps han echado por tierra todas cuantas inducciones se habían hecho acerca de la personalidad de Prisciliano, partiendo de las crónicas y escritos de los historiadores eclesiásticos. Para nosotros Prisciliano no ha sido nunca gnóstico, ni maniqueo, ni se dió a las artes mágicas, ni llevó vida licenciosa reuniéndose en ruidosas bacanales nocturnas con las mujeres afiliadas a su secta, ni mucho menos mereció las fulmi-

(1) M. Pelayo Rev. de Arch (III, pág. 580).

naciones que contra su nombre lanzó el Concilio de Braga dos siglos después de haber sufrido el martirio.

Prisciliano, hombre culto e inteligente, muy superior a sus perseguidores, austero asceta, fué un reformador cuya audacia nos asombra mucho más a la luz de sus escritos, que sobre el fondo trágico de su muerte.

Ahí está bien terminante la exposición de sus opúsculos. Acaso puedan ser tachados de excesiva pasión, de manifiesta parcialidad aquellas dos primeras apologías escritas en defensa propia. Pero esta objeción no puede establecerse respecto a los escritos restantes, obras de exposición serena y elevada o de propaganda, como los dos tratados dirigidos al pueblo.

Hemos analizado su contenido; el pensamiento de Prisciliano bulle siempre dentro de los límites de la más pura ortodoxia dogmática. Llega a tanto la ortodoxia de Prisciliano, que, según ha demostrado Scheeps con un cotejo concienzudo, tomó literalmente en sus comentarios a los Salmos, la doctrina y las frases de los escritos de San Hilario, lo mismo que en el *Benedictio super fideles*, cuyos conceptos más audaces están tomados de los libros *De trinitate* del obispo de Poitiers.

Tan claro es esto, que autor tan poco sospechoso como Menéndez y Pelayo, no tuvo más recurso que hacer esta declaración honrada:

«Quizá un teólogo muy sabio y atento podrá descubrir en estos opúsculos alguna proposición que tenga que ver en las doctrinas imputadas de antiguo a Prisciliano; yo no he acertado a encontrar sino el ascetismo más rígido, un gran desdén hacia la sabiduría profana y cierto singular estudio en evitar la acusación de maniqueísmo.»⁽¹⁾

La misma compilación de Peregrino Paret, ha demostrado que se trata de una brillantísima impugnación del maniqueísmo redactada por Prisciliano.

Para Paret, es el precursor de la Reforma, el que inicia el libre examen en las escrituras sagradas. Para Menéndez y Pelayo es un teólogo protestante que no acata más autoridad que la de la Biblia y se guía, al interpretarla, por los dictámenes de su propia razón.

Nosotros creemos que esta es la única culpa que le llevó al martirio. Fué más que víctima de sus errores y extravíos, asaz perdonables en aquellos tiempos de confusión y revuelta, vícti-

(1) Rev. Archiv. pág. 578.

ma de la ignorancia y del odio de sus perseguidores, que no podían sufrir resignados la rivalidad de su esclarecido espíritu y el apóstrofe viviente de aquel hombre austero y humilde.

Recordemos sus cálidas y exaltadas palabras: «nadie tiene derecho a decir: condena tú lo que yo no sé, lo que no leo, lo que no quiero investigar por la fuerza de mi entendimiento», que llega hasta nosotros como el grito desgarrador de un hombre atormentado por el mayor de los infortunios, cual es el de la incompreensión.

Justo es reivindicar el nombre de Prisciliano de la infame y triste leyenda con que hasta nosotros llegó. Porque si la luz que despiden sus escritos no nos permiten elevarlo al rango de precursor de un movimiento que siglos más tarde había de conmover a Europa, asciende a esa notable jerarquía de los mártires que sublimarán con su sangre la ejecutoria de su idealidad.

Recordad que Prisciliano, perseguido y degollado en Tréveris por orden del Emperador, ha sido quien acertó a expresar aquella bella fórmula que debiera ser la norma de todo espíritu cristiano:

«No es el temor sino la fe lo que nos hace amar lo bueno y repudiar lo malo.»

EUGENIO LÓPEZ-AYDILLO

Madrid-1915.

El presente número de REVISTA HISTÓRICA comprende los correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, que no nos ha sido posible publicar separadamente a causa del obligado descanso de vacaciones.

El próximo número constará de los que corresponden a los meses de Noviembre y Diciembre, y a partir de Enero de 1919, atendiendo a las indicaciones de gran número de suscriptores, publicaremos números trimestrales de triple volumen que los mensuales, que aparecerán el día primero de cada trimestre.

LOS AMIGOS DE LASTANOSA

CARTAS INTERESANTES DE VARIOS ERUDITOS DEL SIGLO XVII

Ocioso es ponderar la importancia del género epistolar. Sin referirme aquí a las epístolas cuya redacción y forma descubren el estilo del autor, y que propiamente tienen lugar de clasificación en la Preceptiva literaria, aludo a aquellas otras cartas, de estilo las más de las veces desaliñado, cruzadas entre los eruditos del siglo xvii, apasionados de los estudios arqueológicos, cuya afición, ciertamente traída por el Renacimiento literario y artístico, tuvo su máxima exaltación en dicha centuria. Diéronse estos eruditos a recoger antiguallas, con un fervor no superado en nuestros días, y a comunicarse los hallazgos, los libros que sin cesar las prensas daban a la luz, y las opiniones sobre puntos de historia y arqueología. Por esto, las cartas de esta índole contienen una suma no despreciable de datos para conocer, no sólo el progreso de los estudios de tal linaje en nuestra patria, sino la vida de una parte calificada de la sociedad de aquellos tiempos. Los nobles eran los que, a favor de un más abundante peculio, formaban con afán museos y bibliotecas, algunos famosos e importantes, y de los cuales no estuvo huérfano Aragón ciertamente, ya que ese foco de erudición, un tanto pedantesca y culterana si se quiere, como hija de la época, irradió desde Aragón con gran potencia, principalmente en Zaragoza y Huesca, merced al Conde de Guimerá, a don Francisco Ximénez de Urrea y a D. Juan Francisco Andrés de Uztarroz, de modo singular, en la primera ciudad; y a D. Vincencio Juan de Lastanosa, en la segunda. Los eruditos de segundo orden—no cuento entre los de esta clase a Baltasar Gracián—(Martín Carrillo, Manuel de Salinas, Briz Martínez, Jerónimo García, el P. Albiniano de Rajas, Martín Navarro, etcétera) formaban legión.

Percatado de la importancia de estas cartas eruditas, histórico-arqueológicas, ya en el año 1910 publiqué en mi estudio bio-bibliográfico sobre D. Vincencio Juan de Lastanosa (que primero vió la luz en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*) varias importantes cartas (quince) del famoso Baltasar

Gracián a Lastanosa, en vano buscadas por Morel-Fatio y don Vicente de Lafuente; y aprovechadas recientemente—con otras que publiqué—por el hispanista francés Adolfo Caster en su magno estudio sobre aquel ingenio bilbilitano (New-York, Pa-



rís, 1913, un vol. en 4.º, de 406 páginas); cartas que vinieron a arrojar viva luz acerca de la vida y obras de Gracián. En el mismo año 1910, publiqué (*Boletín de la Real Academia de la Historia*, número de Octubre) varias del cronista aragonés Andrés de Uztarroz al docto Francisco Diego de Sayas. Al año siguiente (en el mismo *Boletín*, número de Julio-Agosto), di a conocer nueve muy interesantes, firmadas por los eruditos va-

rones D. Juan Francisco Escuder, D. Martín Carrillo, abad de Montearagón; D. Juan Briz Martínez, abad de San Juan de la Peña; el P. Jerónimo García, el Conde de Guimerá, D. Francisco Ximénez de Urrea y el marqués de San Felices, y enderezadas a D. José Cabrero, a D. Vincencio Juan de Lastanosa, al P. Jerónimo García y al P. Baltasar Gracián.

En la *Revista de Historia y de Genealogía española* (números de Julio a Septiembre de 1913), en un estudio acerca de don Gaspar Galcerán de Castro, Conde de Guimerá, publiqué 51 cartas inéditas de este ilustre prócer aragonés al dicho Lastanosa; y algunas otras esparcidas en mis citados estudios sobre este memorable Mecenaz oscense (Huesca, 1910 y 1911, dos volúmenes en 8.º).

Hoy continúo aquella labor, publicando 27 cartas del insigne cronista de Aragón, el Dr. D. Juan Francisco Andrés de Uztrroz; y otras de Pedro de Enciso, D. José Pellicer de Tovar (el conocido cronista aragonés), el Marqués de San Felices, don Miguel Balaguer, obispo de Malta; D. Cristóbal Crespi de Vallaura y el P. Jerónimo García; y extractos o indicaciones curiosas de cartas de Francisco Filhol, Juan de Gárriz, Pedro Antonio de Lastanosa, Gaspar de Lastanosa, Jusepe Martínez (el pintor) y Juan de Sada.

Todas ellas van dirigidas al patricio oscense D. Vincencio Juan de Lastanosa. No he de insistir aquí en los elogios que a este célebre varón del siglo xvii he prodigado en los dos libros que le he dedicado, y en el estudio adicional (*Noticias inéditas acerca de la famosa Biblioteca de D. Vincencio Juan de Lastanosa*) que publiqué en el citado *Boletín académico*, en su número de Octubre de 1914; ni he de alegar lo que después ha dicho de Lastanosa el mencionado entusiasta cuanto ilustre hispanista Mr. Coster (1). Remito a estos estudios a quien desee conocer la figura de este Mecenaz, cuya casa (Museo, Biblioteca, Armería y jardines) era famosa en España y en el extranjero, y por la que desfilaron desde el Rey Felipe IV y el Duque de Orleans, hasta el simple curioso que siempre tenía franqueadas las puertas, pasando por el Condestable de Castilla y los Grandes y magnates más señalados de España; de tal modo, que era corriente el dicho: *Quien va a Huesca y no ve la casa de Las-*

(1) En *Antiquaires d'autrefois* (Toulouse, 1911), en *Une description inédite de la demeure de Don Vincencio Juan de Lastanosa* (New-York, París, 1912), y en *Baltasar Gracián* (idem, 1913).

tanosa, no ha visto cosa (nada). Coleccionista exquisito e infatigable, gran numismata (como lo prueban su *Museo de las medallas desconocidas españolas*—obra fundamental, como de iniciación, con la de D. Antonio Agustín—y su *Tratado de la moneda jaquesa y de otras de oro y plata del Reino de Aragón*, impresas en 1645 y 1681, respectivamente); experto en bibliografía y cortesano y afable y gran protector de los estudiosos y de los artistas (díganlo Gracián, Uztaarroz, Hortigas, entre los primeros, y Jusepe Martínez, los Agüescas, entre los segundos), es su figura de las más interesantes de la época.

La docta tertulia de su casa debió de ser por demás sugestiva y amable. «Es grato—dice Coster—⁽¹⁾ representarse a los académicos reunidos en una de las cinco salas de la biblioteca, en el piso segundo de la casa de Lastanosa, teniendo así a mano todos los elementos (libros, medallas o estampas) de la discusión que seguía siempre a la lectura de los trabajos. Muchas veces ilustres huéspedes venían a honrarlos con su presencia; y así desfilaron sin duda por el palacio del Coso los eminentes personajes que estuvieron en relación con Lastanosa; virreyes de Aragón, que venían fácilmente de Zaragoza; generales, funcionarios que, de paso para Cataluña o el Rosellón, se detenían un poco para ver la maravilla de Huesca.»

Aunque sólo fuera por el lugar tan preponderante que tuvo en la vida de Gracián—añade Coster—, y por la influencia que sobre éste ejerció, ya estimulándole sus producciones, ya proporcionándole los libros de que tenía necesidad, ya censurando sus escritos, acaso colaborando en ellos, es digno de la más detenida atención nuestro personaje.

Gracián fué, sin duda, el más principal e íntimo amigo de Lastanosa, y éste tal vez su único paternal confidente. Ya he hablado de ello en otras ocasiones, y no es del caso detenernos en este punto.

El famoso cronista de Aragón, Dr. D. Juan Francisco Andrés de Uztaarroz, tuvo también estrechísima relación con Lastanosa; y, al igual que a Gracián, publicóle aquél su raro y curioso librito *Monumento de los Santos Mártires Justo y Pastor en la ciudad de Huesca* (Huesca, 1644), en el que da noticia de varias antigüedades romanas que se hallaron fabricando una capilla para albergar las reliquias de aquellos santos; y, en correspondencia, Uztaarroz le dió a la estampa un rarísimo *Diseño*

(1) *Baltasar Gracián*, pág. 32.

de la insigne y copiosa Biblioteca de Francisco Filhol, presbítero y hebdomadario en la Santa Iglesia Metropolitana del protomártir San Esteban de la ciudad de Tolosa (Huesca, 1644) que Lastanosa había recibido de este prebendado, y le había comunicado, como afirma en la *Dedicatoria* a D. Antonio Ximénez de Urrea y Enríquez:

«Aviendome traído á la ciudad de Huesca la devocion de venerar las Reliquias de los santos Martyres IVSTO, I PASTOR, i el deseo de discurrir en las Antigüedades, que se hallaron abriendo las çanjas de la capilla, que agora se edifica en la Iglesia Moçarabe de san Pedro el viejo, para trasladar á ella sus sagrados cuerpos, vi en el Museo de don Vincencio Juan de Lastanosa una Relacion de la Biblioteca de Francisco Filhol, que desde Tolosa le avía remitido, como á persona que professa sus mismos estudios, i á quien devemos los aficionados á ellos muchos Elogios por la diligencia, que pone en su investigacion, i deseando hazer esta lisonja á los Antiquarios deliberé sacarla á luz, i ofrecerla á V. E. no solo como á Protector, i Asilo de las buenas letras, sino como á varon estudioso, en quien resplandece igualmente la nobleza, i Erudicion, á quien reconozco por único, i singular Mecenaz. Dios guarde á V. E. largos años para Honor destes Reinos. Huesca XXI de Março. Año MDCXLIV.

Besa la mano de V. E.

su más afectuoso venerador

El Doctor Juan Francisco Andrés.»

Al final de la invocación *A los beneméritos de la antigüedad*, que va a continuación, dice:

«...y Vincencio Juan de Lastanosa, señor de Figueruelas, cuyas noticias enriquecen varios volúmenes; dígallo el *Arte de ingenio* del P. Baltasar Gracián, la *Llama Eterna* del P. Emanuel Hortigas, ambos de la Compañía de Jesús, la *Defensa de la Patria de San Laurencio*, la *Historia de Santo Domingo de Val*; pero donde más lucirán sus curiosidades, será en nuestra *Çaragoça Antigua*; el cual tiene pasadas á la estampa el *Museo de las Medallas desconocidas españolas*; y habiéndome comunicado la Biblioteca de Francisco Filhol, me pareció digna de publicarse, para que su curiosa diligencia incite y mueva á los estudiosos...»

Fué Uztarroz uno de los hombres más laboriosos y eruditos de su tiempo. Nacido en Zaragoza el año 1606, fué hijo del doctor don Baltasar Andrés de Uztarroz y de doña Isabel Pérez y Díez de Aux. Doctor en ambos Derechos; cronista del Reino en

1647, y del Rey Felipe IV, falleció en Madrid el 18 de Agosto de 1653. A esto se reducen las noticias biográficas que publica Latassa en su *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*. Muy poco es ello, ciertamente. Mas si la biografía es deficiente todavía es más de lamentar que no se den a la luz algunas de las muchas muestras de su ingenio y su saber que permanecen en el olvido, para contribuir de este modo al completo estudio del célebre poeta, bibliógrafo e historiógrafo. El catálogo, extenso por cierto, de cuanto escribió, ya lo publicó Latassa en su citada monumental *Biblioteca*.

En Octubre de 1910 ⁽¹⁾ publiqué la relación de un viaje arqueológico que Uztarroz realizó el año 1638, con inscripciones y curiosos datos recogidos; y tres cartas de él dirigidas al cronista Francisco Diego de Sayas (1651-1653), interesantes para su biografía. En Abril de 1911 ⁽²⁾ di a conocer unos fragmentos de la continuación de los *Anales de Aragón* por Andrés de Uztarroz. Y hoy doy a la prensa 27 cartas que escribió a Lastanosa, tratando diversos puntos de historia y arqueología, y que tienen gran valor intrínseco y para la futura completa biografía de Uztarroz ⁽³⁾.

(1) En el *Boletín de la Real Academia de la Historia*.

(2) En *Archivo de investigaciones históricas*.

(3) En la Biblioteca Nacional se conservan más cartas de Uztarroz, en cuatro tomos manuscritos.

El primero tiene la signatura antigua V-169, moderna 8.389, y comprende, como todos los demás, cartas de diversos eruditos de la época dirigidas a Uztarroz y algunas contestaciones de éste, que son: once cartas a Gil González Dávila; tres a don Tomás Tamayo de Vargas; nueve a Fray Jerónimo de San José, Cronista General de los Carmelitas Descalzos, y al sobrino de éste, don Fernando Ezquerria de Rozas, Regente del Consejo Supremo de Italia; tres a don Lorenzo Ramírez de Prado y cuatro a don Francisco Jiménez de Urrea; terminando con tres al Canónigo Sayas (*); contiene, además, el tomo, cartas dirigidas a Uztarroz por Rodrigo Caro, Juan Tamayo de Salazar, Miguel Erze Jiménez, Francisco de Palafox, Pellicer y Bartolomé de Argensola.

El tomo segundo, V-170, moderna 8.390, comprende una carta al venerable don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla de los Ángeles, y nueve cartas (algunas borradores) a diversos sujetos (don Cristóbal Crespi de Valldaura, don Vicente Hortigas, don Miguel Marta, don Miguel Bautista de Lanuza, don Pedro de Villanueva); una correspondencia extensísima de don Miguel Jerónimo de Val (hay algún borrador de Uztarroz; cartas de diferentes Prelados, Ciudades, Comunidades y Villas sobre asuntos de historia eclesiástica o local (hay 26 cartas de Uztarroz), una carta al Marqués de Aytona; dos al Marqués de Castel-Rodrigo; una al Conde de Contamina; hay además epístolas del Conde de Atarés, del Marqués de Torres, del Marqués de San Felices, y de doña Ana Francisca Abarca de Bolea.

El tercero, V-171, moderna 8.391, contiene una carta a don Miguel Juan Vimboldi y Queralt: una (sin firma) a don Agustín Barbosa: una a don Juan Gómez Bravo (?): siete

* Son curiosísimas, y las publiqué en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LVII, págs. 273 a 277.

A la simple lectura de ellas, claramente se deduce la íntima amistad que reinó entre el cronista Andrés y Lastanosa.

Recordaremos, además, en prueba de la devoción que por éste sentía, la descripción elegante, en verso, que hizo de la casa de Lastanosa, y la en prosa, detallada y curiosísima, que publicamos en nuestro estudio sobre Lastanosa (págs. 75 y siguientes); el discurso sobre medallas antiguas que le remitió para imprimirlo con su *Museo*; las composiciones poéticas dedicadas a varias antigüedades de su casa ⁽¹⁾, en las que se descubre el ingenio y el estro del cronista; otra en forma de soneto, consolando a Lastanosa de una sátira que escribió contra *El Héroe* de Gracián (que había editado) un colegial del Mayor de Santiago de Huesca, que comienza:

«*Qué importa, Lauso, que se oprima airado,*»

y, en fin, las alabanzas que siempre prodigó a los estudios e investigaciones del patricio oscense.

No menor que la amistad que le unió con el cronista, es la que Lastanosa tuvo con el famoso y erudito conde de Guimerá, D. Gaspar Galcerán de Gurrea, atestiguada por las 52 cartas de éste a aquél, que he dado a conocer en el lugar indicado.

En Tolosa sostenía Lastanosa relaciones frecuentes con Francisco Filhol, presbítero hebdomadario de aquella iglesia, de quien el primero dice en una *Narración* que escribió ⁽²⁾ hablando de un códice en folio de *Ezequiel*, escrito sobre pergamino, con preciosas miniaturas: «Fué dádiva del señor emperador Carlos V a un erudito y noble francés; y a mi librería lo franqueó el docto Francisco Filhol, célebre por sus letras y por el gran número de libros y cosas raras de la naturaleza, medallas y estatuas que juntó en su casa, en Tolosa, en el claustro de San Fermín.»

a Martín Miguel Navarro: una al marqués de Colares, Conde de Castro: otra a don Martín de Angulo: otra a don Juan Francisco Ram: una a Rodrigo Méndez Silva, y otra a don Gabriel Bocángel. Además hay una correspondencia bastante copiosa de don Jerónimo de Mascarenhas, Obispo electo de Leyría.

El tomo cuarto tiene la signatura S-232; moderna, 7 095, y comprende cuatro cartas a don Baltasar de Rojas, don Juan Gil Calvete y don Tomás Lavaña: hay además unos versos de Liztarroz y dos cartas a su hermano don Baltasar Andrés, y correspondencia numerosa de éste, y de sus demás hermanos Jerónimo, Antonio, Tomás e Isabel Polonia.

(1) Por ejemplo: «A un cupidillo grabado en una ágata que tiene D. Vincencio Juan de Lastanosa en su dachhiloteca», composición que escribió el 15 de Enero de 1655.

(2) Publicola en las págs. 128 y sigs. y 94 y sigs. de mis dos estudios sobre Lastanosa.

¿Cómo Lastanosa entró en relaciones con el erudito francés? ¿En qué época se conocieron? No es posible determinarlo. Sin embargo, los dos se conocían antes del año 1644, ya que en 21 de Marzo Andrés de Uztarroz dedicaba a D. Antonio Ximénez de Urrea su *Diseño* de la biblioteca de Filhol, inspirado en la relación que le había comunicado Lastanosa.

No es dudoso que éste ensalzara ante sus contertulios los méritos del coleccionista tolosano, que le llamaba *son tres cher ami*, cuyo Museo seguramente visitaría cuando fué a París acompañando al duque Gastón de Orleans. Como hemos dicho, Lastanosa comunicó el *Diseño* a Andrés; y éste, galantemente, dedicaba después a Filhol la relación en verso describiendo la casa y los jardines lastanosinos; relación que comienza:

Docto Filhol, si al plectro destemplado, etc. (1)

M. Adolphe Coster, en su folleto titulado *Antiquaires d' autrefois á propos de quelques lettres inédites de François Filhol, hebdomadier de Saint-Etienne de Toulouse au chroniqueur d' Aragon Don Francisco Ximénez de Urrea (Toulouse, 1911)*, publica cinco cartas del primero dirigidas al segundo. En la primera, sin fecha, dice que se vanagloria de poseer un tesoro que no tiene precio, cual es las *Leyes del Serenísimo D. Alonso, rey de Castilla*, escritas en pergamino, y describe la primera página, ornada de una bella miniatura, y cita la conclusión de este valioso códice, escrito en Aviñón por Antonio Sánchez de Écija, y acabado a 15 de Abril de 1399. Mostrando Filhol su generoso deseo de hacer un presente al infante de España Don Baltasar Carlos, que D. Vicencio Juan de Lastanosa, señor de Figaruelas, su muy caro amigo, le ha descrito dotado de multitud de gracias y perfecciones, ofrece regalarle al infante el antedicho códice, y encarga que o Urrea, o Lastanosa, lo hagan llegar a sus augustas manos.

En la *Narración* escrita por Lastanosa en 1662, hallamos una indicación singular: al enumerar sus códices, cita unas *Leyes y Ordenanzas de Castilla, del rey D. Enrique, en pergamino, escritas en Aviñón el año 1399*. Sin duda son las mismas de que habla Filhol, promulgadas por Alfonso XI en 1348,

(1) «Descripción de las antigüedades y jardines de Don Vincencio Juan de Lastanosa, hijo y ciudadano de Huesca, Ciudad en el Reino de Aragón. Escribióla «El Solitario», año 1647. Al Doctor Don Francisco Filhol, lustre, ornamento y elogio de la ciudad de Tolosa.» (Zaragoza, Diego Dormer, 1647). *El Solitario* era el seudónimo de Uztarroz como miembro de la Academia cesaraugustana de los *Anhelantes*.

cuyo códice fué escrito en Aviñón, en 1399, *regnante en Castilla el muy alto et muy poderoso Rey Don Henrique 3.º*, lo cual explica el error de Lastanosa, atribuyéndolas a este monarca. Ignoramos la razón que hubo para que el manuscrito no fuera entregado al infante (que murió en Zaragoza, a 9 de Octubre de 1646), y permaneciera en la librería de Lastanosa, quien, por lo demás, atesoraba códices tan preciosos o más que el indicado. La correspondencia entre Filhol y nuestro caballero nos aclararía el asunto.

La segunda carta del tolosano lleva fecha 28 de Febrero de 1646. En ella elogia sobremanera a Ximénez de Urrea y le hace presente protestas de amistad, de las cuales, dice, no se mostrará celoso D. Vincencio Juan de Lastanosa. Con la tercera, fechada en 10 de Marzo, le envía un paquete de libros y un pliego para Lastanosa, a juzgar por una epístola de Urrea dirigida a Uztarroz, datada en Zaragoza, a 22 de Marzo del mismo año, donde le dice que entregó al canónigo Salinas *el pliego que vino de Tolosa para Don Vincencio* ⁽¹⁾, y le encarga que dé a Lastanosa muchos recuerdos y le signifique su gratitud por haberle puesto en relación con un sujeto del que se prometía *felicidades grandes*. Uztarroz estaba a la sazón de huésped en casa de Lastanosa.

En la carta 5.ª (Tolosa, 1.º de Mayo de 1646), le dice que Don Vincencio Juan de Lastanosa le ha escrito con fecha 17 de Abril último, que no ha recibido nada de cuanto Filhol le envió (sin duda algún paquete de libros), debido tal vez a las nieves que interceptarían el *puerto* de Canfranc, paso obligado para ir a Francia.

En la *Vida de San Orencio, obispo de Aux* (Zaragoza, 1648), afirma su autor, Andrés de Uztarroz, que Lastanosa había enviado a Filhol la *Historia de Huesca* (por Aynsa, Huesca, 1619), la *Defensa de la patria de San Lorenzo* (por Uztarroz, Zaragoza, 1638), y otros libros, para que el Doctor Andrés de Saussay (el autor del *Martyrologium gallicanum*; París, 1638) viera cómo su patria sostenía que San Orencio fué el hermano gemelo de San Lorenzo mártir.

Por la antedicha relación en verso de Andrés de Uztarroz, sabemos que Filhol había enviado a Lastanosa semillas de tulipanes, que cultivó en sus espléndidos jardines:

(1) Ad. Coster: Ob. cit., pág. [470].

*La copiosa abundancia
Que tiene más beldad que no fragancia,
Los tulipanes que la Francia cría
Y tu curiosidad pródiga envía,
Desarróllanse aquí vistosamente* (1).

Otros muchos personajes se honraron con la amistad y la correspondencia del noble caballero oscense; siendo aquéllas más íntimas y frecuentes con los literatos de su tiempo, como podrá observarse en las epístolas que publicamos a continuación de las de Uztarroz (aparte las indicadas al principio de estas cuartillas).

Hay una de Pedro de Enciso, ciudadano de Zaragoza, sobrino del licenciado Gaspar Alberto de Enciso, fechada en aquella ciudad el 14 de Junio de 1649. Es muy curiosa, pues hace en ella una descripción de la villa altoaragonesa de Bielsa y su comarca (estribaciones pirenaicas), con expresión del clima, montañas, minas, ríos, calidad del terreno, vías de comunicación, etc., del país.

Sigue una del cronista D. José Pellicer de Tovar (Madrid, 15 de Febrero de 1652) tan fecundo como poco verídico (recuérdese su invención de la Carta de fundación del monasterio de Alahón (Huesca), para remontar el origen de la Casa noble de *Alagón*), bien conocido en la historiografía aragonesa.

Una de D. Juan de Moncayo, Marqués de San Felices, inspirado poeta, autor de unas bellas *Rimas*. (Véase Latassa)

Una de D. Miguel Balaguer de Camarasa, Obispo de Malta, aragonés, en la que ofrece enviar a Lastanosa algunas curiosidades de las que traían las galeras españolas en sus presas (31 de Marzo de 1658).

Una de D. Cristóbal Crespi de Valldaura, conocido historiador, en la que le da el pésame por la muerte de su hermano el canónigo Orencio (12 de Diciembre de 1665).

Varias (en extracto) del P. Jerónimo García, jesuíta, gran devoto de Lastanosa. Su amistad con los literatos de su tiempo hace honor a su sabiduría, y varios doctos varones que estimaron su trato, calificaron su mérito, como advierte Latassa. Llevan fechas comprendidas en los años 1631 y 1632. Escribiólas en Calatayud, de cuyo Colegio era Rector.

Y acábase con noticia circunstanciada de cartas de Juan de Gárriz, pagador de los Reales Ejércitos; de Pedro Antonio y

(1) *Revista de Archivos*, 1876, pág. 244.

Gaspar de Lastanosa; del pintor Jusepe Martínez, y del oscense Juan de Sada.

Todas éstas, y otras cartas, las vió el diligente bibliógrafo don Félix de Latassa en la casa de Lastanosa (ya en extremo decadente) a fines del siglo XVIII; y, con el buen fino que le caracteriza, las copió en las *Memorias literarias de Aragón* que iba formando en preparación de su *Biblioteca de escritores aragoneses*; y se valió de ellas, aunque no las publicó. Los tres volúmenes, manuscritos por Latassa, de estas *Memorias literarias*, se conservan en la Biblioteca provincial de Huesca, por donativo del ilustre oscense don Valentín Carderera.

Las cartas de Uztarroz ocupan las págs. 1 á 28 del volumen I⁽¹⁾. Allí no guardan orden cronológico; y así, he creído conveniente dárselo aquí para seguir la ilación de asuntos. He modernizado la ortografía, ya que no se trata de textos de valor filológico. Las restantes cartas figuran copiadas en las páginas 88 y sigs. del mismo volumen. Todas ellas las he ilustrado con notas pertinentes, para su más exacta comprensión.

Cartas del Doctor D. Juan Francisco Andrés de Uztarroz a D. Vincencio Juan de Lastanosa.

I

A 15 de este recibí una carta de Vm., y en ella he visto el favor que espero recibir de Vm. cuando vaya a ver las antigüedades de esa ciudad y de *Calagurris Julia*, hoy Loharri⁽²⁾. De Huesca he visto estos días las Medallas, que hasta hoy no se han dado a la estampa, que no fuera bien que no se dijera algo de nuevo. Querría que Vm. me escribiese si tiene apartadas algunas Monedas aunque no sean con el nombre de *Osca*, que se hayan hallado en algunos campos de esa ciudad, que siempre me importarían para ilustrar mi obra. Inscripciones me parece que no habrá más de la que tiene en su libro Diego de Aynsa⁽³⁾, si ya no es que su cuidado de Vm. ha descubierto

(1) Estas epístolas se conservan en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, bajo la signatura antigua Q, 15, moderna 18.727. Hay algunas ilegibles como ya indica Latassa.

(2) La actual villa de Loarre.

(3) Es el libro del cronista oscense Francisco Diego de Aynsa, titulado *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima Ciudad de Huesca*,

alguna. No será pequeño favor el que Vm. me ofrece de franquearme sus medallas, sino muy grande, y que lo estimaré como es justo. Dos personas hay en esta ciudad que ocultan mucho sus medallas, queriendo más que se tomen de orín en sus escritorios que permitir que las vea quien puede sacar alguna utilidad. Siempre es bueno ver los originales, y no fiarse de los que escriben de estas materias, porque aunque sean hombres doctos, tal vez se halla más de lo que ellos vieron, y, en fin, se asegura uno que aquella es la verdadera lectura. Ya no pienso poner mucho esfuerzo en pedirles a estas dos personas que digo, porque aunque esquiven tanto sus Medallas, tengo quien me franquea cuantas tiene, y me atreviera a decir, que si tienen tantas, no será poco.

Con éstas y las que espero ver de Vm., acabaré felizmente las antigüedades del *Convento César Augustano* ⁽¹⁾. *Las ruinas (sic)* ⁽²⁾ ya las di a Juan de Gárriz. A Vm. guarde el cielo muchos años. De Zaragoza, y Noviembre a 22 de 1636. El Dr. *Juan Francisco Andrés de Uztarroz*.

II

En esta carta nombra a *Juan de Gárriz*, y se queja del melindre del Secretario y de esos señores (habla de Huesca), pues favorecen tan poco a quien procura con todo afecto ilustrar su Ciudad ⁽³⁾. (La fecha parece es de 1637, pues están aquí muy desfiguradas las letras. En la P. D., dice): Olvidábame de escribir a Vm. cómo el último día de Pascua le sucedió a Don

impreso en ella en 1619. La inscripción a que se refiere es la que Aynsa pone a la página 25:

<p>VICTORIÆ AVG. L. CORNELIVS PHOEBUS. L. SERGIVS QVINTILIVS. SEVIRI. AVG. D. S. P. F. C.</p>

Aparece en una ara romana que todavía se conserva en el Museo provincial de Huesca. No se conserva ninguna otra.

(1) Se refiere a su *Zaragoza antigua*, obra que no llegó a acabar, y que quedó manuscrita. (V. Latassa.)

(2) ¿Será *Rimas*?

(3) Debe aludir a los trabajos de investigación que hacía preparando su libro *Defensa de la patria del invencible mártir San Lorenzo* (Huesca), que imprimió en el año siguiente. Acaso la fecha de la carta sea ya el año 1638.

Victorián Esmir ⁽¹⁾ una desgracia, y fué que yéndose a su casa en compañía de su primo D. Alberto Arañón, en la calle de los Botoneros le emprendieron cuatro; defendióse animosamente; pero uno de ellos viendo que no podía llegar con la espada a ofenderle, le hirió más a su salvo con una piedra; cayó sin sentido. Hoy está dos veces sangrado. Dicen que no es tan cuidadosa la herida como se dijo al principio. Yo no le he visto, porque no me han dado lugar. Espero en Dios que no será cosa de cuidado. *Jusepe Martínez* ⁽²⁾ me dijo el mismo día, que ya Vm. no se acuerda de hacerle merced con sus cartas, y me dijo que le diera a Vm. un largo recado. Vm. le escriba, &

III

Los días pasados me dió... el amigo Juan de Gárriz *El Héroe* de Lorenzo Gracián ⁽³⁾ publicado por Vm. y en él hay mucho que admirar, ver la concisión de su estilo, y los misterios que en él se comprenden. Obra es de poco volumen, pero de mucha comprensión. Al fin es obra digna... Príncipe ⁽⁴⁾, y digna también de que todos los curiosos la lean atentísimamente por el peligro de huírseles el sentido, porque siempre el estilo lacónico suele tener algunos celajes de obscuridad, como lo advirtió Horacio en su *Arte Poética*:

Dum brevis esse laboro, obscurus fio.

Pero en el volumen que Vm. publica no corre el riesgo de obscuro, sino el de algo reflexivo, y algunas voces, por vulgares pudieran haberse negado a tan sublime asunto, porque como las cláusulas y períodos están con tantos matices, cualquiera sombra obscurece sus luminosos resplandores, pero no por eso deja de ser el todo ilustre. A Vm. guarde el Cielo muchos años. De Zaragoza, y Septiembre a 2 año 1637. El *Doctor Juan Francisco Andrés de Uztarroz*.

Sr. D. Vincencio Juan de Lastanosa.

(1) D. Victorián Esmir y García Casanate, natural de Zaragoza, señor de Torregrosa y Comandante general de Chile. (V. Latassa.)

(2) El pintor zaragozano.

(3) En esta importante carta, habla de *El Héroe*, obra del famoso P. Baltasar Gracián, que le publicó Lastanosa con el seudónimo de Lorenzo Gracián, en este mismo año 1637. Hace un afinado juicio de la obra.

(4) Acaso la laguna sea: *De tan gran Príncipe*, aludiendo a Felipe IV, a quien Gracián dedicó su *Héroe*. De esta obra dijo Felipe IV: «Es muy donoso este brinquito, asegúroos que contiene cosas grandes», como advierte Lastanosa al lector en su edición de *El Discreto* del mismo Gracián.

IV

En esta carta, con fecha de 1637, habla Uztarroz de su *Defensa de la patria de San Lorenzo*, etc.

V

Llegamos a Zaragoza el lunes a las ocho de la noche, y el primero que vimos fué al Sr. Canónigo Lastanosa. Parece que su merced queda ya insaculado ⁽¹⁾. Vm. goce muchos años este contento, y quiera que lo tenga cumplido sorteando en Diputado este año. Llegamos a Zuera ⁽²⁾ el lunes a las nueve de la mañana, y después de comer fuí a Ntra. Sra. de los Santos, y hallé muchos vestigios de antigüedades; digo algunas figuras, *algunas demolidas*, otras algo conservadas, todas colocadas en sus nichos. La una era un niño con la mano en el hombro, de mármol blanquísimo, y le faltan los pies; la grandeza que tiene conservada son cuatro palmos y medio. La segunda es una figura sin cabeza, de más de 3 palmos, y tiene toga. La tercera está muy demolida. La cuarta es un muslo de lindo perfil, y pregunté si se hallaban Medallas, y me dijeron que no, y me holgué mucho de hallar tan buen pedazo de antigüedad, para poder ilustrar a Zuera, a quien los romanos llamaron *Gallicum* y los árabes *Çufaria*; conque un día de estos iremos *Jusepe Martínez* ⁽³⁾ y yo a dibujar todo esto. La diligencia que Vm. me mandó hice, que fué menester solicitarla, por ⁽⁴⁾ D. Victorián está ocupado en la ocasión... De cuya cofradía es Mayordomo. A mi Sra. D.^a Catalina Gastón ⁽⁵⁾, y al señor Canónigo ⁽⁶⁾ se servirá Vm. de darles muchos recados, y todos estos señores que me han honrado en esa ciudad ⁽⁷⁾, y a Vm. guarde el

(1) Se refiere al hermano de Lastanosa, D. Orencio Juan. Fué, en efecto, Diputado del Reino.

(2) En este año 1638 realizó Uztarroz un viaje por Aragón, Navarra y parte de Castilla, copiando inscripciones y recogiendo curiosas noticias; la relación de cuyo viaje publiqué en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LVII, páginas 257 y siguientes.

(3) El conocido pintor zaragozano, autor de los *Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura*, que en 1866 publicó la Real Academia de San Fernando, con prólogo del oscense Valentín Carderera. Fué amigo y protegido de Lastanosa.

(4) (*Sic*). Querrá decir *pues*.

(5) La esposa de Lastanosa, nacida en Sevilla.

(6) Al hermano de Lastanosa, Orencio, Canónigo de la Seo oscense.

(7) Hacía poco que Uztarroz había estado en Huesca, hospedándose en la casa de Lastanosa.

cielo muchos años. También le suplico a Vm. le haga memoria llibarne de la *Consueta antigua* ⁽¹⁾, y le dé Vm. un largo recado. De Zaragoza, y 31 de Marzo de 1638. El *Dr. Juan Francisco Andrés de Uztarroz*.

Sr. D. Vincencio Juan de Lastanosa.

VI

(En esta carta habla de su libro de la *Defensa de San Lorenzo*, o Laurencio, y le pide a Lastanosa los nombres de los que gobiernan a Huesca para ponerlos en la dedicatoria. Fecha a 14 de Abril de 1638, ⁽²⁾ y firmó así: el *Dr. Juan Francisco Andrés de Uztarroz*.)

VII

El P. Jerónimo García ha llegado a esta ciudad, y de parte de Vm. me ha dado muchos recados. A su paternidad di el dibujo de la Medalla de *Bilbilis*, y están poco relevados los caracteres, y por esto no envié el traslado; vaciélo en metal. Estas inscripciones envió a Vm. de unos mármoles de dos Santos Mártires, que ha traído el Marqués de Almonacir de Cerdeña. (Lo demás está muy perdido por el agua. La fecha es en Zaragoza y Diciembre de 1638.)

VIII

En la carta que habrá dado a Vm. Leandro Martínez doy cuenta a Vm. de mis antigüedades, y algunos manuscritos que han venido a mis manos, y así, antes que Vm. me dé quejas, le hice sabedor de mis felicidades; por tales las tengo yo

(1) Se refiere a la *Consueta oscense*, o libro de costumbres litúrgicas de la Seo de Huesca; manuscrito en folio, en papel, del siglo xv, existente todavía en el archivo de la Catedral, y que Uztarroz examinó durante su estancia en aquella ciudad, preparando su *Defensa* de la patria de San Lorenzo (Huesca), que imprimió en el mismo año, en Zaragoza. Cita este manuscrito en su libro, y lo aprovecha.

(2) Redactó esta obra Uztarroz en 1637. En esta sazón se había publicado en Córdoba un libro en el que se decía que San Lorenzo era natural de aquella ciudad. Enterado de ello el Concejo oscense, lo tomó muy a mal, porque vulneraba una legítima preeminencia de Huesca; y sabedor de que Uztarroz había dado fin a un trabajo defendiendo a esta capital como patria del mártir levita, acordó a fines de dicho año dirigirse a aquel Cronista, ofreciéndole costear la impresión de la obra, de la que se tirarían mil *cuerpos* o ejemplares, y agradecer debidamente a Uztarroz su trabajo. Éste aceptó muy gustoso, y por eso le pide a Lastanosa los nombres de los que componen el Concejo. Hemos hallado este dato inédito en el libro de actas del Municipio, año 1637.

La obra se imprimió, en efecto, en Zaragoza, el año siguiente.

por lo mucho que me costaron de Vm., viviendo el Conde (1), etcétera. Zaragoza y enero 11 de 1639.

IX

Lo que Vm. hace conmigo, podré yo decir mejor que son excesos, pues tan copiosamente me honra con tres Medallas de Zaragoza, y con nueve denarios de plata. Estimo, señor, el favor que Vm. me hace, y le suplico admita este idolillo de Mercurio, que aunque es copia de otro que se ha hallado en Valencia, por haberlo hecho vaciar el conde de Guimerá, como me lo certificó nuestro amigo el P. Jerónimo García, le podrá dar Vm. la estimación que le falta. (Lo demás de la carta está medio borrado por el agua, y al fin se lee:) *El libro de las inscripciones* del Conde (2), el cual estimo mucho por haber sido de Jerónimo Zurita. Hay muchas copiadas de su mano (en la margen se lee: *Libro de inscripciones está hoy en mi poder*) (3). Zaragoza, y Enero a 29 de 1639. *El Dr. Juan Francisco Andrés*.

Sr. D. Vincencio Juan de Lastanosa.

X

Hace en ella memoria del P. García (4) sobre unas antigüedades; y tratando de un soneto que buscaba, la hace del canónigo D. Martín Miguel Navarro (5), del P. Gracián (6), de Bartolomé Leonardo (7) y del P. Martín de Lanaja (8). Su fecha en Zaragoza, a 7 de Julio de 1639.

XI

No respondí la estafeta pasada porque me hallaba aún embarazado en algunas cosillas, y lo principal en continuar

(1) De Guimerá.

(2) Es las *Inscripciones de memorias romanas y españolas, antiguas y modernas, recogidas de varios autores*, MS. de 268 hojas, y dentro de él algunas de Zurita, formado por el conde de Guimerá.

(3) De letra de Lastanosa, el cual lo donó al Archivo del Reino de Aragón.

(4) El jesuita P. Jerónimo García, nacido en Ariza, en 1580; muy competente en Numismática. (V. Latassa)

(5) Martín Miguel Navarro y Moncayo, nacido en Tarazona, en 1600. Inspirado poeta. (V. Latassa).

(6) Baltasar Gracián.

(7) Bartolomé Leonardo de Argensola, el famoso poeta.

(8) Jesuita, nacido en 1606. (V. Latassa).

nuestra Zaragoza ⁽¹⁾, que tan poco dichosa es; pues los pasteleros ⁽²⁾ se le atreven, y se ufanan de haberse adelantado a otros; pero entiendo que no se reirán de sus ignorancias, aunque las defienda nuestro amigo D. Francisco de Urrea, y el Padre Embun y Salvador. Todos estos Mecenas creo que por risa aplauden los *Trofeos* ⁽³⁾ de nuestra ciudad, porque es imposible que personas que entienden latín no conozcan la multitud de solecismos que en ellos hay, y las contradicciones del mismo historiador. Tenemos bizarro entretenimiento; sólo sentimos que D. Francisco ⁽⁴⁾ no esté en Zaragoza para darle un poquillo de vejamen; y hablando de veras digo que pudiera tener yo muchas quejas de D. Francisco por haberle mostrado algunas cosas que habían llegado a su mano por medio de la mña, pero serviríame esto de desengaño para mejorar mi fortuna. A 8 del corriente se embargó el libro del pastelero por dos partes, la una por el Fiscal de S. M. y la otra por el General, por no haber pagado los derechos habiéndolo impreso en Barcelona. Vm. se mortifique, que yo con haberlo comprado para D. Francisco de Urrea no he leído sino la mitad, pero confío tener alguno, y lo remitiré a Vm. con algunas *Notillas* para que lo vea y lo vuelva a remitir, porque no puedo dejar de tener este entretenimiento. Díjole el pastelero a D. Francisco de Urrea, que en venganza de no haber querido citar sus *Tablas Cronológicas* ⁽⁵⁾ en la *Defensa de San Lorenzo* ⁽⁶⁾, para darme un mal rato había de escribir, como lo ha impreso, que el conde de Guimerá dejó para dar a la estampa el Convento César Augustano. Supliqué a D. Francisco se sirviese el advertirle

(1) Se refiere a su *Zaragoza antigua*, que empezó a trasladar en 1638. Es un manuscrito de contenido muy interesante, aunque no lo acabó, que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, procedente de la de D. Luis de Salazar. Es un tomo en folio, de más de 200 hojas, escrito de mano de Uztarroz; tiene dibujos de medallas, inscripciones, camafeos, etc.

(2) Alude a Luis López, palentino y pastelero de Zaragoza, que, aunque escribió algunas obras (*vide* Latassa), tomó la materia de varios autores.

(3) El libro de dicho Luis López, *Trofeos y antigüedades de la imperial ciudad de Zaragoza* (Barcelona, 1639), en 4.º

(4) Es D. Francisco Ximénez de Urrea y González de Munébrega, nacido en Epila el 28 de Enero de 1589; de la rama de los Condes de Aranda. Amigo de Lastanosa y de Uztarroz. En el *Museo de las medallas desconocidas españolas* (Huesca, 1645), del primero, publicó un *Discurso* acerca del asunto. Murió el 6 de Enero de 1647. (*Vide* Latassa).

(5) *Tablas Chronológicas universales de España* (Zaragoza, 1637), en 8.º, por Luis López.

(6) *Defensa de la patria del invencible mártir San Lorenzo*, obra de Uztarroz que imprimió en Zaragoza en 1638. En 4.º

que con mentir no podía ganar, y que mirase que sabría yo hacer que no escribiese semejantes desatinos.

Al fin salió con sus deseos, y don Francisco con su gusto, que también debe de ir a la parte; pues es un amigo, como en el libro leemos. Confieso a Vm. que me tuvo con algún enfado, pero he procurado mortificar mis pasiones, y reirme de mis agravios, porque el libro me ha hecho reir infinito.

A Vm. guarde Dios muchos años, y le suplico rompa esta carta; pues importa poco lo que en ella se escribe. Zaragoza y Febrero a 9 de 1640. *El Dr. Juan Francisco Andrés.*

Sr. D. Vincencio Juan de Lastanosa.

P. D. Olvídaseme de decir que la ciudad de Zaragoza remitió el libro a tres ciudadanos, y todos por saber unos de otros me pidieron que le advirtiese algunas ignorancias de la Historia. *He advertido algunas cosas*, y hallado una inscripción falsa, y esto es culpa del autor; porque delante de D. Francisco le advertí que lo era. La falsedad se prueba de su mismo libro, y es en esto: Dice que Zaragoza se dedujo colonia en el consulado séptimo de Augusto, y tercero de Agripa, y en éste le da á Augusto el renombre de Padre de la patria; y por lo que más adelante dice, se condena él mismo diciendo que le dió el Senado este nombre en el Consulado 13, y trae para confirmar su parecer una inscripción de Ursino ⁽¹⁾. Demás de esta falsedad hay otra, porque le llama *Pontífice Máximo*, y este título no le tuvo hasta que murió Lépido, que fué en el consulado onceno.

XII

En esta carta hace mención de los Libros de *Coronaciones* ⁽²⁾; etc., y después dice: Cuando me dieren el libro del dulcísimo maese Luis López ⁽³⁾, lo remitiré, y ofrezco a Vm. que tengo mucho deseo que llegue a su Museo para que le sirva de entretenimiento, que en esta ciudad es de mucha risa, y lo será este libro de todos los que estamos en este Reino; pues las naciones extrañas sospecharán que todos somos pasteleros en este Reino, pues leerán en los *Trofeos* empanados celebrado y alabado un cronista de Alagón, que se enseba con la comuni-

(1) Fulvio Ursino.

(2) Sus ilustraciones a las *Coronaciones de los Reyes de Aragón*, de Blancas; libro que imprimió en Zaragoza, en 1641, o sea al año siguiente.

(3) Es el titulado *Trofeos de la imperial ciudad de Zaragoza* (Barcelona, 1659).

cación de tal historiador. La ciudad de Zaragoza dió esta tortada histórica a tres ciudadanos para que la censurasen y respondiesen al Capítulo y Consejo, pero me parece que los de su Consejo quedan poco airosos; pues con el silencio aprueban que los *Trofeos* no son de Luis López, sino de Zaragoza. Hagan lo que quisieren, que no por eso nos dejaremos de reír de este pelmazo César Augustano. Vale a 21 de Febrero de 1640.

XIII

Esta carta es de fecha de Zaragoza, y Octubre 7 de 1640, y dice: «Si Vm. tuviere algunas Medallas del Rey D. Alonso V de Aragón, me avise, porque haré memoria de ellas en la *Historia del Hospital de Zaragoza* ⁽¹⁾, sin violentarles, que es justo engrandecer al fundador de esta piadosa fábrica, y merece con razón que se haga memoria de sus monedas, por haber sido grande estimador de ellas.

XIV

En esta carta, con fecha de Zaragoza, y Diciembre de 1640, trata de que no pudo dar el pliego al P. Gracián ⁽²⁾ porque estaba asistiendo en su enfermedad al duque de Nóchera.

Lo demás es de poca importancia. Firma *ut supra*.

XV

Las cartas que Vm. remitió en mi pliego di a sus dueños, y por algunas ocupaciones (habla de las cartas de literatos)... El marqués de Torres viene de Flandes; iré con él a Huesca... y que los caballeros de Flandes viven ocupados con las armas y las letras, no como en España, entre las delicias y el ocio. Fecha en Zaragoza a 12 de Febrero de 1642. *Dr. Juan Francisco Andrés*.

Sr. D. Vincencio Juan de Lastanosa.

XVI

La jornada de S. M. parece que ya se va dilatando, y así me parece que no será necesaria ninguna prevención. Mostréle al

(1) No llegó a imprimir esta *Historia*. (V. Latassa).

(2) El P. Baltasar Gracián, el famoso escritor.

P. Fr. Jerónimo ⁽¹⁾ la carta de Vm. y di las demás que venían en el pliego, por cuya diligencia besa a Vm su mano, y me parece que se tomará su consejo de Vm., aunque dicen que basta pedirle al Provincial dé licencia para que se alberguen en el Convento de Huesca. El *Libro de la Historia de Barbastro* le citaré por de Vm., y según se ha sabido en esta ciudad su dueño es un músico de la Santa Iglesia de Huesca, pariente del autor. Sáquelo Vm. de sus manos, y aumente con él las curiosidades eruditas de su Biblioteca.

No quedó papel en Siétamo que no se registrase ⁽²⁾. Hallé muchos que no eran de provecho alguno a causa de las muchas aguas que sobre ellos cayeron. Otros compuse lo mejor que supe. Aparté lo que me pareció más singular para nuestro Reino. Estos papeles se han de remitir con persona segura. Entre ellos no pude encontrar sino una carta de San Francisco de Paula, y está sin sello, que fué mayor dicha por no haberse traslucido. Entre estos papeles hay muchas cartas de Prelados de ambas Castillas, para remitir copia de ellas al maestro Gil González ⁽³⁾ para que saque de ellas algunas noticias para la Historia Eclesiástica. Hame escrito algunas veces deseando que yo le dijese algo de algunas personas de este Reino, que fueron Prelados en Castilla, y he sido tan venturoso, que en mis cartas he encontrado lo que deseaba, y por otra ocasión tendré algunas tuyas en continuación de sus diligencias. El Cielo guarde a Vm. muchos años. Zaragoza y Mayo a 8 de 1642. *El Dr. Juan Francisco Andrés.*

Sr. D. Vincencio Juan de Lastanosa.

XVII

En esta carta vuelve a hablar de la Historia de Barbastro que dice la citará en su *Santo Domingo de Val* ⁽⁴⁾, y que la devuelve. Que tal vez viéndola citada se moverán a imprimirla. Que en Siétamo registró ocho cofres de papeles, de que quedó muy cansado. Al fin habla de la muerte de un hijo de Lastanosa

(1) El P. Fr. Jerónimo de San José.

(2) Se refiere al archivo que allí tenían los Abarcas de Bolea, cuyo era el señorío de Siétamo. Aún se conserva el castillo-palacio de esta linajuda familia, en donde nació el famoso Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea, conde de Aranda. Registró el archivo para poder escribir la genealogía de esta familia, marqueses de Torres, como en efecto hizo poco después.

(3) Gil González Dávila.

(4) *Historia de Santo Dominguito de Val*, que imprimió en Zaragoza en 1643.

bajo el nombre de una prenda suya, y acaba consolándolo de que Dios se la dió, y se la quitó. Fecha en Mayo de 1642.

XVIII

El señor Licenciado Ramón Lacosta me entregó el pliego en el cual remití a Vm. dos libros, para Roberto de Uport, en cuyas manos los di. Díjome que se había de llevar las urnas, y por no haber podido el camino pasado llevarlas, no las tiene Vm. entre sus antiguallas. Dígame Vm. a cómo le costaron para que yo acuda a feriarne unas cuantas.

Aunque las enfermedades de nuestra ciudad han sido muchas, ya parece que hacen pausa, y así por esta causa, y por ser precisa mi asistencia en la imprenta, no es posible recibir el favor que Vm. me ofrece. Deseo dar fin a algunas obrillas que llevo entre manos para volver a mis antiguallas, porque todo lo demás me embaraza, y no consigo utilidad alguna, y lo que es peor, el poco agradecimiento que granjea entre los interesados; pero como son liberales estos estudios, padecen estas ingratitudes.

Quisiera que Vm. me enviara dibujadas, y coloridas, las armas antiguas y modernas de la ciudad de Huesca ⁽¹⁾, y las otras de ciudades del Reino, porque me las han pedido de Madrid, y también las de Loarre. ⁽²⁾

Doce libros van en ésta; si Vm. quiere más, me avise, que los enviaré al punto. Mi hermano ⁽³⁾ y yo, estimamos mucho el cuidado que Vm. tiene en pedir la remisión de aquellos libros de Francia; yo confío que por su medio de Vm. llegarán presto.

(1) El escudo antiguo de Huesca, consistente en lienzo de muralla, con portales y torreones, de plata sobre campo gules; muesca encima, de plata (significando el llamado *salto de Roldán* o brecha de la cordillera central, al N. de la ciudad), circundada de tres estrellas de oro, de ocho puntas. Este escudo data del siglo XIII, y se usó hasta fin del siglo XVI, en cuyo tiempo se creó otro escudo, el moderno, que lleva el jinete con lanza, de las monedas ibéricas y romanas de Huesca, en campo azul. Debajo, la leyenda *VRBS VICTRIX OSCA*, de las monedas romanas oscenses, y arriba la *muesca* tomada del escudo antiguo. Ambos escudos los vino usando el Concejo de Huesca, simultáneamente hasta nuestros días. Acerca de este tema he publicado una reciente obra titulada *El verdadero escudo de Huesca* (Huesca, 1918), con grabados, informada favorablemente por la Real Academia de la Historia, en cuyo dictamen, que publicó esta docta Corporación, se muestra de acuerdo con la tesis sustentada por mí, esto es, la de que el verdadero escudo de Huesca, es el antiguo o medieval.

(2) Las de la villa altoaragonesa de Loarre, famosa por su bello castillo románico, monumento nacional, del que me he ocupado extensamente en un libro (Huesca, 1917).

(3) Fr. Jerónimo Andrés de Uztarroz, monje en el Real monasterio de San Juan de la Peña, dignidad de Prior de Estella en aquella comunidad.

Nuestro amigo D. Lorenzo ⁽¹⁾, ya Vm. sabe que libros y antigüedades en llegando a su noticia las deseaba. Oyóme decir algunas cosas *que escribe en sus obras* el señor arzobispo don Fernando de Aragón, y pareciéndole que yo las tendría me las pedía muchas veces; yo hacía muchas veces orejas de mercader, y le iba dando largas. Al fin llegó el tiempo de la partida, y díjome dos días antes que por consuelo suyo se las mostrase; entonces las llevé luego para darle a entender que teníamos alguna cosa buena en nuestra librería, y lo cierto es que no se las mostré antes, porque como Vm. sabe, me picó mucho en negarme la *Historia* manuscrita de D. Pedro López de Ayala, enmendada y con notas del Secretario Jerónimo Zurita. Con todo eso ya me lo prestaría con la condición de que los diputados lo imprimiesen dentro de cierto tiempo. Hablé con el Deán de esta materia, y me puso muchas dificultades. Viendo esta sequedad, no hablé a los demás diputados, sino que lo he dejado para otra ocasión.

Llegado a Madrid me ha escrito una carta muy amorosa, y llena de ofrecimientos, con que me hallo muy favorecido, y antes de partirse me dijo que si iba a Madrid que me había de dar llave de su librería, para que viese cuanto en ella había; y lo cierto es que este caballero (*es D. Lorenzo Ramírez de Prado*) ha juntado muchas cosas singularísimas, y que por verlas solamente se puede ir a Madrid. Cuatro días antes que S. M. se partiese de esta ciudad, le hizo merced de la plaza del Consejo Real de Castilla, con retención de las de Indias y Cruzada. Está muy gozoso con esta merced. Si Vm. tiene gusto de enviarle la enhorabuena, me parece que lo tendrá grande que hayan llegado a esa ciudad las nuevas de su merced.

La condesa de Guimerá le dió a D. Lorenzo *muchas obras* de nuestro amigo el conde ⁽²⁾, las cuales nunca fué posible verlas, porque la condesa decía que no estaban limadas, y que así no era bien que las viésemos.

El capellán se defendió bizarramente, y no dió lugar que viese su librería, porque no desease algún manuscrito de ella, o

(1) D. Lorenzo Ramírez de Prado.

(2) Es el conde de Guimerá, D. Gaspar Galcerán de Castro Aragón y Pinós, nacido casualmente en Barcelona en 15 de Noviembre de 1584, y fallecido en 15 de Julio de 1658. Tuvo gran casa y museo en Zaragoza, y fué un insigne anticuario y erudito, gran amigo de Lastanosa y de Uztarroz. En la *Revista de Historia y de Genealogía española*, números de Julio a Septiembre de 1913, le dediqué un extenso estudio, publicando o dando extracto de 52 cartas que el conde de Guimerá escribió a Lastanosa.

alguna pintura exquisita; ya no fué poco el libertarse de su solicitud. Las *Coronaciones* ⁽¹⁾ daré a Roberto para que Vm. las tenga, que ya sé que soy deudor, aunque me aproveché el dárselas a D. Vicente de Aragón. El cielo guarde a Vm. muchos años. Zaragoza y Enero a 6 de 1643. El *Dr. Juan Francisco Andrés*.

Sr. D. Vincencio Juan de Lastanosa.

XIX

Aunque las ruinas que han sucedido en nuestra ciudad en la avenida del río Ebro son grandes, no me obligan a valerme de la merced que Vm. siempre me hace; porque llega ya el tiempo de la judicatura del Certamen de Ntra. Sra. de Cogullada ⁽²⁾, y así no puedo faltar de este país.

A los primeros de Mayo podrá ser que D. Francisco de Urrea, y yo, pasemos por esa ciudad de vuelta de San Juan de la Peña ⁽³⁾, porque yo he de ir a aquella Real casa a ver unos privilegios para la Genealogía que estoy escribiendo de la casa del marqués de Torres ⁽⁴⁾. Ya Vm. sabe que tiene un cuarto de Abarca ⁽⁵⁾, y así si en Huesca hubiese algunos caballeros de este apellido, gustaría mucho que acudiesen con noticias para que se pudiese dilatar este asunto.

A D. Diego Ramírez de Prado ⁽⁶⁾ remití el pliego. Esa *Relación* de la *avenida* ⁽⁷⁾, y carta de los Cónsules de nuestra ciudad, envió con vergüenza, porque ambos papeles están rudamente escritos.

La *Historia de Santo Domingo de Val* se acabó ⁽⁸⁾. Cuando

(1) Se refiere a su *Ilustración de las Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón*, escritas por Jerónimo de Blancas, que había impreso en Zaragoza, en 1641.

(2) Al año siguiente hizo Uztarroz la relación de este certamen poético de Nuestra Señora de Cogullada (convento aún existente cerca de Zaragoza), ilustrado con una breve cronología de las imágenes de la Virgen aparecidas en Aragón (Zaragoza, 1644, en 4.º).

(3) Célebre monasterio de benedictinos, al N. de la provincia de Huesca. Aún existe, aunque sin comunidad. Es monumento nacional, joya del arte románico de los siglos XI y XII.

(4) En efecto, se imprimió al año siguiente (1644), en Zaragoza, a nombre de D. Luis Abarca de Bolea, marqués de Torres.

(5) Un dinerillo del rey Sancho Abarca.

(6) Gran amigo de Lastanosa y de Uztarroz.

(7) Es la relación de la avenida del río Ebro, que pasa por Zaragoza, a que se refiere al principio de la carta.

(8) Esto es, se terminó su impresión en la oficina zaragozana de Pedro Lanaja. Es obra de Uztarroz (*vide* Latassa).

venga Borrueal a Zaragoza, dígame Vm. que venga a mi casa para que le entregue dos libros. Dios guarde a Vm. muchos años. Zaragoza y Marzo a 5 de 1643. El *Dr. Juan Francisco Andrés*.

Sr. D. Vincencio Juan de Lastanosa.

XX

Trata del aprecio que merecían varias antigüedades que había logrado Lastanosa. Su fecha en Zaragoza, a 13 de Octubre de 1643. Y añade que la curiosidad de este caballero permitiría el que las gozasen dibujadas para que le diesen motivo de escribir algo.

XXI

En esta carta trata de la Biblioteca de Filhol, de la ciudad de Tolosa ⁽¹⁾. Su fecha en Zaragoza, a 10 de Julio de 1646.

XXII

Señor mío: Nunca tenga Vm. lástima a los que gobiernan; porque tiene tanta dulzura el mandar, que todo lo gravoso de los oficios se hace suave y apetece. No son menester señalar ejemplos en las historias cuando no hay quizá quien no haya observado muchos. En la Diputación tratan siempre varios negocios, y en ellos mismos hay sus diversiones, y crea vuestra merced que nunca es tan fiero el león como se pinta. No deja de haber sus enfadillos, continuación de asistencias, comer a deshora, dormir con sobresalto, y otras cosas de esta data; pero los varones cuerdos y prudentes, *son de muchas horas, y saben repartir bien el tiempo* ⁽²⁾, y así no se embarazan, sino que para todo hallan expediente, allanando las dificultades más inaccesibles y arduas; que el ingenio todo lo alcanza.

(1) En 1644, Lastanosa le había comunicado a Uztarroz un *Diseño de la insigne y copiosa biblioteca de Francisco Filhol*, que publicó éste en Huesca, en casa de Juan Francisco de Larumbe; es rarísimo opusculillo en 8.º, del que se conserva un ejemplar en la Biblioteca de Huesca. Era Filhol presbítero hebdomadario en la metropolitana de San Esteban, de la ciudad de Tolosa.

(2) Nótase en las palabras que subrayo la influencia de Baltasar Gracián en este su amigo. Son aquellas de Gracián, en su *Hombre de todas horas* (refiriéndose a su protector Lastanosa), y en lo de *repartir bien el tiempo a lo discreto*, de *El discreto*, obra del famoso jesuita, que ya había sido impresa por Lastanosa en 1645, en Huesca.

De la salud del señor canónigo Lastanosa ⁽¹⁾ se tendrá todo el cuidado posible, y se procurará que no trabaje mucho, aunque esto segundo es difícil, porque le han encargado sus conditutados que escriba las cartas que se ofrecen en aquel consistorio, cuya ocupación será de algún cansancio y de mucho alivio del Secretario. Dios guarde a Vm. los años que deseo. Zaragoza, 21 de Junio de 1651. De Vm. El *Dr. Juan Francisco Andrés*.
Sr. D. Vincencio Juan de Lastanosa.

XXIII

Mucho me admiro que Vm. crea que no obedecer a sus ruegos y órdenes de Vm. son las causas que señala su carta de Vm.; pues a mí ninguna otra me pide, sino las referidas, que me parece no son relevantes; porque tener abandonados y sin saber el fin que tendrán los libros; el copiar unas cartas del reinado de Carlos V que me ha costado de conseguir muchos meses, como sabe su hermano de Vm. ⁽²⁾, y asimismo conseguir la vida de Nuestra Señora escrita por el conde de la Roca, que ha más de un año que me la ha remitido, *corregir unas Rimas* del Marqués de San Felices, y un *Poema de Susana* de don Francisco de Sayas ⁽³⁾, que dedicó al marqués de Torres; y aunque ahora se suspenda la jornada, no se dilatará tanto como Vm. imagina, pues el marqués irá a Siétamo por algunos días, y entonces estaré desembarazado de estas impresiones. Como Vm. no depende de nadie, ni ha de menester a otros, juzga las cosas por la superficie, y le parece que todo es fácil. A mí al contrario, porque lo experimento cada día. Yo siento mucho no poder lograr en otras mis deseos, que serán siempre de servir a Vm., a quien guarde Dios largos años. Zaragoza, 23 de Junio de 1652. Amigo y servidor de Vm. que su mano besa, el *Dr. Juan Francisco Andrés*.

Sr. D. Vincencio Juan de Lastanosa.

XXIV

Habla en esta carta del *Genio de la Historia*, obra del Padre Fr. Jerónimo de San José, y lo que trabajaba en su edición, etcétera. Su fecha a 8 de Marzo de 1657 (*sic*), en Zaragoza.

(1) El hermano de D. Vicencio, antes citado. Era a la sazón diputado del Reino.

(2) El canónigo de la Catedral oscense, el Dr. D. Orencio Juan de Lastanosa.

(3) Vide Latassa: *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*.

(Esta fecha pone Latassa en la pág. 11 (tomo I) de sus *Memorias literarias*; pero hay en ella error manifiesto, puesto que Andrés de Uztarroz murió en 18 de Agosto de 1653. Debe ser el año 1653; y así la incluyo en estelugar.)

XXV

Señor mío: Ando en busca de monedas de plata que labró Antonio de Leyva en el sitio de Pavía, año 1529; y las busco porque Sandoval en la *Historia* del Emperador, trae una inscripción diversa de la que yo pongo ⁽¹⁾ y caso que será más cierta, porque se la envió al Emperador el Abad de Nájara con Isasis, general de su ejército de Italia, persona de grandes prendas, como lo dan a entender las copias de sus Cartas, que trasladé de sus originales. Holgárame que Vm. la tuviese, que saliese por este dador, y así podrá tomar un poco de trabajo en dar una vista a las que tiene, y atenderse que estoy siempre á su servicio. Zaragoza, 21 de Mayo de 1653. ⁽²⁾

Amigo y servidor de Vm. que su mano besa, el Doctor *Juan Francisco Andrés*.

Sr. D. Vincencio Juan de Lastanosa.

XXVI

(Esta carta, muy gastada por el agua que le ha caído, sólo permite se lea): «Entiendo (así empieza) que ésta hallará a Vm. ya convaleciente del accidente que padecía, y que le ha ocasionado el verter alguna sangre de sus generosas venas: esta noticia me dió el racionero Sada, con quien envié a Vm. muchos saludos. Sabrá Vm. cómo el *Tratado de la invención de las letras*, del Dr. Felipe Puyvecino y Castro le he visto entero, y otras antigüedades del mismo autor ⁽³⁾. Tiene este ms. el doc-

(1) En su *Vida del Emperador Carlos V*, ideada en dos tomos, abarcando el primero los años 1516 a 1537, y el segundo los años 1538 á 1558. Formaba un vol. en fol. de 500 hojas, según Latassa.

(2) Escrita poco antes de morir, pues Uztarroz falleció en Madrid el 18 de Agosto de este año.

(3) Ilustre anticuario, nacido en la villa de Castro (Huesca), y que floreció en la segunda mitad del siglo xvi. Fué Deán de la Catedral de esta ciudad. La obra a que se refiere Andrés de Uztarroz se titulaba *De origine et cognitione litterarum*, en folio, de 188 hojas. Muy erudita. La poseyó Lastanosa, como se puede ver en la relación de su biblioteca. El inquisidor don Diego de Vidania en una carta fechada en Huesca, a 20 de Marzo de 1681, que se imprimió en este año, afirma que Lastanosa dió el manuscrito al archivo del Reino de Aragón. Lo celebra Nicolás Antonio en su *Bibl. Hisp. Nova*, tomo II, pág. 204, col. 2.^a

tor Bartolomé Morlanes. El deseado *Libro verde* de Montearagón ⁽¹⁾ he visto, no el original, que tienen en su Real Casa, sino un traslado de lo más curioso que en ese hay, y así no tendré que desear, ...» (al margen dice: *Este libro está en mi poder*.)

(Lo demás de la carta no se puede sacar, pues sus letras están casi blancas o borradas.)

XXVII

(Esta carta es de poca importancia, y está bastante disfigurada por el agua.

Se reconocen unas quejas contra el canónigo Sellán ⁽²⁾ por que citó a secas una Apología sobre San Lorenzo, que es el libro de Andrés ⁽³⁾, etc.)

Carta de Pedro de Enciso.

«Habiendo tenido mi jornada dispuesta y concertada para venir por esa ciudad para besar a Vm. la mano y cumplir con mi palabra y obligación, fui tan poco dichoso, que las grandes avenidas de los ríos lo estorbaron, y así fué forzoso no tuviesen efecto mis deseos para lograr la mayor dicha; pero súplanlo en parte estas breves noticias que de todo aquel paraje de la villa de Bielsa refiero (que se termina en tres leguas de distrito por cada parte), y las más de ellas ocularmente examinadas por mí, que son en esta forma:

La villa de Bielsa es el último lugar de Aragón. Tiene en su jurisdicción cuatro aldeas, son Xavierre, Parzán, Espiciva y Coivararhines, y tienen de habitación villa y aldeas, hasta doscientos vecinos, poco más o menos; también tiene dos puertos que dan paso a Francia, aunque en limitado tiempo por las muchas nieves que en ellos hay la mayor parte del año; llá-

(1) *Libro verde*, llamado así por tener las cubiertas de este color. Consta de 115 hojas de pergamino, en folio, en donde estaban trasuntados los privilegios, donaciones, concordias y otros documentos del Real cenobio de Montearagón. No se sabe el autor ni el año fijo en que se escribió, pero es anterior al 1543 en que se redactó el *Lumen Domus*, que lo cita muchas veces. Es verosímil que se escribiese en el siglo XIV, porque el documento más moderno es una Bula de Clemente V en que concede al abad el uso de mitra, *VIII Calendas Martii, anno primo* de su Pontificado. Aunque hay dos o tres posteriores, son de otra mano. Llevaba la signatura L. L. 3, núm. 57.

(2) Es D. Vincencio Sellán, hijo de Huesca (1589), canónigo de la Metropolitana de Zaragoza y rector de su Universidad, etc. (V. Latassa).

(3) *Defensa de la patria del invencible mártir San Lorenzo*, por Andrés de Uztarroz (Zaragoza, 1638).

manse del apellido de las valles con que confrontan de Francia, que la una es Aura y la otra Barrecha. Es el sitio más superior y eminente que hay en todos los Pirineos, según refieren los más pláticos por aquella tierra, y esta es ocasión el ser muy áspera y poco comunicada sino de sus naturales, porque lo repetido de los montes y el breve espacio que hay en los caminos (pues en muchas partes se cifra en una cuarta) es causa no hacer más contrato sino lo forzoso con las valles vecinas, así de Francia como de España. Son muchos los montes que tienen una legua de altura desde el pie a la cumbre, y tan separados de otros y pendientes, que admiran, aunque hay algunos que en su eminencia o cima tienen tan apacible llano guarnecido de diversas flores, que pueden competir con la mejor ribera. Críanse todo género de animales, como son, venados, osos, lobos, cabras y sus semejantes, liebres muchas, conejos algunos.

También la volatería es varia, pues se cifra en águilas, buitres, alcones y perdices, y la menor es muy distinta de la que por acá bajo conocemos. Nacen dos ríos de todo este sitio de Bielsa; el uno cerca del puerto de la valle de Auxa, llamado Barrosa, y éste fenece su nombre en el Cinca, en la dicha villa, y Cinca nace casi pegado al pueblo de Barecha. Son ambos abundantísimos de truchas excelentes, pero no de otro pescado, porque no hay ninguno. Hay en toda esta aspereza un espacio de dos leguas; todo el llano y ancho tendrá 400 pasos poco más, por donde viene Cinca en varios arroyos, y a una y otra parte montes que vienen a hacer una espaciosa calle, y a una parte nacen y se vierten más de cien fuentes, que todas juntas hacen caudaloso a Cinca, porque éste no tiene en su nacimiento más de cuatro muelas de agua, que llamamos acá. Despéñase de un lago grandísimo que hay a un lado de las tres Eroes ⁽¹⁾, que son tres montañas llamadas así por su igualdad y altura, que es más de dos leguas, adonde no se sabe haya faltado jamás nieve, y se infiere en verlas, porque se descubre y ve entre una y otra punta unas como listas de diversos colores en la misma nieve, que son de los muchos años que ha allí está condensada y hecha cristal, y es tan hermosa la vista en un día apacible (aunque allí son pocos por las demasiadas nieblas que se engendran de su mitad arriba, de la mucha frialdad), que parecen que están engastadas con diversas piedras de

(1) Está escrito así. Se refiere a las tres *Sorores*, conocidos picos de las estríbaciones pirenaicas. Tal vez el original debió de decir *Sorores* y no *Eroes*.

valor. Así brillan. A la parte contraria de los tres Eroses (que es al fin del sobredicho llano) hay una ermita de una imagen aparecida, llamada la Virgen de Pineta por haberse aparecido en un pino. Es milagrosísima y venerada de más de diez leguas al derredor. Hay en un monte encima de dicha ermita a la parte de Barecha una fuente llamada la Fuente Santa, por el milagro continuado que en ella se ve; porque si llega algún pastor u otra persona, y se lava las manos o las abarcas, cesa al punto de dar agua por espacio de veinticuatro horas, y esto viven hoy algunos que les ha sucedido: dicen que es la ocasión por haberse aparecido dicha imagen de la Virgen en esta fuente, que lo tienen por tradición muy antigua. También hay descubiertos diversos minerales en diferentes puestos ⁽¹⁾. Hay uno de plata que había veinte años se trabajaba en él, pero es pobre porque era más el gasto que el provecho. Hay otra mina de cobre riquísima, que da más de la mayor parte del metal. Hay otra de plomo descubierta, pero no trabajada porque es muy pobre. Hay de hierro cinco descubiertas en una misma montaña, y de éstas trabajan en dos, y son muy abundantes, porque dan la tercera parte de hierro, y este es el mejor que hay en España. Hay una montaña que es muy celebrada por las muchas y diversas flores y yerbas medicinales que en ella hay, que son infinitas, y vienen a buscarlas de más de 30 leguas de Francia para diversos medicamentos. Hay otra mina de Azercon o Berniz, que es muy bueno. En todo este distrito no se coge vino ni aceite, sino muy poco trigo y centeno, que la mayor hacienda consiste en 4 campos, 6 vacas y 200 o 400 cabezas de ganado menor. Al fin, con todo lo referido es tierra muy pobre y de muchas descomodidades; pues no se gozan de los 12 meses de el año los cuatro, por las demasiadas nieves y furiosos calores, siendo en todo extremo.

Esto es, señor, en suma, lo que por allá hay. Vm. me perdone lo molesto, y reciba mi buen deseo, y me mande en muchas cosas de su servicio, a quien el Cielo guarde felicísimos años como puede. Zaragoza y Junio a 14 de 1649.—De Vm. que su mano besa, *Pedro de Enciso*. (Es carta en pliego).

(1) En el territorio de Bielsa, villa del obispado de Barbastro, cerca de Francia, hay minas de plata, plomo, cobre y hierro. En el distrito de Plan, cerca de Bielsa, hay una de cobalto. El Rey Alfonso II concedió en el año 1182 a la iglesia de Roda (Huesca) la décima de la plata que se extrajese de una mina en el valle de Benasque (no lejos de Bielsa). De estos yacimientos procedería el famoso *argentum oscense*, de que labraban las numerosas monedas de *Osca*.

Carta del cronista D. José Pellicer de Tovar

«Señor mío: Con todos los rendimientos debidos, doy a Vm. las gracias de la merced que nuestro amigo el Sr. D. Juan Francisco Andrés ⁽¹⁾ me escribe, ofreciéndome en nombre de Vm. *(faltan en el manuscrito tres hojas, quedando, por lo tanto, interrumpida la carta; pero continúa bien el sentido)*. tan fina asistencia en las pruebas de mi hábito ⁽²⁾, como querer tomar el trabajo de subir a Sallent a ellas ⁽³⁾, de que yo quedo tan en el alma reconocido, que sólo con ella puedo ser agradecido, faltándome para lo demás no sólo fuerzas, pero ponderaciones. Acepto la parte que a Vm. le ha de costar menos fatiga, que es la de su autoridad y mano en la montaña. Y cuando llegue el caso (que juzgo será esta Cuaresma), me valdré de su favor de Vm. para que escribiendo a los amigos, dé no sólo calor, sino perfección al buen despacho de este negocio, ya que a Vm. le va tanta parte por su amistad y benevolencia para conmigo. En tanto sólo digo que acción tal sólo es digna de su nobleza de Vm., cuya vida guarde Dios como he menester y deseo. Madrid, 15 de Febrero 1652.—B. L. M. de Vm. su más obligado servidor, D. José Pellicer de Tovar.

Señor Don Vincencio Juan de Lastanosa».

Carta del marqués de San Felices (D. Juan de Moncayo)

«Para la historia que trabajaba el señor Cronista ⁽⁴⁾, que goce de gloria, del Emperador Carlos Quinto ⁽⁵⁾, le dió mi madre un privilegio de mi bisabuelo don Juan de Gurrea, Gobernador de Aragón, del puesto que gozaba de Capitán General de este Reyno, y otras muchas cartas de Felipe segundo, escritas al mismo, háme mandado las cobre de Vm.; fuera personalmente a su casa, a no haberme desterrado Vm. de ella, cuando

(1) De Uztarroz.

(2) Sería del de la Orden de Santiago, por conmuta con el de Montesa; de éste le había hecho merced el Rey a 22 de Abril de 1642, previa consulta al Supremo Consejo.

(3) Este cronista era oriundo de Sallent, aunque nacido en Zaragoza el 22 de Abril de 1602.

(4) Refiérese a Andrés de Uztarroz.

(5) Cítala, en efecto Latassa, bajo el número 75 de las obras de Juan Francisco Andrés de Uztarroz, con el título de *Vida del Emperador Carlos V, ideada en dos tomos*.

tan patente tenía la mía (1), y todo lo que yo era, como la tendrá Vm. siempre que gustare; porque mi voluntad siempre es una. Dios guarde a Vm. De la posada, *El marqués de San Felices.*»

(El cronista Andrés murió en 1653; y así esta carta es de este año o del siguiente, después de su fallecimiento. Aunque en ella no consta la dirección, dedúcese que se la envió a Lastanosa, en cuya casa se guardaba, por lo que dice de las cartas de Felipe II, que obraban en su poder, con una indicación de Uztarroz.)

Carta de D. Miguel Balaguer, Obispo de Malta

«Con el P. Fr. Bartolomé he recibido su carta de Vm., de los 3 de Octubre, juntamente con los libros, que para mí han sido de muchísima estimación, y le aseguro que son curiosísimos, y yo soy muy aficionado, y de las grandezas de su casa de Vm. no se podía esperar menos, de la que ha muchos días que tengo largas noticias; harto me holgara estar de vecino para poderlas lograr de más cerca, y tener juntamente ocasión de servir a Vm., como merecen sus muchas partes. Mi sobrino se parte a España, si bien el viaje será un poco largo por querer asegurar su viaje, y le mando que a nombre mío bese a Vm. las manos, y con esa ocasión le conozca por muy servidor suyo, y cierto que quedo muy mortificado de que nuestras galeras, con ocasión de las guerras de Candia, no traen presas, que es cuando suelen traer algunas cosas curiosas; pero si este año tendrán alguna dicha de traer algo curioso, lo enviaré para que Vm. lo ajunte con las curiosidades de su casa, y en tanto Vm. no deje de mandarme y acordarse que vivo muy suyo, que para mí será mucho logro. Dios guarde a Vm. con los aumentos que merece y yo le deseo. Malta, Marzo 31, 1658.—Servidor de Vm. que su mano besa, *Fr. D. Miguel Balaguer*, Obispo de Malta.—*Señor Don Vicencio Lastanosa.*

Carta de D. Cristóbal Crespi de Valldaura

«La noticia que Vm. me da en su carta de 5 del corriente, de la muerte del señor Don Juan Orencio, su hermano, es para mí de mucho sentimiento, porque le estimaba como merecía su

(1) Revela esta carta una ruptura de amistad entre el firmante y Lastanosa, por motivos que se ignoran.

celo, si bien su buena vida y santa muerte nos pueden consolar y dar envidia. Dios le tenga en el Cielo y dé a Vm. mucho consuelo, que bien puede creer que se lo deseo con particular afecto, y que procuraré mostrarlo en cuanto se ofreciese de las conveniencias de su casa. Dios guarde a Vm. largos años. Madrid a 12 de Diciembre de 1665.—*Don Christoval Crespi de Valdaura.*—*Señor Don Vincencio Juan de Lastanosa.*»

Cartas del P. Jerónimo García

De Calatayud, y Enero 27 de 1632. (Habla alguna cosa de medallas. Su letra es menuda y mal formada...)

De Calatayud, y Febrero 29 de 1632. «Bien se echa de ver que por ahí vivió tiempo el famoso Sertorio, pues en el día se hallan cosas nuevas aunque no antiguas. Aquí, aunque Marcial ilustró tanto su *Bilbilis* con sus poesías, se hallan muy pocas cosas, y la gente se cura poco de ellas, cuidando más de sus ganancias y tratos.»

De Calatayud, y Marzo 18 de 1632. (Le pide algunas piedras de sellos o anillos, y acuerda otras antigüedades, pero no trae asunto de mucha atención.)

De Calatayud, y Junio 1 de 1632. (Discurre sobre unos sellos y unas muestras de cera de medallas, en que se conoce su grande gusto y erudición, que acompañado de lo corriente, propio y fluido del estilo, amenizan la leyenda; que si la letra fuera más bien formada, aumentaría con su facilidad el gusto.)

De Calatayud, y Agosto 8 de 1632. (No es importante).

De Calatayud, y Octubre de 1632. (Tampoco).

De Calatayud, y Octubre 27 de 1631. «Digo, Sr. Vincencio, que alabo muchísimo sus generosos alientos, y no quedarse perpetuamente sepultado el tesoro, sin comunicarse a los demás, que es propio de gente avara o envidiosa, antes hacer participantes a todos a guisa de Dios; pues como lo dijo así el otro gentil: *No nacimos solamente para nosotros, sino también para nuestra patria y ciudadanos*; y el intento de Vm. de una de dos maneras se puede ejecutar, etc. (Habla del trabajo suyo sobre medallas ⁽¹⁾. Después trata de asuntos semejantes y que Lastanosa le preguntaba. Es carta larga e instructiva).

(1) El titulado *Commentaria de Numismatibus conquistis undique, antiquissimis iconibus*, que quedó manuscrito. (V. Alegambe: *Biblioth. Scrip. Soc. Jes.*)

Cartas de varios

Después de estas cartas, dice Latassa, siguen otras que no importan, y muchas de Juan de Gárriz, de los años 1630 y siguientes, el cual se conoce que tenía mucha familiaridad con Lastanosa.

En la carta fecha 8 de Julio de 1633, trata de venta de libros en casa de Sora ⁽¹⁾, y dice que ha sacado un libro, entre otros, apartado por D. Francisco de Urrea, de todas las inscripciones antiguas de España, Francia, Italia y Flandes, en las piedras como están, y jarros, vasos y otras formas «y varias figuras que me han parecido de Alberto ⁽²⁾; es en folio y tiene más de 200 hojas, está todo de una parte a otra de inscripciones; piden 30 reales, y aunque lo ha apartado D. Francisco, me ha ofrecido, dice, que lo apartará. Ved si gustáis que trate de comprarle, que yo, no habiéndolo menester, me parece que me alargará a dar 20 o 25 reales». Trata después de otros libros; y de mano de Lastanosa hay en el reverso de la carta una suma de cuentas de libros, y en las siguientes cartas habla de libros de su compra, de compra de mapas, de estampas, de cuadros y pinturas, y otras que hizo hacer a Jusepe Martínez y Orfeln ⁽³⁾, etcétera, de compras a éstos de otras cosas.

Después hay una carta a dicho D. Vincencio Juan de Lastanosa, de Pedro Antonio de Lastanosa, fecha de Zaragoza, 18 de Agosto de 1629, en que dice:

«... Tengo bien sabido del Licenciado Sanjuán ⁽⁴⁾, que sólo fueron deseos de querer darle a Vm. medallas, los que hasta ahora ha tenido, y le dice que le escriba sobre ello como le tiene ofrecido, sobre dárselas.» Después le da cuenta de 45 medallas que le envía. Después hay una carta de Gaspar Lastanosa, fecha de Albelda, 14 de Junio de 1630, en que le da cuenta de varias monedas de plata halladas había un mes en un campo de Alforricón, aldea de Tamarite, las que halló un

(1) Se refiere a la copiosa librería del zaragozano D. Gabriel Sora y Aguerri (*Vide* Latassa), Inquisidor, Rector de la Universidad, etc. El índice de su biblioteca se publicó en Zaragoza en 1618, en 4.º, de 149 páginas.

(2) ¿Dureró?

(3) Se refiere al pintor zaragozano Jusepe Martínez y a su amigo el pintor Pedro de Orfeln, gran retratista, establecido en aquella ciudad, hijo de uno de Poitiers, llamado L'Orpheln, que se estableció en Zaragoza a fines del siglo xvi. (*Vide* el prólogo de Carderera a la edición de los *Discursos practicables*, de Jusepe Martínez (Madrid, 1866), pág. 25).

(4) D. Juan de Sanjuan, zaragozano, de quien habla Latassa en su *Diccionario*.

pastor, y que allí se han hallado monedas varias veces, y después trata de otras de Tamarite, de oro, plata y cobre. Hay después otras cartas de diversos sujetos, pero no literarias, y sigue una de Jusepe Martínez. Su letra es mala. Le habla de unos libros de estampas, parece, y casi al final de la carta dice: «Envío a Vm. tres papeles míos (era pintor), por ahora no tengo otros mejor impresos, &.» Zaragoza y Mayo 26 de 1632. Después hay otra del mismo Martínez, de Zaragoza, y Julio a 2 de 1632, y en seguida otra, de Octubre 19 de 1632. No es cosa de importancia lo que allí se trata. Del contexto de estas cartas se manifiesta que Martínez era favorecido de Lastanosa, a quien trata con mucho rendimiento. En seguida hay varias cartas de diferentes sujetos, y unas de Agustín Gallo, que le habla y remite drogas, etc. Sigue después carta de Roma, 20 de Febrero de 1652, de Juan de Sada, su paisano. Le habla del *libro de estampas* y de asuntos familiares, y abajo le dice: «El ejercicio que Vm. me dice tiene en la Compañía de Jesús, me parece muy santo, y me encomiende a Dios, que le aseguro estoy en un país que creo, aun queriendo, no puede uno salvarse, por ser todo aquí industria del diablo, y lo peor es que no medra en este pueblo sino un desgarrado de conciencia.»

RICARDO DEL ARCO,

C. de la Real Academia de la Historia,
Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo.

DE PATROLOGÍA ESPAÑOLA

¿UNA CARTA DE SAN ISIDORO?

Notable es el aumento que los trabajos de los críticos han traído en los últimos años del pasado siglo y los que llevamos del presente a la patrología española. Los escritos de Würzburg, atribuidos a Prisciliano, y que son del obispo de Córdoba, Instancio, según sostiene una opinión reciente y bien sentada del P. Morin, las dos largas series de los tratados *de Fide* y *Falsi-Origenis* que forman la herencia de Gregorio de Elvira, las extensas *Homillas* del obispo Epifanio sobre San Juan, los libros de Pastor, de Siagrio, de Potamio de Lisboa, el tratado

priscilianista de *Trinitate*, la *Regula Consensoria*, los fragmentos de apócrifos priscilianistas publicados en «Revue Benedictine» y otras obras más, son prueba palmaria de que el cuerpo de los escritores españoles de los primeros siglos se está formando todavía y de que una crítica interna bien dirigida puede contribuir a esta formación y, por lo tanto, a la aclaración de algunos puntos oscuros de nuestra antigua literatura eclesiástica.

Una casualidad me ha proporcionado también a mí últimamente un curioso hallazgo. Es muy poca cosa, una carta tan sólo; pero estas cosas antiguas son como el oro viejo muy puro, cuya rareza aumenta en muchos quilates su valor.

Esta carta se conocía ya; pero como anónima, no tenía ni patria ni época ni autor fijos. Balucio la publicó en el tomo IV de sus *Miscellanea*, y reprodujola Migne en el XCVI de la Patrología latina, páginas 1585-1588. La razón de haber parado yo mientes en ella es el encontrarse a continuación de un tratado de origen español, que Migne también creía anónimo, pero que el P. Morin ha identificado con el libro de San Julián de Toledo «De Remediis blasphemix», que se creía perdido. Al acabar de leer este tratado me encontré con el título siguiente: «Epistola cujusdam-Quid sit ceroma».

Picado por la curiosidad empecé a leerla, y tanto me extrañó la semejanza de su estilo con el de los escritores visigóticos del siglo VII, que me puse a estudiarla por ver si encontraba otros puntos de relación entre ella y esos escritores.

El resultado de esa investigación ha sido:

- 1.º Que es, *sin duda ninguna*, de procedencia española.
- 2.º Que puede atribuirse con *muchas probabilidades* a San Isidoro.

Antes de dar las razones digamos brevemente de qué trata la carta. Es la contestación a otra, cuya sustancia puede considerarse encerrada en estas ideas: «He oído decir a algunos que cuando se habla o escribe, sólo debemos preocuparnos de lo que decimos, no del modo como lo decimos; según ellos la elocuencia y la literatura son cosas de niños y de gente ociosa. Quisiera saber vuestro parecer sobre el particular. Además os ruego me digáis el significado de la palabra *ceroma*. La encuentro en este refrán: «Boves mittere ad ceroma» cuyo sentido se me escapa, por no entender esa palabra». Estas son las dos cuestiones que, por lo que se desprende de la contestación, ponía el interrogante al autor de la carta.

Éste contesta, cómo ha recibido la misiva por medio de su familiar Fredilo; empieza después a hacer una apología de la gramática y la retórica, diciendo cómo es necesario tener un habla escogida para revestir las sentencias hermosas; y desembarazado así de la primera pregunta, entra a responder a la segunda. Para mayor claridad comienza por dar varias noticias interesantes sobre los juegos y espectáculos de los romanos, que divide en cuatro especies: gímnicos, gladiatorios, escénicos y circenses. Detiéndose particularmente en los primeros. Son de cinco clases, dice: *cursus*, *saltus*, *jactus virtus et luctatio*; los que se ejercitaban en ellos se llamaban atletas, los cuales se untaban el cuerpo con un licor aceitoso para estar más desembarazados; a este licor se daba el nombre de *ceroma*, palabra que pasó a significar el mismo ejercicio atlético. Según esto, el proverbio «*bobem mitere ad ceroma*» significa: que gasta en balde el tiempo y el aceite, quien unta con él al buey, animal incapaz de adquirir el arte y la destreza que requieren los juegos gímnásticos; como si dijese: inútilmente se afana quien su asno lleva a la escuela.

Después de esta primera explicación, da otra tomada de Boecio, según la cual *ceroma* era cierto modo que tenían antiguamente los pintores de preparar la pintura, y que consistía en tomar una pequeña cantidad de cera y otros ingredientes, mezclarlos después con los colores, y ponerlos al fuego para que se unificasen, todo con el fin de que el tiempo no hiciese desaparecer la viveza y brillantez de la pintura. De estas dos opiniones el autor se atiene a la primera, por parecerle más segura y más basada en la antigüedad clásica. Acaba con estas palabras: «*Cœterum placeat me salva stabilitate amicitiae hoc quod elegeritis, sicut postulo, vestris scriptis edoceatis. Nolo enim nec garrulitatis improbitatem incurrere, nec rursus faciturnitatis nota in his quæ efferenda sunt juste damnari.*»

Vengamos ahora a las pruebas, y sea la primera la tomada del estilo, que es lo primero que a mí me saltó a la vista, porque a esta carta no la faltan ninguno de los caracteres que forman aquella literatura original e inconfundible de los escritores visigodos. Las antítesis fraseológicas, las circunlocuciones para expresar una sola idea, la abundancia de vocabulario, el acumulamiento de adjetivos y el ritmo general de la frase, todo esto nos recuerda las obras de San Isidoro, San Braulio y San Ildefonso. El tratamiento dado por el autor de la carta al que la había motivado, nos lleva también a aquella época. «Nu-

gasque varie commentantium apud vestram *prudentiam* extinguet», dice en una parte; «oroque vestram ingenuam *prudentiam*», dice en otra. Esta misma fórmula, tomada como título de honor, usaron San Isidoro en su carta a Leudefredo, obispo de Córdoba (Migne, tom. 83, p. 895) y San Braulio en la primera que dirigió al abad Fruminiano (Migne, tom. 80, p. 659).

El otro título honorífico que hallamos en esta carta, «reverencia vuestra», también le usaron los visigodos, aunque es más frecuente en las formas «reverende», «reverendissime». Encuéntrase, entre otros lugares, en la carta de San Braulio a Honorario I (dos veces), en la que escribió a su amigo y sucesor Tajón; en la dirigida por San Julián a Ervigio, que sirve de prefacio a la obra «de Comprobatione aetatis sextæ» (Migne, 106, 558). San Isidoro, en su carta a Másona, usa un tratamiento equivalente «vestra honorificentia». Estas pruebas sacadas del estilo, están muy desprestigiadas, y es difícil hacerlas comprender a quienes no tienen en el oído el ritmo del lenguaje de un autor o una época determinada, y aunque para mí tienen un gran valor en el caso presente, no me hubiera atrevido a sacar esta carta del olvido a no tener otras razones más palpables.

El segundo argumento está tomado de una comparación de esta carta con algunos párrafos del libro XVIII de las Etimologías. Cosa rara, no sólo las ideas, pero hasta en las palabras van de acuerdo. Compárense las frases siguientes:

La carta:

Ludi qui diebus festis causa religionis ad delectandum populum a juvenibus agebantur...

Aut gymnici, aut circenses, aut gladiatorii, aut scaenici vocabantur.

Quos tamen sibi diablous sub invocatione deorum immo daemonum voluit exhiberi a mortalibus; ut sub obtentu pietatis ac religionis miserorum animas in suum jus transfunderet.

Ludus quem gymnicum fuisse diximus velocitatis ac virium gloria constabat.

Is locus ubi exercebantur gymnasiaum, et hi qui exercebant athlele vocabantur.

Genera autem gymnici ludi extitisse traduntur: cursus, saltus, jactus virtus et luctatio.

Athletæ utem graeca appellatione a laterum complexu et commissione dicuntur, qui cominus decertantes adnixi persistunt.

Palestra inde trahit etimologiam vel a luctatione vel a motu urnæ id es, sortis.⁽¹⁾

Las Etimologías. Lib. XVIII:

Quod iuvenes por dies festos solebant ludi exultatione delectare populum. Cap. XVI.

Ludus autem gymnicus est, aut circensis aut gladiatorius aut scaenicus. Cap. XVI.

Ludi circenses sacrorum causa ac deorum gentilium celebrationibus instituti sunt; unde et qui eos spectant daemonum cultibus inservire videntur. Cap. XVII.

Gymnicus ludus est velocitatis ac virium gloria. cap. XVII.

Cujus locus gymnasium dicitur ubi exercentur athlete. Cap XVII.

Genera gymnycorum quinque: saltus, cursus, jactus, virtus atqueluctatio. Cap. XVIII.

Luctatio a laterum complexu vocatur un quibus cominus de certantes innitent, qui graeca appellatione atheletae vocantur. Cap. XXIII.

Palestram autem... pel a luctatione vel a motu ruinae fortis nominatam dicunt ⁽¹⁾.

No me parece probable que un escritor del otro lado de los Pirineos del siglo VII u VIII haya podido tener el conocimiento de las Etimologías que supone esta carta. La comparación de las frases que acabamos de transcribir nos hace pensar en un compatriota de San Isidoro, en uno de aquellos doctores visigodos que veían en San Isidoro la fuente de todos los conocimientos humanos, que estudiaban y aprendían de memoria sus obras y las citaban a cada paso, como se ve con sólo abrir un libro de aquella época. Este argumento por sí solo no sirve para sentar una conclusión tan categórica como la que he puesto arriba, pero debe ser tenido en consideración.

Vengamos al tercero, que es decisivo. Básase en una frase que se lee al principio de la carta. Hablando de la palabra *ceroma* se dice así: «Id verbum fertur in an auctoribus ingenua rum artium disciplinæ summopere præditis, *ne non et apud nostros qui palmam Romani eloqii sæculo meruerunt*». Estas palabras no necesitan comentario; el más miope ve que se refieren a aque-

(1) Es curioso observar en esta carta una variante, que se encuentra también en algunos manuscritos de las Etimologías, y que no prevaleció en la edición de Arévalo. A pesar de la semejanza de las palabras creemos que es intencionada, y no inadvertencia de amanuenses. Probablemente la lección de la carta era la de las Etimologías antes que las corrigiese San Braulio.

lla época gloriosa en que los españoles impusieron la moda en todos los ramos de la literatura latina, la época de Séneca Marcial, Columela, Lucano, Quintiliano. Esta frase es sumamente notable ⁽¹⁾, no sólo porque nos muestra que el español que la escribió tenía la conciencia de las glorias de su raza, sino también porque nos da la prueba más convincente acerca de la carta que vengo examinando. Al decir el autor de ella que entre aquellos de sus compatriotas, que merecieran en su época la palma de la elocuencia romana, había habido algunos que hicieron uso de la palabra *ceroma*, se acordaba de Séneca, en cuyos escritos se encuentra algunas veces, ya significando una pasta de barro espeso, ya la sala gimnástica de los atletas; se acordaba también del poeta de Bilbilis, que dice en el epigrama XXXI del libro VII:

Non pila, non follis, non te paganica thermis
Praeparant, aut nudi stiptitis ictus hebes,
Vara nec injecto *ceromate* brachia tendis,
Non harpasta vagus pulverulenta rapis.

Y el epigrama LXVI del libro V empieza con estos versos:

Astra, polumque dedit, quamvis obstante noverca
Alcidæ, Nemeæ terror et Arcas aper,
Et castigatum libiæ *ceroma* palestra.

Lo dicho basta para que el más desconfiado se decida a considerar esta carta como una reliquia de procedencia española. Pero ¿de qué época es? Baluzio la colocó en el siglo VII. Creo que Baluzio no quiso señalarla una fecha determinada; lo único que pretendió decir es que dados los caracteres extrínsecos del manuscrito donde la encontró, su redacción no podía traerse más acá del siglo VIII. Anterior al VII no puede ser, porque supone pasados muchos años después de la muerte de Boecio, y se ve en ella la huella de las Etimologías. Debiendo, pues, escoger entre estos dos siglos, entre el VII y el VIII, me parece que es más natural y razonable el primero; esta carta requiere el ambiente literario del siglo VII, que está caracterizado por un afán increíble de saber, un gran conocimiento de la antigüedad y un gran florecimiento de los estudios. Más de la mitad de la correspondencia visigótica está

(1) En la primera cláusula de la frase habla de los clásicos latinos en general; en la segunda de los nuestros, es decir, de los españoles; ningún otro pueblo podía hablar de esta manera porque ningún otro pueblo podía presentar una serie de escritores que «hubieran merecido la palma de la elocuencia romana en algún tiempo». Esta frase, o hay que entenderla así, o no tiene ningún sentido.

ocasionada por alguna cuestión semejante a la que ocasionó la carta de que hablamos. Este documento, tanto por su fondo como por su forma, no puede ser del siglo VIII, época de decadencia y anarquía, en que los hombres no se preocupaban tanto de empuñar la pluma como la espada. Ahora bien, ¿de quién será esta carta? He pensado que bien podría ser una muestra de la inmensa colección epistolar de San Ildefonso, cuya pérdida nunca podremos lamentar bastante, pero he dejado esta hipótesis al observar que la dirección de los estudios de San Ildefonso es principal y casi exclusivamente teológica; además el gran arzobispo de Toledo, aunque se aprovecha con frecuencia de los escritores anteriores a él, nunca los cita expresamente, excepto cuando se trata de los autores de la Sagrada Escritura. No creo, pues, deber atribuirle la carta, pues encontramos aquí la citación de Boecio. Más seriamente he pensado en San Braulio, que es el autor de la colección de cartas más extensa que nos quedan de la España de los godos. Más de la mitad de estas cartas son contestación a preguntas sobre diversas materias que de todas partes dirigían al obispo de Zaragoza; y en la mayor parte se lee al fin una fórmula semejante a la que vemos en ésta: «He aquí lo que me preguntabas, lo he expuesto con brevedad para no dar motivo a que me llamen charlatán (*verbosus, garrulus, garrulitatis improbitatem*), vuestro discreto juicio (*vestrum iudicium, vestrum prudens iudicium*), se atenderá ahora a lo que mejor le parezca». Esta semejanza, que no es sólo de ideas sino también de palabras, me tuvo algún tiempo indeciso; al fin me ha parecido que a nadie podemos atribuir esta carta con más probabilidad que a San Isidoro.

1.º Porque en las cartas de éste también se encuentra una fórmula parecida a la de que acabamos de hablar.

2.º Porque esta carta supone un gran conocimiento de la antigüedad clásica, en el que estaba muy fuerte San Isidoro y poco San Braulio.

3.º Porque San Braulio no hubiera tomado de las Etimologías aquellas frases de que hablamos arriba sin citar a San Isidoro, como es su costumbre; cuando en sus cartas auténticas dice la opinión de su maestro sobre alguna cuestión, siempre usa esta expresión u otra parecida: *Dominus meus Isidorus dicit, magister meus Isidorus docet*, etc.

4.º Porque la semejanza verbal e ideológica, que hemos notado entre la carta y el libro XVIII de las Etimologías, se explica muy bien atribuyéndola a San Isidoro. El obispo de

Sevilla cuando tiene que hablar sobre un asunto que ha tratado en otra parte, lo hace casi en los mismos términos. Compárese por ejemplo el capítulo XVI del segundo libro de *Officiis ecclesiasticis* con la *Regula Monachorum*, y se verá que aquél no es más que un tejido de frases sacadas de ésta. Lo que más me hace fuerza en este argumento es ver que las frases, que toma la carta de las Etimologías, no están transcritas literalmente. Hay lo bastante para deducir que la carta depende de las Etimologías, y que el autor de la carta no tenía delante las Etimologías cuando la escribió; y

5.º Finalmente, porque la defensa de la gramática y la elocuencia que se hace al principio de la carta, es muy natural en San Isidoro, que dedicó a estas artes el primer libro de su magna obra; San Braulio al contrario no abundaba sobre esto en las mismas ideas de su maestro, como puede verse en este párrafo de su carta a San Fructuoso: «He aquí mi contestación a tus preguntas, puesta en palabras vulgares y ordinarias, porque no debemos pagarnos tanto de las palabras como de las sentencias, de tal manera que nuestro lenguaje sea conforme a la simplicidad evangélica y rehuya la espuma de la elocuencia gentil.»

Estas son las razones que me han movido a atribuir esta carta a San Isidoro. Digo ingenuamente que no me tranquilizan completamente, ni mucho menos. En lo que no me cabe ninguna duda es en que nos encontramos delante de un nuevo documento de la Patrología española.

Dos palabras nada más sobre el mandatario de la carta. Debía ser una persona distinguida y considerada, por el respeto con que se le habla; y su nombre no debe ser extraño en la república de las letras.

Así se desprende de aquella frase. «Por lo demás, no creáis que me daré por resentido ni que se enturbie nuestra amistad, sea cualquiera la opinión que adoptéis y enseñéis en vuestros escritos.»

JUSTO PÉREZ.
(Benedictino de Silos)

En el próximo número publicaremos un interesantísimo estudio del Sr. D. Antonio C. Floriano, acerca del tema: "El retablo de Santiago de los Caballeros, de Cáceres.—Historia documental,,"

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

REFORMA PROPUESTA POR LA FACULTAD DE BARCELONA

«La Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, ha acordado unánimemente elevar a la Superioridad una petición para que se reforme el plan de sus estudios, el sistema de la enseñanza y las pruebas para la obtención de los grados.

»La experiencia profesional de sus miembros demuestra que tal reforma es de urgente necesidad. En su actual estado, nuestra Facultad es un organismo compuesto por enseñanzas heterogéneas sin medios adecuados para cumplir la misión docente, por lo que se estrellan los esfuerzos de los Profesores contra los defectos de un plan de estudios que, si cuando fué promulgado significó un importante progreso sobre el anterior, ahora necesita de una radical reforma que lo ponga en consonancia con las modernas corrientes de la ciencia, productoras de tantos cambios en los métodos de la enseñanza».

Con estas palabras—que nosotros y con nosotros creemos que todos los profesores de las Universidades de España que sientan verdadero entusiasmo por su magisterio, suscribirán plenamente—comienza la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, la exposición de su proyecto de reforma del plan de estudios, absurdo y caótico, hoy vigente.

Coincide esta iniciativa, que honra y enaltece al claustro de profesores que le concibió y se esfuerza en llevarla a la práctica inmediatamente, con la campaña por nosotros emprendida desde los primeros números, en favor de una inmediata y radical reforma en el método de la enseñanza de la Historia en nuestras Facultades.

Los profesores de Barcelona, en el interesantísimo folleto en que hicieron público su digno y elevado propósito, no hacen patentes las lamentabilísimas consecuencias que se derivan del disparatado plan de estudios vigente; y callan estos asombrosos detalles, acaso porque «la experiencia profesional de sus miembros» les advirtió de que todos estos males incalificables en la época en que vivimos, son asaz conocidos de los otros profesores a quienes se dirigen, y acaso también, porque dirigiéndose al mismo tiempo a la «Superioridad»—esa espantable y temida «Superioridad» burocrática de España—, no quisieron exponerse a ser tachados de rebeldes o irreverentes.

Nosotros hemos referido algunos, como botones de muestra de lo que es al presente la enseñanza de la Historia en España; recordaremos, por ejemplo, aquel artículo que titulamos significativamente «De cómo un español puede ser Doctor en Historia sin haber estudiado Edad Media», ¿para qué más? La investigación es un mito en casi todas las Facultades; gracias a la iniciativa y al entusiasmo particular de

algunos profesores, ciertos alumnos se licencian teniendo alguna idea de lo que es eso de la investigación. Un verdadero horror; esto es algo bochornoso que no puede subsistir un curso más, porque es la negación de todos los avances científicos modernos.

Sólo teniendo un decidido propósito de matar, de asesinar la Universidad—que en general padece males no menos bochornosos—, puede nadie obstinarse en mantener este estado de cosas, ni ningún ministro puede desoir esta honrada reclamación de los profesores de Barcelona.

Cuanto anhelamos, por amor a España y a la ciencia, el resurgimiento de la Universidad, no podemos, en modo alguno, continuar callados ante las ridículas, aunque trágicas, ficciones de la actual organización de los estudios.

Con entusiasmo, con todo fervor, nos sumamos, como desde el primer día hicimos, a este movimiento renovador, que vemos difundirse prodigiosamente acreditando la vitalidad de los hombres de estudio en España. Ya no es sólo la Facultad de Barcelona; ya no estamos solos nosotros; el anhelo generoso cunde y a estas horas habrá resonado en Valencia la autorizada voz de un ilustre profesor de Historia—el señor Deleito Piñuela—, clamando por la reforma tan necesaria y apetecida.

No dejaremos hasta lograrla; este es acaso el postulado más honorable de la REVISTA HISTÓRICA, que apetece ser, no una revista de erudición, anquilosada y pacata, sino una revista universitaria, de renovación, de progreso.

Las bases del proyecto de reforma propuesto por la Facultad de Barcelona en lo que se refiere a la sección de Historia, son las siguientes:

En primer lugar, en la Facultad deben poder prepararse aquellos que más tarde se hayan de dedicar a la investigación en las diversas disciplinas, y de entre los cuales ha de salir el profesorado universitario. El grado correspondiente a esta primera finalidad debe ser el Doctorado.

A la Facultad corresponde también la preparación de los que aspiren a dedicarse a la enseñanza secundaria y la del personal del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, correspondiendo a ambas direcciones el grado de Licenciado.

En el Doctorado se pide la descentralización, recabando para cada Universidad la facultad de esta investidura.

Se mantienen los cursos preparatorios de cultura general, dadas las deficiencias actuales de la 2.^a enseñanza.

Ya en los estudios facultativos del Doctorado, se tiende a hermanar una enseñanza teórica que le informe del estado actual de la disciplina en que piensa dedicarse, y le proporcione el necesario material

bibliográfico, con la asistencia a Seminarios que habitúen al estudiante a practicar por sí mismo los métodos de la elaboración personal de la ciencia.

Se orienta el proyecto también hacia el cultivo de los estudios regionales, pues «cada Universidad puede aspirar a tener vida espiritual propia, caracteres de diferenciación que en nada se oponen a la unidad armónica de la cultura ni de la vida española».

«Además de las materias cuyo estudio sea indispensable, debe ser posible introducir enseñanzas complementarias no previstas en el plan oficial de estudios, completar estas últimas o abrir cursos de ramas nuevas de la ciencia. Y para ello deben tener completa libertad las respectivas Facultades, exigiéndose sólo determinadas garantías de competencia a los docentes», los *Privatdozents* alemanes, y *lecteurs* ingleses.

Se pide la desaparición de los grotescos exámenes actuales.

Tan sólo debería practicarse una prueba de suficiencia ante los catedráticos al final de los cursos preparatorios y de las materias auxiliares. Después de esta prueba y del estudio de los cursos superiores, cuando el alumno se considerase preparado, se practicaría otra prueba de suficiencia ante cinco catedráticos. Complemento de este examen sería una tesis doctoral que demostrase cómo el candidato estaba en condiciones de trabajar por cuenta propia.

Para obtener el grado de licenciado (para el profesorado o Cuerpo de Archivos) no se debería fijar número de cursos de estudio, pero sí las materias que debieran estudiarse.

Para los estudios de los futuros Archiveros y Bibliotecarios, se pide una organización especial, teniendo en cuenta la distinta preparación que se requiere para desempeñar acertadamente los cargos del servicio de los Archivos históricos, Bibliotecas, Museos y Archivos de Hacienda, especializando los estudios para cada una de dichas secciones, evitando así absurdas realidades, tales como el caso frecuente de que quien ha estado toda su vida al frente de un Archivo de Hacienda, puede pasar a la Dirección de un Museo Arqueológico.

Tales son los principios en que se funda la reforma propuesta; con arreglo a ellos se restablece el siguiente cuadro de enseñanzas:

SECCIÓN DE HISTORIA

- A) Prehistoria general y especial de la península ibérica.
Seminario de Prehistoria.
- B) *Historia de la Edad Antigua.*
 - a) Historia Antigua.
Seminario de Historia Antigua.
 - b) Arqueología de la Edad Antigua.
Numismática y Epigrafía Antiguas
Seminario de estudios arqueológicos de la Edad Antigua.

- C) *Historia de la Edad Media.*
- a) Historia general de la Edad Media.
Historia media de España.
Historia de Cataluña medioeval (1).
Paleografía, Diplomática y Archivología.
Seminario histórico medioeval
 - b) Arqueología medioeval cristiana.
Arqueología musulmana.
Arqueología medioeval catalana (1).
Numismática, Epigrafía y Sigilografía medioevales.
- D) Historia moderna y contemporánea,
- a) Historia moderna general.
Historia moderna de España.
Historia de América.
Historia contemporánea general y de España.
Seminario de Historia Moderna.
 - b) Historia general del Arte moderno.
Historia del Arte moderno español.
Numismática moderna.
Seminario de Historia del Arte moderno.
- E) Geografía.
- Geografía general.
 - Geografía histórica.
 - Antropogeografía.
 - Geografía de España.

Antes de comenzar los estudios propios de la Licenciatura o Doctorado, deberían cursarse las siguientes materias preparatorias, comunes a todas las secciones y grados de la Facultad: *Geografía.—Historia Universal y de España.—Lengua latina.—Lengua griega.—Teoría e Historia de las Artes.—Teoría e Historia literaria general.—Filosofía general.*

Los cursos de lenguas clásicas deberían proporcionar al alumno la preparación suficiente para traducir sin dificultad, y el mismo conocimiento se exigiría de las lenguas modernas. Las lenguas modernas podrían cursarse libremente fuera de la Facultad. Las demás enseñanzas preparatorias deberían ser elementales y podrían estar confiadas a catedráticos numerarios o a Auxiliares, siendo lo último lo más recomendable.

«Las asignaturas de los cursos superiores deberían constar todas ellas de dos partes: una general, en la que el Profesor diese todos los años una idea sintética de la asignatura, exponiendo el estado

(1) Este tema se refiere a la especialización de los estudios regionales, que variará según las Universidades.

actual de su conocimiento y de su bibliografía, y otra parte especial, en la que desarrollara ampliamente uno o varios puntos concretos de la misma. De esta parte especial se remitiría por el Profesor el tema a la Secretaría de la Facultad antes de comenzar los cursos. De esta manera se evitaría el convertir la enseñanza en una cosa inmovilizada, como lo son por desgracia en algunos casos, nuestras actuales asignaturas».

Completa la exposición de este admirable proyecto, la distribución de las asignaturas citadas en plazos mínimos para la Licenciatura y Doctorado, así como un esbozo de los medios que pudieran ponerse en práctica para llevar el proyecto inmediatamente a su realización.

* * *

Tal es, a grandes rasgos, la reforma perspicazmente planeada por el claustro de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, que con este proyecto—que redime por sí solo a la Universidad española del gran baldón de su indiferencia y pasividad ante el lamentable espectáculo que viene ofreciendo desde hace muchos años—ha establecido una base firmísima que nos hace confiar en la realización de las tan ansiadas reformas.

Nos abstenemos de discutir detalles; nos parece admirable la orientación por su modernidad y por su espíritu científico, y mejor que entregarse a un pugilato detallista, sin otro afán que el de rectificar las iniciativas ajenas, será prestarle toda nuestra ayuda, difundiendo el propósito y propagando su orientación.

No dudamos de que un ministro como el que actualmente rige el departamento de Instrucción pública, ha de escuchar este requerimiento, tan plenamente justificado, como un grito de redención. Mas, en cuanto el proyecto no tome estado legal, creemos que se pueden ir llevando a la práctica algunas de las orientaciones señaladas, tales como las que se refieren a los trabajos de Seminario y a la división en dos partes (dentro de cada curso) de las enseñanzas de la Licenciatura y Doctorado. Claro que esto no es suficiente, que se precisa ejecutar la reforma en todas sus partes, pues hay cosas, la especialización de Geografía, por ejemplo, que no admiten espera; mas es preciso que el Profesorado se disponga ya a romper radicalmente con las realidades presentes, que no pueden ser ni más desagradables ni más absurdas.

Insistiremos acerca de este punto, sobre el que, pensamos nosotros, pesa todo el resurgimiento de los estudios históricos en España.

E. L. A.

CIFRA DEL OBISPO DE COMENGES

El obispo a quien esta cifra se refiere, es Urbano de Saint-Gelais, hijo natural de Luis, señor de Lanfac, Embajador en el Concilio de Trento por la reina madre del rey Carlos IX. Residió en Comenges en 1586 cuando los heréticos apellidados Hugonotes se apoderaron de esta villa y cometieron los más graves desórdenes.

Este obispo de Comenges asistió a los Estados de Blois en 1588 y murió el año 1613 ⁽¹⁾.

La clave, como se ve, es de las llamadas sencillas porque sólo consta de abecedario y diez nombres, faltándole el silabario y las palabras; no obstante, lo escrito con esta cifra es muy difícil de interpretar sin ella, porque los signos no guardan la uniformidad que en otras claves.

Ésta es completamente inédita, y su hallazgo lo debemos a las notas que con su exquisita amabilidad nos facilitó nuestro querido compañero don Julián Paz y Espeso, jefe que fué muchos años del Archivo General de Simancas y hoy lo es de la Sección de Manuscritos en la Biblioteca Nacional.

Aparte de la merifísima y conocida labor que el señor Paz desarrolló en Simancas durante su jefatura, se dedicó también al estudio de las claves, organizó las 200 que se encuentran reunidas en el legajo 1.º de Estado, mandó encuadernar en un tomo apaisado las copias de los abecedarios de estas claves, en el cual se incluyeron otras de las que logró reconstruir el infatigable Bergenroth de la correspondencia diplomática en las negociaciones con Inglaterra, y tomó multitud de valiosas notas, que ha tenido la galantería de facilitarnos y que le agradecemos muy de veras, pues gracias a sus indicaciones y al trabajo material de copiar las claves, reunidas por él en el legajo 1.º de Estado a disposición de todos los investigadores, hemos podido reunir el caudal tan copioso que poseemos.

Debemos también gratitud al señor González Hontebise por las que nos ha remitido del Archivo de la Corona de Aragón, al señor Rivera Manescau por las que ha encontrado en el de Santa Cruz, y a la buena suerte que nos deparó el hallazgo en el Archivo de Simancas de muchas desconocidas.

MARIANO ALCOGER.

(1) Figura con el número 48 en la serie de obispos de Comenges, publicada en el «Dictionnaire universel des sciences ecclesiastiques», tomo 2.º, folio 118.

a	b	c	d	e	f	g	h	i	l	m	n
8	M	s	∞	3	x	4	yy	9	ss	2	α
o	p	q	r	s	t	u	x	y	z		
b	4	7	tt	l	λ	xx	∅	w	u		
Nulles			m	q	@	∅				bb	cc
										ff	ff
dd	ee	ff	u	ll	mm	nn	pp	rr	ss	tt	uu
ds	v	7	xj	H	#	B	R	x	u	∅	bb
<p><i>Nre. St. Pere</i>..... 8</p> <p><i>Le Car.^{al} de Bourbon</i>..... 6</p> <p><i>Mr. le duc dumagno</i>..... *</p> <p><i>Mr. de guise</i>..... ff</p> <p><i>Mr. de Hermons</i>..... ∞</p> <p><i>Mr. le Mar.^{al} de foyeuse</i>..... H</p> <p><i>Mr. le Mar.^{al} de Martignau</i>..... ∅</p> <p><i>Roy de Nauarre</i>..... xx</p> <p><i>Rogne de Nauarre</i>..... ∞</p> <p><i>Mr. le duc de foyeuse</i>..... ∅</p>											

Clave del obispo de Comengens.

SEMINARIO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
DIRIGIDO POR EL PROFESOR LÓPEZ-AYDILLO

Cuaderno de trabajo n.º 1.

(Curso de 1917-1918)

TEORIZANTES Y METODÓLOGOS
ESPAÑÓLES, DE HISTORIA

AL LECTOR

En el primer curso de la Facultad de Historia de la Universidad de Valladolid, y justamente el primero en que pesó sobre mí la grave responsabilidad de dirigir una cátedra, fué mi más vivo anhelo llevar a la práctica cuanto había aprendido al lado de esos dos queridísimos y sabios maestros que están dando un carácter serio y científico a los estudios históricos en España, y a los que tanto debo: los profesores Rafael Altamira y Antonio Ballesteros.

La experiencia adquirida al lado de estos dos ilustres maestros, me hizo advertir, desde luego, la escasa utilidad que reportaría a mis alumnos la explicación cotidiana de mis lecciones de Historia Universal Antigua y Media, siquiera en ellas, siguiendo las orientaciones del profesor Ballesteros y recogiendo sus enseñanzas, presentase en su aspecto moderno y científico los problemas de la asignatura a la que sirven de obligada introducción, unas lecciones de Teoría y Metodología de la Historia.

Esto no era bastante; la labor de clase habría de completarse para que sus resultados fuesen lo más fecundos, con los trabajos de un Seminario de investigaciones históricas, evocando mi inolvidable aprendizaje como investigador, en el Centro de Estudios Históricos de Madrid. Era, acaso, esta pretensión mía un poco atrevida, y más si pensaba en que la propia Universidad Central no contaba con un instituto análogo: la modestia de los recursos económicos de la naciente Facultad, no permitían, por otra parte, la concesión de los medios indispensables para la realización de mi proyecto. Mas la voluntad y el entusiasmo realizan prodigios, y una y otro, asistidos por el decidido apoyo del señor Decano don Andrés Torre Ruiz, espíritu selecto abierto a todas las empresas científicas, y al no menos valioso y eficaz auxilio del dignísimo jefe de la Biblioteca Universitaria, don Mariano Alcocer — a quien debe el «Seminario» una protección inolvidable (1) — hicieron posible la realización de mi acariciado propósito. Unos

(1) El Claustro de la Facultad expresó oficialmente al señor Alcocer su gratitud por las facilidades prestadas a los Profesores y alumnos que acuden a los establecimientos que tan dignamente dirige.

modestos ficheros, varios millares de papeletas, los locales de Santa Cruz y todos sus preciadísimos fondos puestos a nuestra disposición por el señor Alcocer, y el «Seminario» comenzó a vivir con vida pujante, y lo que es máspreciado, con entusiasmo.

Todas las tardes mis alumnos acudían a trabajar conmigo, como compañeros agrupados en torno del que, por tener más años, podía guiarles un poco. Nada de sesiones solemnes y aparatosas disertaciones; sólo una convivencia íntima y fraternal con ellos, porque lo que más me interesaba—y yo entiendo que este es el fundamental deber de un profesor de Historia—era infundirles entusiasmo y orientarles eficazmente: «Yo aspiro—les había dicho el primer día de clase al exponer mi plan y mi programa—a que vosotros, al final de curso, tengáis, más que un enfadoso acopio de noticias históricas, un claro y científico concepto de lo que es esta disciplina»; y a conseguirlo encaminé todos mis afanes. Creo que lo he logrado; esta es mi mayor satisfacción en este mi primer ensayo como profesor de Historia. He visto que el procedimiento tiene ventajas extraordinarias; los alumnos van seleccionándose insensiblemente, separándose aquellos que emprenden los estudios de la Facultad por sólo el afán de poseer un título universitario, de aquellos otros que sienten un noble afán de saber. Para estos últimos fué dirigida toda mi labor del curso en el «Seminario», y como recompensa, creo que puedo concebir la esperanza de que la futura contribución de algunos de ellos a los estudios históricos, será bien pronto provechosa y eficaz.

Tanto como las dificultades de la instalación del «Seminario», me inquietaron las de la elección de tema para nuestras investigaciones; varios factores determinan estas dificultades: la deficiente preparación instrumental con que los alumnos, por obra y gracia del absurdo y desdichadísimos plan de estudios hoy vigente, llegan a los cursos de investigación, es el más grave.

Pero realmente, ¿debía preocuparme yo de que de este «Seminario» para estudiantes de Historia, surgiese de primer intento una monografía plena de valiosas y sorprendentes novedades? De ningún modo; este propósito sería insensato y acreditaría en mí una absoluta desorientación, no sólo en cuanto al aprecio de los fines del «Seminario», sino también respecto a lo que en realidad es una investigación. No, no era ese, no podía ser ese mi objeto.

El «Seminario» debía tener, ante todo, una significación pedagógica, de preparación técnica, de aprendizaje. Los estudiantes de Química en sus laboratorios, no persiguen nunca el descubrimiento de nuevos cuerpos o fórmulas maravillosas; en los anfiteatros de disección los futuros médicos hacen sus preparaciones anatómicas sin ocurrírsele a ninguno hallar al filo de su bisturí un músculo desconocido. Pues bien; nosotros, estudiantes de Historia—esta disciplina nemotécnica y libresca hasta hace poco—, haremos también nuestra preparación anatómica: he aquí este primer «cuaderno de trabajo»

como un pequeño conejillo de Indias anestesiado sobre la mesa del laboratorio.

Es cosa fácil y sin transcendencia a primera vista; pero los profesores de Historia de las Universidades españolas, saben mejor que yo lo difícil que es conseguir que los alumnos hagan estas pequeñas preparaciones, habituados como están a que por todo trabajo se les exija el plagio más o menos velado, de esas obras nefandas que los libreros llaman de *fondo*.

Dos palabras más acerca del tema: lo he elegido por varias razones: en primer término porque no requiere para acometer su estudio una grande preparación instrumental; porque sus fuentes se hallan impresas en su mayoría; porque en su conjunto no ha sido estudiado nunca; porque al propio tiempo que se realizaba un primordial fin pedagógico, se podía prestar un señalado servicio a los estudios históricos, metodizando lo que se había investigado acerca del particular; porque es un interesante tema español.

Los alumnos partieron de lo que respecto al tema han publicado los profesores Ballesteros y Altamira en sus libros «Cuestiones Históricas-Metodología» y «La Enseñanza de la Historia» e «Historia y Arte», trazándoles, al efecto, el siguiente plan:

I. Cuadro general de los teorizantes y metodólogos españoles de Historia.

II. Estudio monográfico de cada tratadista.

Cada alumno eligió un capítulo, pero todos ellos en comunicación constante entre sí, se solidarizaban en la investigación, auxiliándose recíprocamente.

La selección que el procedimiento impone dejó reducido de diez a tres, el número de los asiduos al «Seminario», que son los tres alumnos ya licenciados, que colaboran en este «cuaderno», que no es más que un índice razonado de papeletas.

El señor Montenegro fué el encargado de la construcción del cuadro general de teorizantes y metodólogos españoles; la señorita Cuesta dedicóse preferentemente al estudio de la doctrina metodológica del P. Flórez y a la confección de un repertorio detallado de Apócrifos españoles; la señorita Suárez, comenzó el estudio de Feijóo como teorizante de la Historia.

Ha quedado, además, un fondo de varios millares de papeletas, que constituirán el núcleo de partida para las investigaciones de los alumnos del curso próximo, completando así en sucesivos cuadernos el estudio iniciado.

No hay apenas novedades en él; esto no me preocupa; si se ha conseguido iniciar firmemente a los alumnos en los problemas de la investigación histórica y comunicarles vocación y entusiasmo por los temas españoles, habré logrado todos mis propósitos.

El trabajo, por lo demás, no será inútil, ya que presentará metodizado rigurosamente un estudio de indudable importancia, y hay, además,

la posibilidad de que el interés que han cobrado al tema los alumnos que en él se iniciaron en las investigaciones, nos depare algún día las apetecidas novedades. Por el momento puedo anunciar algo verdaderamente interesante acerca del P. Burriel, como teorizante y metodólogo de la Historia.

Y ahora os presento, no sin algo de miedo, esta modestísima preparación de nuestro pobre «Seminario», en el que a falta de otras riquezas, hay un ambiente entusiasta, saturado de ansias de saber e inflamado por un gran fervor patriótico.

EUGENIO LÓPEZ-AYDILLO

CUADRO GENERAL DE LOS TEORIZANTES Y METODÓLOGOS

POR

ENRIQUE MONTENEGRO L. SAAVEDRA

De ninguna manera pretende este trabajo ser completo, pero como aportación al tema que indica el título, presento en sus líneas generales las teorías de los pensadores españoles acerca del sujeto de la Historia, del objeto, contenido y utilidad de la misma, influencia del medio y de la raza, así como las ideas que sustentan acerca de los problemas de la investigación, fuentes, crítica, condiciones críticas del historiador, y, finalmente, algunos puntos que tocan a la exposición y enseñanza de nuestra disciplina.

TEORIZANTES

Doctrina acerca del sujeto histórico.

Siguiendo la teoría que tanto tiempo ha perdurado, y que aún ha tenido modernos representantes, acerca del *sujeto de la Historia*, se muestra el P. José Sigüenza (1540?-1606 ⁽¹⁾) partidario de la teoría de los hombres genios providenciales, aunque no la aplica más que a la historia religiosa; pero un P. Andrés, del siglo XVIII, al parecer ⁽²⁾, manifiesta que la Historia debe comprender «todo el hombre». Después de las insinuaciones, tímidas a veces, acerca de este punto, D. Juan Pablo Forner (1756-

(1) Apud. «La vida de San Jerónimo, Doctor de la Santa Iglesia»—1629.

(2) Altamira, «Enseñanza de la Historia», pág. 125.

1797), en su obra publicada en 1816 con el título de «Reflexiones sobre el modo de escribir la Historia de España», aparece con tendencia contraria al individualismo, y como una franca protesta contra él, quería que se escribiese «no la historia de los hombres en individuo, sino *de las clases que forman el cuerpo de los estados*», y ya en pleno siglo XIX, D. Julián Sanz del Río en su introducción a la traducción española de la «Historia Universal», de Weber, dice que «un pueblo es, como un hombre, el agente y causa de su historia, *el padre de sus hechos*, apoyándose siempre, a sabiendas o no, en su vida interior, y con esto está, como el individuo, a la cabeza de su historia en su nacimiento, florecimiento y fin más o menos prematuro, y en parte merecido por él mismo, pues esta vida interior, aunque tiene un fondo inagotable, *la libertad humana bajo Dios*, puede y debe precisarse por el historiador en los hechos históricamente verificables...» (1)

El objeto de la Historia

Escasas papeletas de las que he reunido se refieren al sujeto de la Historia, pero mayor número obtuve referentes al *objeto*.

En el siglo XV, Fernán Pérez de Guzmán (2) no considera digno de la Historia nada que no sea el relato de batallas, guerras y demás sucesos políticos, y en mayor aberración cae Luis Cabrera de Córdoba (1559-1623) (3) al opinar que debe ocultarse cuanto menoscabe la autoridad del gobierno establecido, doctrina que hace notar Altamira (4) era muy común entonces, y Luis Fernández Guerra (5) nos refiere cómo el propio Cabrera de Córdoba, en una discusión que en 1614 sostuvo con Cervantes y Ezquerro, «sustentó que el historiador no ha de enseñar más que lo justo y honesto, cumpliéndole ser mudo de las cosas feas, omitir digresiones..., guardarse de aventurar ni una sola palabra que pueda ceder en menoscabo de la forma de gobierno establecida», teoría con la que sus contendientes no se mostraron conformes, y que no es sino la confirmación de lo antes apuntado.

No puede pasarse por alto a Luis Vives († 1540), que tan

(1) Cit. Altamira. «Enseñanza de la Historia», págs. 140-141, nota.

(2) «Generaciones y semblanzas», prólogo.

(3) «De historia para entenderla y escribirla»-1611.

(4) «Enseñanza» pág. 119.

(5) «D. Juan Ruiz de Alarcón», prólogo-Madrid-1871.

radicalmente opuesto era a la teoría de Cabrera, que como precursor de los modernos métodos hay que considerarlo cuando afirma que la Historia no debe limitarse al relato de guerras y batallas, sino que más preferentemente debe ocuparse de la vida civil y política. (1)

Aun tratándose de una biografía, lo que se proponía llevar a cabo el anónimo autor de la «Traza para escribir la historia de Felipe II» (2), y de las tendencias a no estudiar más que determinados aspectos de la vida, sigue un plan muy completo. Después de mencionar las fuentes que a su juicio deben emplearse, entra en el retrato moral del monarca, «guarda una proporción muy equilibrada» (3) entre los hechos militares y políticos y demás de la vida pública y privada del rey. Se proponía tratar de la gestión regia en cuanto a religión, ciencias, artes, gobierno personal, justicia, etc., incluyendo las Cortes que celebró en Castilla, Aragón, Portugal y Navarra, leyes dictadas o reformadas, hombres ilustres de esa época y obras que escribieron. Altamira ve en él un dato de lo mucho que penetraron en España las nuevas corrientes metodológicas, ya que estudia algo más que la vida política y militar.

Páez de Castro, a cuyo «Methodo para escribir la Historia» (4) concede el Profesor Altamira gran mérito, incluye en la historia la civilización, y aun en el mismo siglo XVI Fox Morcillo (5), después de quejarse de que los extranjeros sean los que escriben la historia de España y pedir que a eso se ponga remedio, tras de estudiar las formas y estilos a propósito para ella, es partidario de incluir todos los asuntos, lo mismo favorables que adversos, como enérgica respuesta a la contraria teoría, que aún contaba muchos adeptos. (6)

Nacido en el siglo XVI, descuella en el XVII Baltasar de Céspedes. En 1600 escribía su «Discurso de las letras humanas, llamado «El Humanista» (7), y en un párrafo titulado «De la Historia» (8), dice que ésta debe contener monedas, gobiernos, ma-

(1) Según P. Hanse, «Die Poedagogie des Spaniers J. L. Vives und sein Einfluss auf J. Amos Comenius»-Erlangen-1890-Cit. Altamira, «Enseñanza de la Historia», pág. 117.

(2) Manuscritos Biblioteca Nacional. H. 151.

(3) Altamira, «Historia y Arte», págs. 11-15.

(4) Manuscritos de la Biblioteca Nacional, cit. Altamira. «Historia y Arte», págs. 3-9.

(5) «De Historiae Institutione Dialogues», 1557.

(6) Altamira «Enseñanza de la Historia», págs. 119.

(7) Publicado en 1784 por D. Santos Díez y González. Manuscrito de la Biblioteca Nacional, X, 20.

(8) Página 55, de la ed. Díez.

gistrados, colegios, sacerdotes... y costumbres, y «finalmente, el tener noticia de aquellas cosas *tanto de paz como de guerra* de la misma manera que las tenemos de las nuestras».

A fines del mismo siglo xvii escribía el *Conde de Fernán Núñez, Francisco Gutiérrez de los Ríos*, «El hombre práctico o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza». Tras de despreciar la investigación, aparecen entre los sesenta y un discursos de que consta la obra, dos que hacen referencia a la historia: el XVIII y el XLVI, respectivamente, titulados «De la Historia» y «De la verdad de la Historia, pasión en ella y otros escritos». Quiere que consigne la Historia «la subsistencia y alimentación de todos, y los modos con que por la agricultura, comercio o navegación los han buscado o adquirido» (1), y es partidario de que se consignent las leyes, la medicina, poesía, filósofos, creencias, sectas, etc.

Surge aún en este siglo la importante figura de *Fr. Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro* (1676-1764), en cuyo tiempo se trató de escribir en España una Historia General de las Ciencias y las Artes (2), pero nada me toca decir de él porque ya se ha encargado de tan hermosa como difícil tarea quien la cumplió mejor que yo lo haría, y además porque acaso correspondiera estudiarlo mejor entre los críticos.

D. Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes (1723-1803) (3) dice que en tanto que «las historias comunes refieren negociaciones, ligas, guerras y tratados de paz... Ignoran la constitución civil y el derecho público de la nación y sus relaciones con las comarcas... De donde resulta que las historias corrientes suelen estar llenas de sueños y cosas inexactas; faltando las noticias políticas, *económicas* y militares que pudieran servir de sólida instrucción, como lo que dió Robertson del sistema feudal de las naciones de Europa».

Decididamente, las nuevas ideas metodológicas marchan triunfalmente, y partidario de ellas se alza *D. Juan Pablo Forner* (1756-1797). En sus «Reflexiones sobre el modo de escribir la Historia de España» (4), dice que es vano buscar en las historias escritas hasta entonces, nada que se refiera a costumbres, leyes, economía, causas de progreso y decadencia, etc., «te-

(1) Cit. Altamira, «Historia y Arte» págs. 21-24.

(2) Vid. carta X. de «Cartas eruditas», tomo IV.

(3) Nota al «Discurso de las causas que ofenden a la monarquía», de Osorio. («Apéndice a la educación popular», parte 1.ª Madrid, 1775, pág. 347.)

(4) Edición de 1816.

niendo esto tanto influjo en las modificaciones que reciben los Estados en distintos siglos», y manifiesta rotundamente que «La Historia de la religión, de la legislación, de la economía interior, de la navegación, del comercio, de las ciencias y las artes, de las mudanzas y turbulencias intestinas, de las relaciones con los demás pueblos, de los usos y modo de pensar de éstos en diferentes tiempos, de las costumbres e inclinaciones de los monarcas, de sus guerras, pérdidas y conquistas, y del influjo que en diversas épocas tiene todo este cúmulo de cosas en la prosperidad de las naciones». Esta doctrina es aplicada por *Masdeu*, que estudió la cultura de la España romana y de la árabe ⁽¹⁾, y por *Capmany* (1742-1813) ⁽²⁾, que según *Caveda*, hace una verdadera historia de la civilización; pero aún se notan más sus efectos en *Gaspar Melchor de Jovellanos* ⁽³⁾, quien en su discurso de recepción en la Academia de la Historia ⁽⁴⁾ lamenta que en nuestras crónicas, anales, historias, etc., no haya otra cosa que narración de batallas, hambres, pestes, «en fin, cuanto hay de inútil, de absurdo y de nocivo en el país de la verdad y de la mentira», sin que exista una historia civil «que explique el origen, progreso y alteraciones de nuestra constitución, nuestra jerarquía política y civil, nuestra legislación, nuestras costumbres, nuestras glorias y nuestras miserias», mereciendo a *Altamira* la opinión de que a pesar de romper el estrecho círculo de sus antecesores, «aún está lejos *Jovellanos* del amplio concepto de la Historia».

El *P. Martín Sarmiento*, el ardiente y cultísimo defensor del *P. Feijóo*, es además un metodólogo a la moderna. Censura ⁽⁵⁾ que «lo que menos contienen [los libros de historia] es lo que debiera ser objeto principal de ella», que sólo se ocupan «con tal o cual nacimiento y muerte de príncipes, como si sólo las acciones de éstos fuesen el único objeto de la Historia. *Ésta debe instruir a los hombres, presentándoles los sucesos más memorables, no sólo belicosos, sino también físicos, cosmográficos, políticos, morales, teológicos y literarios.*»

La influencia de las nuevas ideas se ve en *D. Juan Pérez Villamil*, que al trazar el plan de sus «Memorias para la historia

(1) Tomos VIII y XIII de la «Historia crítica de España y de la cultura española», 1783.

(2) «Memorias históricas sobre la marina, comercio, navegación y artes de la antigua ciudad de Barcelona», 1779.

(3) *Sempere y Guarinos*, III, 139-141.

(4) 1780.

(5) «Memorias para la historia de la poesía y de los poetas españoles», 1775.

civil de la Isla de Mallorca» (1), entiende por eso «una relación metódica y circunstanciada del anterior y actual estado, de todos los establecimientos públicos de esta isla, y de aquellos usos conforme a los cuales se juzga, se piensa y se obra en ella...», que tenemos muchos historiadores «y por fortuna los mejores de Europa», pero que muchas cosas están por escribir. Por desgracia murió sin haber comenzado ninguno de los capítulos en que en su plan dividía la futura obra.

Inspirándose en el P. Sarmiento, *Fermín Gonzalo Morón* (2) opina que «todo cuanto conduzca a dar a conocer la vida intelectual y moral de las naciones, la descripción viva y animada de sus costumbres, de sus hábitos, de lo que constituye el carácter y la vida de un pueblo: he aquí los verdaderos y principales elementos de la Historia», pero reconoce que no sólo deben estudiarse los hechos sociales, sino también los individuales, tendencia reforzada por Buckle y Macaulay, y hoy aceptada; por último, *don Eugenio Tapia*, en su «Historia de la civilización española», justifica el título con los puntos que trata, si bien no dando a todos la misma importancia.

Contenido de la Historia

Sobre los *límites del contenido* de la Historia no deja de ser curiosa la opinión de *Fr. Jerónimo de San José* (3), que no quiere que se escriba la contemporánea, siguiendo en esto a Lipsio, no por creer que el apasionamiento influya en los juicios que se formulen o contribuya a alterar los hechos, sino temiendo a los agravios que pudieran producirse a los interesados o a sus inmediatos descendientes.

Utilidad de la Historia

La mayor parte de estos tratadistas considera como *utilidad* única de la Historia el ejemplo que de ella pueda sacarse. Así opinan *Páez de Castro* (4) en el siglo XVI y *Gutiérrez de los Ríos* (5) en el XVII, que llega a decir que para eso «no importa el que sea cierto lo escrito, sino el que lo haya podido ser» (1), pero For-

(1) Manuscritos de la Biblioteca Fernández Guerra, cit. Gallardo tomo III páginas 1221-1222.

(2) «Curso de Historia de la civilización», 1841-46.

(3) «Genio de la Historia», 1561.

(4) «Methodo para escribir la Historia». Ms. de la Biblioteca Nacional.

(5) «El hombre práctico».

ner, con más sentido moderno, hace notar el valor que el conocimiento de la Historia tiene para los intereses actuales, que siempre poseen fundamento histórico. (1)

La influencia del medio

De los teorizantes de quienes tengo referencias, el primero que afirma el *influjo del medio*, aunque en los términos a que alcanzaban los conocimientos de la época, es el citado *Páez de Castro* (2). Análoga es la opinión de *Huarte* (1530-1592?) en su «Discernimiento de ingenios» (3).

No da gran importancia a este factor *Cabrera de Córdoba* (4), pero sí lo hace Masdeu (1744-1817) en su «Historia crítica de España y de la cultura española», en que trata del influjo de las condiciones físicas del suelo en el hombre y de la aptitud de la raza española para la industria, agricultura, artes, literatura, etc. Incluye en el concepto de clima no sólo el calor y la humedad, sino también el aire, alimentos, etc. (5)

Concluye este autor que el clima produce la «complejión nacional», y que las diferencias nacionales provienen de las del clima, con lo que explica la continuidad del carácter nacional a través del tiempo, pero que es poca su influencia sobre el carácter individual.

Considera, sin embargo, que no se conocen bien los términos de esta cuestión, y reacciona contra las exageraciones materialistas de entonces.

Teoría es ésta que sorprende en aquella época, porque el concepto de clima en Masdeu es casi el mismo que hoy se considera.

Finalizaba ya el siglo XVIII cuando *D. Vicente Noguera y Ramón*, en una oración leída en la Real Academia de Nobles Artes de Valencia, el 2 de Septiembre de 1785, trata «de las grandes proporciones que tiene Valencia para el fomento de las nobles Artes por su suave clima, por lo bien cultivado de su terreno y por el genio y disposición de sus naturales, lo cual se confirma con la historia de muchos y famosos artistas que ha producido en los tres ramos de pintura, escultura y arquitect-

(1) «Reflexiones sobre el modo de escribir la Historia de España», 1816, pág. 6.

(2) «Methodo para escribir la Historia».

(3) Cit. Altamira «Enseñanza de la Historia», pág. 161.

(4) «De Historia, para entenderla y escribirla», 1611.

(5) Tomo I, cap. II.

tura» (1); y en nuestros días el general *Gómez de Arteche* (2) representa en España el punto de vista de Ritter, sobre el influjo del relieve geográfico en el hombre.

METODÓLOGOS

Concepto de las fuentes históricas

Veamos ahora cómo los tratadistas españoles consideran las fuentes. Peregrina es la opinión de *Fernán Pérez de Guzmán*, quien cree que sólo pueden ser historiadores los testigos presenciales de los sucesos, opinión que el *P. Segura* (3) supone derivada de la etimología de la palabra *historiador*.

Para *Páez de Castro* (4) las fuentes son: en primer lugar los viajes, que dan a conocer el *escenario*, luego la información testifical, epigrafía en todos sus órdenes, archivos judiciales y demás, y librerías de colegios, monasterios, etc. Además, como lo que se proponía era escribir la historia de Carlos V, señala lo conveniente que sería, y esto es curioso, consultar con el propio Emperador «para que dé noticias auténticas» de los hechos.

Céspedes (5) considera dos medios de obtener las noticias necesarias para formar la Historia: los autores clásicos y los monumentos (medallas, piedras, etc.). El mismo autor se nos ofrece a la vista al tratar de las fuentes secundarias, manifestando en la obra citada (6) que las fábulas deben interpretarse según la doctrina peripatética.

A *Pella y Forgas*, que en su «Historia del Ampurdán» utiliza las tradiciones y supervivencias, cita *Altamira* como ejemplo de ese método (8), y *Manuel Murguía* (7), después de describir a *xunta dos homes* de Taboadelo, dice que se haría revivir el pasado de nuestra patria sabiendo interrogar los restos de antiguas instituciones.

No faltan intentos de clasificación de fuentes, como el del

(1) Sempere y Guarinos, IV, pág. 153.

(2) «Geografía histórico-militar de España y Portugal», 1880.

(3) «Preceptos de crítica para estudios de Historia».

(4) «Methodo».

(5) «Discurso de las letras humanas, llamado El Humanista».

(6) Párrafo 72.

(7) *Altamira*, «Enseñanza de la Historia» pág. 257.

(8) «Orígenes del Regionalismo en Galicia» en «La España Regional-Galicia».

P. Jacinto Segura, y sobre todo el del *Marqués de Llió* ⁽¹⁾, que clasifica los autores en *coetáneos* (subdivididos en dos grupos, según que intervengan en el suceso o adquieran la noticia), *inmediatos*, *distantes* y *autores de historias mixtas*, que apoyan sus noticias en documentos.

La crítica histórica

Llegamos ahora al momento de conocer los *juicios críticos* de algunos de los autores citados y de otros cuyas opiniones ahora encontramos por vez primera.

Cabrera de Córdoba ⁽²⁾ da reglas de crítica en el discurso «Ánima de la Historia es la verdad» ⁽³⁾, y en el titulado «De lo que se ha dudado de la verdad y crédito de los que han escrito». ⁽⁴⁾

Páez de Castro, tantas veces nombrado, en una larga carta ⁽⁵⁾ señala a Zurita los defectos de pasión, presunción, falta de historia (de conocimientos históricos), falta de cosmografía, malicia en multiplicar los hechos y cosas superfluas.

El Marqués de Mondéjar, que floreció en la segunda mitad del siglo xvii, merece ser citado por Altamira ⁽⁶⁾ como precursor del movimiento crítico, opinando en cambio todo lo contrario de *Gutiérrez de los Ríos*, quien emplea ⁽⁷⁾ una curiosa argumentación para probar la posibilidad en la Historia, si bien da a eso muy poca importancia; en el siglo siguiente deshacía muchos errores *Fr. Romualdo Escalona*, escribiendo su famosa «Historia del Monasterio de Sahagún» sobre documentos del archivo del mismo ⁽⁸⁾.

Dice Sempere y Guarinos ⁽⁹⁾ de la obra que *Gutiérrez Coronel* publicó en 1785 con el título de «Historia del origen y soberanía del condado y Reyno de Castilla, y sucesión de sus Condes, hasta su erección a la Real dignidad de Reyno, y de las uniones y divisiones de los Reynos de Castilla y León hasta la última unión en la persona del Santo Rey don Fernando», que «es muy

(1) «Observaciones sobre los principios elementales de la Historia» (siglo xviii).

(2) «De Historia, para entenderla y escribirla», Madrid 1611.

(3) Discurso 10, libro I, ob. cit.

(4) Discurso 16, libro I, ob. cit.

(5) «Zurita: Defensa de sus anales, por Morales y Páez de Castro» Manuscrito de la Biblioteca Nacional: G. 63; cit. por Gallardo, tomo II, pág. 119 del apéndice.

(6) «Enseñanza de la Historia», pág. 122.

(7) «El hombre práctico».

(8) Sempere y Guarinos, tomo III, pág. 1.

(9) Tomo III, págs. 99 a 101.

original el nuevo systema que propone el señor Gutiérrez en esta historia, y puede dar muchas luces para la general de España», pero de que no todo es buena crítica dará idea el hecho de que se valiese de los cronicones de Auberto, Julián y otros, «cuya ficción—según el mismo Sempere—está ya demostrada por los críticos más sabios de España».

Aunque sea sólo para mencionarlas, no pueden omitirse la obra de *Masdeu*, «Historia crítica de España y de la cultura española», de extraordinaria importancia, aun con todos sus defectos, y la del *Marqués de Llió*, «Observaciones sobre los principios elementales de la Historia».

Robles Vives demuestra la nulidad del privilegio del Voto de Santiago, atribuido a Ramiro I, por el anacronismo de la fecha y por las fábulas que cita, y de que no hay mención en documentos coetáneos, tales como el tributo de las cien doncellas ⁽¹⁾.

Dan reglas de crítica el *P. F. Jacinto Segura* ⁽²⁾, y *Velázquez de Velasco* (1722-1772) en sus «Anales de la nación española, desde el tiempo más remoto hasta la entrada de los romanos: sacados únicamente de los escritores originales, y monumentos contemporáneos», para purgar la historia antigua de fábulas sólo se basó en los datos que indica ⁽³⁾, mientras se reorganiza en Barcelona (1729) la «Academia de Buenas Letras», ya existente en el siglo xvii, con el objeto principal de «formar la Historia de Cataluña, aclarando aquellos puntos que han querido controvertir o suponer ya el error, ya la malicia» ⁽⁴⁾, y pocos años después, en 1836, se echan los cimientos de la *Real Academia de la Historia* ⁽⁵⁾.

Aquel era el tiempo de *Forner*, al que estudia como crítico en un curioso artículo, Andrés González Blanco ⁽⁶⁾, quien ve en él el presagio de la crítica satírica moderna, el precursor de *Clarín* y de Antonio de Balbuena, aunque más acerado, por lo bárbaro de las costumbres literarias de la época. Fué un verdadero erudito, y para el articulista estuvo tan distante de «la fiebre admirativa, como de la agresividad intemperante».

(1) Sempere y Guarinos, tomo V, págs. 35-39.

(2) «Preceptos de crítica para estudiosos de Historia», cit. Altamira, «Enseñanza de la Historia», págs. 128-129, nota.

(3) Sempere y Guarinos, tomo VI, pág. 149.

(4) Sempere y Guarinos, tomo I, págs. 71-72.

(5) Sempere y Guarinos, tomo I, págs. 65-71.

(6) «Ensayo sobre un crítico español del siglo xviii». En «Nuestro tiempo», número 227 (1917), págs. 157-170.

Condiciones del historiador

Una particularidad en que mucho se fijan los metodólogos a que aludo es en lo referente a las condiciones que debe tener el historiador, y desde *Pedro de Navarra* ⁽¹⁾, partidario de que el cronista no sea plebeyo teniendo que escribir la historia de reyes y príncipes, hay toda una serie de opiniones, curiosas muchas de ellas.

El notable *Páez de Castro* ⁽²⁾, después de manifestar que para él el fundamento de la Historia es la imparcialidad, que no ha de consistir solamente en no decir cosas falsas sino en decir la verdad por entero, exige que el historiador esté versado en todas las ciencias, tendencia también representada por *Cabrera de Córdoba* ⁽³⁾, exigiéndole además imparcialidad, justicia, veracidad, etc., y si *Céspedes* no se muestra en punto a conocimientos que debe tener el historiador, tan exigente como Páez, quiere que sepa teología, filosofía, matemáticas, derecho, geografía, gramática, retórica y cronología.

La exposición histórica

De la *exposición* se ocupan mucho los escritores de las pasadas centurias, como *Fox Morcillo*, en el siglo xvi ⁽⁴⁾, pero la mayoría se refieren al estilo, así *Juan Costa* ⁽⁵⁾, aparte de copiar mucho á Morcillo, se entretiene con el aspecto retórico de la Historia.

Páez de Castro ⁽⁶⁾ se preocupa del estilo que deben emplear los historiadores, siendo partidario de que sea llano, cree necesaria la elocuencia para retratar los personajes, y que no deben hablar en igual tono el rey o el noble que el plebeyo, pero ya en el siglo xviii protesta *Sarmiento* ⁽⁷⁾ contra la inclusión en la Historia de «una fastidiosa repetición de oraciones que jamás han dicho los capitanes», vicio que aún duraba entonces.

La enseñanza de la Historia

Seguramente no han faltado en siglos pasados quienes hayan dicho algo acerca del método para la *enseñanza de la his-*

(1) «Diálogos muy sutiles y notables»-1567.

(2) «Methodo», cfl. Altamira, «Historia y Arte», págs 3-9.

(3) «De Historia, para entenderla y escribirla».

(4) Altamira, «Enseñanza de la Historia», pág. 118.

(5) «De conscribenda rerum Historia libri duo». 1591.

(6) «Methodo».

(7) «Memorias para la historia de la poesía y de los poetas españoles». 1775.

toria, pero es lo cierto que nada hallé hasta el siglo XIX, en el que *Miró* (1) sostiene que la enseñanza de la Historia en las escuelas no debe presentarse como una serie continuada de acontecimientos, sino enfocando «cuadros muy animados de escogidos hechos históricos, no sólo bien descritos oralmente, sino que impresionen además el sentido de la vista por medio de láminas de correctos dibujos y con buen gusto iluminadas», siendo partidario del sistema cíclico o concéntrico.

* * *

Al presentar el resultado de mis modestas investigaciones, no creo agotado, ni mucho menos, el tema, y para conseguirlo falta completar la bibliografía que le acompaña y emprender una investigación minuciosa, para la cual no hubo vagar en el presente curso, respecto al método empleado por los historiadores españoles que no han teorizado expresamente. Esta investigación queda iniciada en el «Seminario» con un importante núcleo de papeletas que constituyen un índice detalladísimo de los historiadores constructivos españoles desde el siglo XIII.

BIBLIOGRAFÍA

ALTAMIRA Y CREVEA (Rafael).—«La enseñanza de la Historia».—Madrid, 1895.

Íd. íd.—«De historia y arte». Madrid, 1898.

BALLESTER (Rafael).—«Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad media». (817-1474). Mallorca, 1808.

BALLESTEROS (Antonio y Pío).—«Cuestiones históricas» (tomo I, Edades antigua y media), págs. 215-221. Madrid, 1913, Juan Pérez. Bajo el epígrafe «Historia de la crítica en España» hace la historia del movimiento crítico en nuestra nación.

BLÁZQUEZ (Antonio).—«Elogio de Don Pelayo, Obispo de Oviedo e historiador de España», Madrid, 1910.

CAVEDA.—«Desarrollo de los estudios históricos en España, desde el reinado de Felipe V hasta el de Fernando VII». Discurso leído en la Academia de la Historia en 18 Abril 1854.

CERRALBO (Marqués de).—«El Arzobispo D. Rodrigo Ximénez de la Rada y el monasterio de Santa María de Huerta». Discurso de recepción en la Academia de la Historia, en 31 Mayo 1908.

(1) «La enseñanza de la Historia en las escuelas». 1889.

- CIROT (Jorge).—«Les Histoires générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II» (1284-1550). París, 1904.
- CIROT (Jorge).—«Mariana historien». Burdeos, 1905.
- DESDEVISES DU DEZERT.—«Bibliografía de la Historia de España, Edades antigua y media». Tomo VII de «Cultura española».
- FITA (P).—«Sobre el Gerundense» [Juan Margarit, Obispo de Gerona]. Discurso de recepción en la Academia de la Historia.
- GALLARDO (Bartolomé José).—«Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos». Madrid, 1565-1889. Rivadeneyra.
- GODOY ALCÁNTARA.—«Historia crítica de los falsos cronicones». Madrid, 1858.
- MASSÓ Y TORRENTS (F.).—«Historiografía de Catalunya». En la «Revue Hispanique», t. XV, pág. 486.
- MOREL FATIO —«Etudes sur l'Espagne». 2.ª serie, págs. 15 a 22, 185, 322, 336 y 349 a 351. Trata del Conde de Fernán-Núñez, don Francisco Gutiérrez de los Ríos, y en las páginas 17 a 20 de su obra *El hombre práctico o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*.
- MUSEO ARAGONÉS.—«Noticia de todos los historiadores del reyno de Aragón, copiada de la de D. Juan Francisco Andrés de Liztarro». Ms. de la Biblioteca Nacional.
- PALAZUELOS (Vizconde).—«Jovellanos como cultivador de la Historia».
- PLUIGMAGRE (Conde de).—«Un savant espagnol du XVI siècle. [Argote de Molina]. Tomo II, pág. 146 de la «Revue Hispanique».
- REDEL (Enrique).—«Ambrosio de Morales». Ed. Ant. Hisc.
- SEMPERE Y GUARINOS (Juan).—«Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III». Madrid, Imprenta Real, 1785.
- T'SERCLAES (Duque de).—Discurso de entrada en la Academia de la Historia.
- LIZTARROZ (Juan Francisco Andrés) «El Solitario». - «Elogios de los cronistas del reino de Aragón, que sucedieron al secretario Jerónimo Zurita». Tomo II. Ms. de la Biblioteca de Salazar, en la que sólo estaba el segundo tomo. Empieza con Blancas, le faltan los capítulos 1.º al 5.º, 33 y 37 al 47, y termina con Pellicer.
- VIÑAZA (Conde de). - «Los cronistas de Aragón». Discurso de recepción en la Academia de la Historia. Madrid, 15 Mayo 1904 Según Ballesteros es un trabajo muy elemental.

(Continuará).

LIBROS

«ANALES UNIVERSITARIOS.—HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID», TRANSCRITA DEL «LIBRO DE BEZERRO» QUE COMPLISO EL R. P. FRAY VICENTE VELÁZQUEZ DE FIGUEROA; COMPLEMENTADA CON NOTAS Y APÉNDICES POR D. MARIANO ALCOCER MARTÍNEZ, JEFE DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA; SEGLUIDA DE LOS ESTATUTOS EN LATIN, TRADUCIDOS POR D. FRANCISCO FERNÁNDEZ MORENO, BIBLIOTECARIO DE SANTA CRUZ; CON UNA INTRODUCCIÓN DEL EXCMO. SR. D. CALIXTO VALVERDE Y VALVERDE, RECTOR Y CATEDRÁTICO DE ESTA UNIVERSIDAD.—VALLADOLID: IMPRENTA CASTELLANA.—(XVI + 328 + CLIV págs.)

La noble y altísima disciplina de la Historia comienza en España a entrar en función para levantar el caído y menguado valor de la institución universitaria, y así los intentos de reconstitución histórica de la preférita grandeza de nuestros antiguos Estudios, se suman e incorporan a esta campaña con que, al fin, los estudiosos españoles se proponen borrar de las realidades patrias esta bochornosa e inaudita realidad de la Universidad de hoy.

La mayor parte de las Universidades españolas, pues en todas, es justo decirlo, se experimentan esas nobles y patrióticas ansias de resurgimiento y nueva vida, han comenzado a formar sus anales, ya publicando la colección de fuentes documentales que poseen, ya intentando la formación constructiva de su historia; citaremos, entre otros casos, el muy reciente de las publicaciones estimabilísimas del señor Esperabé en relación con el pasado histórico de la gloriosa Universidad de Salamanca. Y yo pienso que este afán de buscar en el pasado los más positivos valores para la renovación de nuestra fracasada Universidad, es la más venturosa señal de su inmediato resurgimiento, ya que, todos los teorizantes lo han reconocido, el más preciado y eficaz valor de la Historia es el impulso estimulante y confortador que comunica a todo propósito que sobre la Historia reobre.

La Universidad de Valladolid, de las más gloriosas de España, por su antigüedad y por su prestigioso pasado, no podía dejar de sumarse a este movimiento y exhumar sus excelsas ejecutorias como un ejemplo confortador, y éste fué el propósito que guió al dignísimo e ilustre rector doctor Valverde al tomar la iniciativa de esta publicación—iniciativa magnánimamente patrocinada por el esclarecido discípulo de la Universidad que hoy rige el ministerio de Instrucción pública—, y al encomendar la dirección y realización de tan importante obra al prestigioso jefe de la Biblioteca Universitaria y de Santa Cruz, señor don Mariano Alcocer, cuyos talentos y laboriosidad labraron la sólida reputación de que hoy disfruta y le indicaban señaladamente para llevar el peso de una publicación de este género.

Esta obra, aunque titulada genéricamente «Historia de la Universidad de Valladolid», no es propiamente una historia constructiva, sino una aportación de fuentes documentales para la Historia de la Universidad, entre las cuales se destaca un intento de construcción, que debido al carácter de las fuentes a su vez utilizadas, resulta fragmentario e incompleto.

Me refiero al núcleo principal de la publicación, al llamado «Libro de Becerro» que compuso en el siglo XVIII fray Vicente Velázquez de Figueroa, y cuyo carácter es verdaderamente singular; no es propiamente un «Becerro» en el sentido que al vocablo se le da en la terminología erudita y metodológica española, no es un «Corpus», no es tampoco una «Regesta», ni puede asimismo calificársele como una obra historiográfica.

El P. Velázquez de Figueroa, pertenece a un grupo dilecto de frailes eruditos del siglo XVIII, que en una visión perspicaz y honda de la Historia acertaron a adelantarse en la técnica de su investigación, muchos años a las más sonadas innovaciones de los profesores de los Seminarios históricos alemanes, a quienes se atribuye hoy la iniciativa de los procedimientos modernos de la labor histórica: el P. Burriel, el P. Flores, el P. Sarmiento, este mismo P. Velázquez de Figueroa, y con él muchos eruditos oscurecidos, que en aquella época se entregaron silenciosamente, modestamente a la ímproba labor de redimir científicamente a nuestra Historia patria de la multitud de tópicos y leyendas que la impurificaban. Aquel poderoso impulso se perdió infaustamente en la vacua esterilidad de nuestro desdichadísimo

siglo XIX, y hoy, cuando nuestros estudiosos e investigadores pretenden volver a levantar los valores históricos de España, tienen obligadamente que pasar sobre toda la producción anticientífica del último e infausto siglo, y buscar un firme punto de partida en la labor segura y profunda de estos frailecicos eruditos y sabios del siglo XVIII.

El P. Velázquez de Figueroa no fué un historiador de los altos vuelos de Flores, ni tampoco un erudito y metodólogo del tipo de Burriel; fué un laborante que apenas salió del recinto de su Biblioteca de la Universidad, pero que trabajó con una seguridad, con una honradez y con un sentido tan justo y exacto de la labor histórica, imponderables.

Así su llamado «Libro de Becerro», que resulta casi una Historia por el método seguido, es la anotación escrupulosa y casi siempre crítica de los documentos del Archivo universitario; no fantasea; no se arriesga en inducciones para llenar las lagunas de la documentación; él anotó sistemáticamente los privilegios, los documentos relativos á cátedras, los que tocan a rentas y preeminencias, y la *Regesta* documental deviene por este procedimiento, Historia, una singular Historia sin atisbos de construcción, pero con una crítica de las fuentes, incontrovertible. Este es el valor de la obra de fray Vicente Velázquez de Figueroa.

La pesada tarea de la transcripción paleográfica y la anotación aclaratoria de las nebulosidades que en toda obra de este género surgen a cada momento, corrió a cargo del mencionado jefe de la Biblioteca Universitaria, don Mariano Alcocer.

El menos versado en trabajos de este género, podrá advertir, examinando esta obra, las dificultades que la portentosa laboriosidad y el infatigable celo del señor Alcocer, supo vencer. Asombra, en primer término, la rapidez—menos de dos meses—con que esta obra fué transcrita y publicada; maravilla asimismo la fidelidad y exactitud de la transcripción, y la profusión de notas con que en cada página va el señor Alcocer aclarando las nebulosidades del texto. Solamente por lo que en este aspecto ha realizado el señor Alcocer, merecería los más fervorosos parabienes.

Pero su actividad no se contentó con esto; siguiendo la orientación del autor del «Libro de Becerro», incorporó a éste todas las noticias posteriores a la fecha en que termina la obra

el P. Velázquez de Figueroa y a las notas con que la completó desde 1757 a 1779 el doctor Josef Isidro de Torres y Flórez, estudiando para ello con todo esmero la documentación oportuna.

Y aún llegó a más su bien dirigido propósito de completar la obra fundamental de Velázquez de Figueroa, añadiendo cuatro importantes apéndices: I. «Algunos datos que completan el «Libro Becerro»; II. «La Biblioteca Universitaria» (estudio de sus fondos y noticia de los meritisimos trabajos de catalogación que bajo la dirección del señor Alcocer se han llevado a cabo); III. «Catálogo de varones ilustres», y IV. «Rectores de la Universidad».

De esta suerte ilustrado y completado el «Libro Becerro», cuenta la Universidad con una fuente importantísima que bien puede subsanar la falta de una verdadera Historia.

No podían faltar en una publicación semejante, los Estatutos de la Universidad; y en efecto, se publican en su original latino, traducido a dos columnas por el culto oficial de la Biblioteca de Santa Cruz y profesor auxiliar de la Facultad de Historia, don Francisco Fernández Moreno, que acertó a dar a su versión la sobriedad y elegancia del original, ilustrando algunos pasajes con interesantísimas notas aclaratorias.

¿Qué restaba por hacer? Una cosa por demás importante: el estudio de los orígenes.

La obra del P. Velázquez - y por consiguiente de la documentación del Archivo universitario—se retrotrae lo más al Privilegio de Enrique III, en el año 1406. Pero ¿y antes? ¿Cómo surgió la Universidad de Valladolid?

Sobre este tema, tan intrincado y nebuloso, versa la introducción, verdadero discurso preliminar a la manera antigua, del ilustre rector doctor Valverde.

Maestro de jurisprudencia, diríase que en su disertación sobre los orígenes—él que no hizo de la Historia nunca una especialización científica—procede sagazmente por conclusiones de letrado perspicaz, cuyo flexible espíritu se ajusta a todas las modalidades expresivas de la prueba. El punto debatido—como todos los temas históricos puestos en cuestión—no es más que

un proceso que ha de fallarse en vista de los testimonios históricos indubitables, criticados de antemano; y así como al letrado le es permitido formular las inducciones lógicas que los testimonios le sugieren, el historiador está científicamente facultado para establecerlos partiendo de sus fuentes; de ahí que la teoría del doctor Valverde sobre que la Universidad de Valladolid sea la continuación de la de Palencia, fundada por Alfonso VIII—lo que daría a nuestra Universidad la mayor antigüedad sobre todas las otras de España—pueda aceptarse como algo científico y verdaderamente histórico, ya que le sirven de base fuentes de indiscutible valor.

Tal es la significación, alcance y valor de esta «Historia de la Universidad», que anhelamos sirva de confortación y estímulo a los que apetecen el resurgimiento de la decaída institución, para proseguir en su nobilísimo intento de redimirla de los infortunios que hoy esterilizan e invalidan su legítima función.

EUGENIO L.-AYDILLO.

* * *

CORRAL, LEÓN —EL DERRIBO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN 1909.
DATOS PARA LA HISTORIA. (REIMPRESIÓN.)

El culto catedrático don León del Corral, ha reunido y dado a la estampa en un folleto una colección de artículos periodísticos publicados cuando el nefando derribo del edificio de la Universidad vallisoletana.

Aunque saboreados ya del público, hallábanse desperdigados, y ha hecho el señor Corral una gran labor en reunirlos y publicarlos de nuevo.

Son el heraldo de una protesta que vivirá siempre en las almas de los verdaderos vallisoletanos y el recuerdo de aquella vieja escuela santificada por tantos hombres notables; ligeras notas históricas y varias fotografías dicen de lo que fué; tristes profecías, hoy realidades, a pesar de todas las buenas voluntades, dicen bien de la videncia del señor Corral, cuyo libro es ofrenda al recuerdo de aquella ilustre casa en que se escuchara la sabia voz de los Mercado y de los Polanco.—S. R. M.

EL SEGUNDO CONGRESO DE HISTORIA DE LA CORONA DE ARAGÓN

(LO QUE SIGNIFICA. LO QUE PUEDE SER)

En el año 1907 se celebró en Barcelona, a iniciativa de un publicista de renombre e investigador infatigable, D. Francisco Carreras y Candi, el primer Congreso de Historia de la Corona de Aragón. De lo que significó aquel Congreso, de su importancia y del éxito que obtuvo, no he de hablar yo; díganlo por mí los dos gruesos volúmenes de actas, tareas y trabajos, que como suma y compendio de la labor altísima de la asamblea, se publicaron poco después.

Estuvo dedicado a la época del reinado del gran monarca D. Jaime I *el Conquistador*. Eruditos tan eminentes como Miret y Sans, Carreras y Candi, Hurtebise, Gudiol y muchos más, presentaron luminosísimas Memorias; en forma que todo el que hoy pretenda escribir sobre cualquier materia histórica de la Corona de Aragón, que caiga dentro del siglo XIII, tiene por fuerza que acudir a los dos indicados volúmenes. La historia externa, la civil, la política; usos, costumbres, artes, instituciones, etc. de la Corona de Aragón en aquella centuria, salieron depuradas en muchos puntos, y en otros con aspectos por completo inéditos, de aquel memorable Congreso; todo comprobado—como actualmente es norma invariable—por rica y abundante documentación.

Dedúzcase, pues, la importancia, la transcendencia grandísima que para la historia de Aragón entrañó la asamblea barcelonesa. La flor y nata de los estudiosos: catedráticos, investigadores, académicos, publicistas de renombre, se reunieron con tal ocasión en Barcelona.

Al terminar el Congreso, fué acordado, en medio del mayor entusiasmo, que el segundo Congreso se celebrara en Huesca.

No pudo ser más acertada la designación de lugar. Huesca es población histórica por excelencia; en su provincia nació y recibió impulso la Reconquista de Aragón; cuando la mayor parte del Reino se hallaba sometida todavía al poder agareno, en 1096, Huesca había ya dado de mano a los afanes de su liberación, por obra de Pedro I; los monumentos, hasta el aspecto total, venerable y ancestral, de esta ciudad, vibran y se conmueven ante la constante evocación de la leyenda de los siglos.

Huesca es, en fin, un marco egregio para un Congreso histórico de la corona de Aragón, de la que fué, en los siglos medievales, gala y ornamento.

Le sobran íftulos, le sobran preeminencias.

Aquí hubo Cortes; aquí residieron reyes; aquí se dilucidaron asuntos de extrema importancia para Aragón; aquí se tuvieron embajadas,

parlamentos de suma trascendencia; en Huesca se formó la insigne Compilación foral que a partir del año 1247 fué ley de todo el Reino, merced a la competencia de su obispo Vidal de Cañellas; blasón, honor, título éste ciertamente precioso

Aquí, por tanto, tendrá lugar, en el mes de mayo del año venidero de 1919, el segundo Congreso de Historia de la Corona de Aragón.

De suma conveniencia es que la labor de estos Congresos se circunscriba a una época determinada. La razón es obvia; el resultado es más positivo porque se especializa; más útil, porque, depurando e investigando, se analiza y se descubre más, dando materiales magníficos a la gran síntesis histórica más duradera, porque a favor de la reducción del círculo de trabajo, concurriendo varias actividades a un mismo fin, se sientan deducciones y consecuencias más estables y definidas. No olvidemos con cuánto ahinco Menéndez y Pelayo no cesaba de recomendar la especialización en todos los estudios; y a colación viene aquel adagio que dice: «Quien mucho abarca, poco aprieta».

Y este principio, seguido tiempo ha en Alemania, Francia e Inglaterra, focos de la investigación histórica, informó el primer Congreso de Historia de la Corona de Aragón, con el brillante resultado que reseñado queda; e informará el segundo en Huesca, para lo cual se ha escogido como campo de acción la duodécima centuria y los primeros años de la siguiente, hasta el reinado de D. Jaime I.

Así quedarán enlazados el primer Congreso y el segundo; estudiando éste los orígenes y primeros progresos de la Corona, hasta el reinado de D. Jaime I, que fué investigado en el primer Congreso; y un tercero y un cuarto Congresos—que podrán celebrarse en Valencia y Palma de Mallorca—es de razón que sean dedicados a los siglos xiv y xv, quedando de este modo totalizada la historia de la Corona y pudiéndose ofrecer a los futuros estudiosos sendos volúmenes de consulta para trabajos ulteriores acerca de la Corona de Aragón, tan rica de materiales (sólo el Archivo de Barcelona es un arsenal; añádanse los municipales y los eclesiásticos) y de aspectos.

Ciertamente que en este segundo Congreso parece que Valencia y Mallorca no tienen mucho campo en punto a la investigación, por cuanto en el siglo xii no habían sido todavía incorporadas a la Corona. Mas a los arabistas se les ofrece ocasión de lucimiento, en lo tocante a la dominación musulmana en aquellas regiones. En Valencia, todo el período que gira alrededor del Cid, anda todavía muy oscuro. Aparte que la toponimia, el habla, los monumentos mismos, la Geografía, tienen en Valencia y Mallorca muy adecuada y pertinente aplicación, para acudir los versados con interesantísimos y nuevos—aunque difíciles, eso sí—estudios al segundo Congreso proyectado.

Los trabajos que se presenten serán agrupados en dos secciones: Historia y Arqueología. Si en cuanto a la primera pueden ser muchas y notables las monografías, como queda esbozado, nada digamos en

punto a la Arqueología: el arte románico es una gran cantera, muy fragmentariamente explotada. Arquitectura civil, militar y religiosa; escultura, pintura, mobiliario religioso, epigrafía, numismática... todo ello está pidiendo la actividad de los celosos amantes de un arte— como afirma Lecoy de la Marche— representativo y emotivo como pocos.

Gran acierto el tratar en Huesca aspectos del siglo XII, tan interesante en Aragón política, social y filológicamente. A Huesca se la puede denominar la ciudad del siglo XII, y hallaremos cien justificantes del apelativo. En aquel siglo se consolida en la ciudad el dominio cristiano; Alfonso I gira a su alrededor en sus algaras; Ramiro II pasa aquí la mitad de su vida; aquí renuncia generosamente a la corona después de haber dado sucesor al Reino, determinando de este modo el acontecimiento transcendental de la unión de Aragón y Cataluña; en Huesca ve transcurrir los postreros días de su existencia el rey monje, en el recogimiento austero de un claustro venerado que todavía se conserva (1). En Huesca nace a la vida y a la actividad un nuevo y pujante Reino, la nueva Corona que en los Congresos a que me refiero se estudia; siquiera a este trono le faltaran todavía los puntales de Valencia y Mallorca.

En Huesca juntan Cortes Ramiro II, D.^a Petronila y Alfonso II; doña Sancha, esposa del rey Casto, levanta aquí templos, que aún permanecen. En Huesca, en fin, puede el curioso, si gusta respirar el ambiente del siglo XII en la parte románica de la Catedral, en su silencioso claustro; en el palacio real que levantara Alfonso II, ya en el lóbrego subterráneo, ya en la risueña—sin dejar de ser imponente—sala de D.^a Petronila; en su paseo al pie de la muralla; en las Miguélas, en Salas y, señaladamente, en la iglesia de San Pedro el Viejo, símbolo el más representativo y preclaro de la cristiandad oscense. Monumento característico del siglo XII, alarde escultórico de la época, en su capilla claustral de San Bartolomé—que aún parece demandar exorcismos—se guardan las cenizas de los dos monarcas que personifican en la Corona de Aragón la centuria duodécima: Alfonso I el Batallador y Ramiro II el Monje.

Por doquier asaltarán al viajero recuerdos de aquella edad; en la iglesia de Santa Cruz, en la de la Magdalena. La espléndida colección diplomática del siglo XII, del archivo capitular, hace adivinar en sus reconditeces la vida de la ciudad, en todo su ingenuo primitivismo; las relaciones de los obispos con reyes y con nobles por conquista, siervos, feudatarios, cristianos y conversos, judíos y moros. Arquetas de reliquias, relieves, inscripciones...; por doquier asoma el siglo XII, tan poco desentrañado como digno de ser conocido, ya que él establece y marca los derroteros de la nacionalidad aragonesa, tan brava, tan bizarra...

Los siglos que le suceden no son sino un corolario suyo

(1) El de la iglesia románica de San Pedro el Viejo.

Y como si todo eso fuera poco, a corta distancia de Huesca el real cenobio de Monte-Aragón, tan ligado a las vicisitudes de la ciudad; y un poco más allá, el formidable alcázar de Loarre, lo más grande que, en su género, hay del siglo xii en España.

Con todo ello se deleitarán los congresistas que a Huesca lleguen, renovando diariamente la emoción de un arte tan sencillo como admirable, y encontrando ejemplo tangible y escenario apropiado a sus elucubraciones históricas.

Por tanto, aparte la importancia que intrínsecamente, en orden a la historia patria, tendrá el futuro Congreso, es para Huesca de valor muy subido la celebración de esta asamblea en su recinto, por lo noble y espiritual del fin propuesto; y porque con ello alcanzará un nuevo título, cuyo lema en lustros venideros podrá ser: «En Huesca la antigua se celebró dignamente, en el año 1919, un Congreso de Historia de la Corona de Aragón.

»Ni desmintió sus virtudes ciudadanas, ni hizo traición a su hidalguía.»

Académicos, prelados, catedráticos, publicistas e historiadores, se han apresurado a inscribirse como congresistas, anunciando muchos el envío de memorias y trabajos. El Ayuntamiento y la Diputación de Huesca patrocinan moral y económicamente el Congreso. En las capitales de la antigua Corona hay constituídos comités delegados, compuestos de personas prestigiosas, para cooperar a los trabajos de propaganda, y en las cabezas de distritos universitarios hay delegados de la Comisión organizadora que preside el alcalde de Huesca. Es, en fin, consolador y edificante ver cómo en los decantados tiempos que corremos, en el ambiente prosaico y materialista que nos corrompe, hay ciudadanos que, fija la vista en el porvenir de la Ciencia, se entusiasman y se preocupan por aportar al acervo histórico—que es la vida y la personalidad de la nación—de España materiales de estudio, y por fijar nuevas conclusiones útiles al fin cultural, preparando un Congreso de Historia.

RICARDO DEL ARCO.
Secretario general.

Huesca, 1.º Agosto 1918.

MISCELÁNEA

Datos para la Historia del Arte.—Noticia sobre los constructores del Colegio de Santa Cruz, de Valladolid.

El Colegio de Santa Cruz, fundado y edificado en Valladolid a expensas del cardenal D. Pedro Ganzález de Mendoza, es una de las incógnitas de la Historia de la Arquitectura española.

Comenzado a construir en 1486 y terminado en 1492, siendo el primer encargado o mayordomo de sus obras Fray Alonso de Villanueva, es indudablemente el primer monumento español en donde el Renacimiento se acusa con sus rasgos y personalismos característicos.

Pero la incógnita de su construcción está en quiénes fueron los maestros notables que dirigieron las obras y dejaron con el trabajo de su fachada primorosa, la primera página del plateresco español. Eximios cultivadores de la Historia del Arte ⁽¹⁾ opinan que los Egas debieron ser los que dirigieron su construcción, así como más tarde el Hospital de Santa Cruz, de Toledo, fundado por el mismo Cardenal, pero en el cual no aparece el plateresco con la profusión y perfección que en éste, pero esta respetabilísima opinión no está apoyada en el dato firme de la prueba documental y sólo es hipótesis admisible por su autoridad, pero hipótesis al fin.

En el testamento de D. Pedro González de Mendoza se hace mención de Lorenzo Vázquez, *maestro de nuestras obras* con referencia al Colegio de Santa Cruz y con ocasión del encargo de un retablo para la capilla de dicho Colegio, pero diciendo «e queremos que los entablamentos del dicho retablo sean en talla, muy labrados a la antigua» ⁽²⁾ noticia que nos da un nombre que pudiera acaso tener relación con la construcción del Colegio, mas aunque le llama *maestro de nuestras obras*, la vaguedad de la noticia no nos permite aceptarlo como tal en cuanto se refiere al edificio del Colegio.

Nosotros hemos investigado detenidamente los papeles pertenecientes al Colegio—publicaremos su catálogo en breve—, y escasas han sido las noticias halladas ⁽³⁾ aunque una de ellas nos da dos nombres de maestros canteros encargados y directores con otros dos desconocidos de dicha obra.

Queriendo el Colegio hacer un apeo de límites para estatuir con fundamento legal sus derechos, en el año de 1511 son llamados a deponeer varios testigos y entre éstos Miguel de Aranda, el cual dice conocer entre otras cosas que el Cardenal «*le dio a haser a quatro canteros de cantería que se llamaron el uno Juan del arriba e el otro Pedro polido que de los otros no ha memoria.*»

¿Quiénes son este Juan de la Riva y este Pedro Pulido o Polido? Céan Bermúdez, Martí Monsó, Lampérez, todos aquellos que dan noticias de artistas que trabajaron por estas regiones, no los mencionan.

Acaso, y seguimos nuestra investigación para ello, lleguemos a encontrar noticias más concretas de estos artistas, pero por hoy damos

(1) D. Elías Tormo, D. Manuel Gómez Moreno y D. Vicente Lampérez.

(2) Copia del testamento del Cardenal D. Pedro González de Mendoza.—Transcripto, concordado y anotado por D. Andrés Alvarez Ancil.—Toledo, 1915.

Publicado por la Diputación Provincial de Toledo.

(3) En las cartas del Cardenal Colegio, publicadas por nosotros en el Boletín de la Comisión de Monumentos de Valladolid, 1916, se hace mención de Pedro Gumiel como pintor de la Biblioteca,

sus nombres a los cultivadores de nuestra Historia del Arte, librándoles del olvido tan inmerecido, aunque no sea más que por haber tenido parte en la confección del primoroso Colegio fundada por el Gran Cardenal.

*Apeo del distrito y límites del Colegio de Santa Cruz, de Valladolid.
Año 1511. Leg. 1. N.º 5. (Extracto).*

4.º El dicho miguel de aranda carpentero, besino desta dicha villa testigo presentado por el dicho diego de tapia en nombre del dicho rector e consyliarios del dicho colegio de santa cruz e zeyendo preguntado cerca del dicho pedimiento de los dichos límites a peamiento del dicho colegio por el dicho ynterrogatorio &

A la primera pregunta del dicho ynterrogatorio dixo que a noticia de la dicha Casa e colegio e sytio de santa cruz desta dicha villa e que sabe quando se empeço a labrar e edificar el dicho colegio que puede aver veynte e seis años poco mas ó menos &

A la segunda pregunta del dicho ynterrogorio dixo este testigo que sabe que el dicho reverendísimo señor crdenal que santa gloria aya obo comprado el sue' o donde agora esta hedificado el dicho colegio con lo a el anexo e pertenesçente lo cual el le hedifico e fundo preguntado como lo sabe, dixo que lo sabe por que le dio a haser a quatro canteros de canteria que se llamaua el uno Juan del arriba e el otro pedro polido e que de los otros no ha memoria.

... e que es de hedad este testigo de quarenta años poco mas o menos e dixo que non sabia escreuir.

SATURNINO RIVERA MANESCAU.

VIDA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HISTORIA

MR. ANTOINE CABATON

La Facultad de Historia se ha visto honrada recientemente con la visita del sabio orientalista francés Mr. Antoine Cabaton, Profesor de la «Ecole des Langues orientales» anexa a la Universidad de la Sorbona, de París.

Mr. Cabaton, a quien acompañaba el señor Cónsul de Francia en Valladolid, Mr. Louis U. Mihale, fué recibido por el Decano Sr. Torre Ruiz y la mayoría de los profesores de la Facultad, quienes acompañaron al profesor francés en su minuciosa visita a la Universidad.

El señor Rector recibió a Mr. Cabaton, haciendo hidalgamente los honores de la casa.

El Claustro de la Facultad obsequió más tarde a Mr. Cabaton con un té de honor, durante el cual el sabio catedrático francés deleitó a todos con su conversación interesante, matizada por su gran saber y por su exquisito espíritu.

El Decano Sr. Torre Ruiz ofreció el íntimo homenaje de la Facultad a Mr. Cabaton, en un brindis en francés, que fué muy celebrado. El ramo de flores, con los colores de Francia y España, que adornaba la mesa, fué enviado a la esposa del Cónsul Mr. Mihale, quien asistió a la fiesta expresamente invitado por la Facultad.

Todos los que tomaron parte en este homenaje al ilustre y sabio colega de la Universidad de París, quedaron encantados de la profundidad de su saber y del interés que sabe dar a su conversación tan exquisita y sugestiva.

EL DISCURSO DE APERTURA

El discurso de apertura del nuevo curso, ha correspondido este año al doctísimo Catedrático de las Facultades de Derecho y de Historia, Dr. César Mantilla, quien, haciendo honor a su doble birrete doctoral, ha elegido para tema de su disertación académica, una cuestión que cae por igual dentro de ambas disciplinas: *Derecho de los judíos de Castilla en la época de la expulsión*.

No es de este lugar hacer un estudio crítico de este discurso, que, por su importancia y significación, bien merece que le concedamos un lugar preferente en las páginas de nuestra REVISTA, lo que haremos en nuestro número próximo. Mas nos interesa hacer notar cómo el discurso del Dr. Mantilla se aparta, por la elevación científica del tema y por la profundidad de su estudio, de los discursos de este género, por lo general destinados a ser piezas oratorias más o menos brillantes y decorativas.

El discurso del Dr. Mantilla no es esto, sino una interesantísima y documentada monografía de Historia del derecho, diestramente planeada y macizamente construída. Tanto la primera parte, dedicada al estudio y clasificación de las fuentes de conocimiento, como la segunda en que enfoca el análisis del derecho judío castellano del siglo XIV, le acreditan como un maestro del derecho y como un diligente y perspicaz investigador.

Registramos con gran satisfacción este importante estudio del doctor Mantilla, que aparte de lo que tiene de mérito personal, acrecentador del sólido prestigio de que su autor goza, confirma cumplidamente la naciente y ya bien asegurada reputación de la Facultad de Historia a que pertenece.

Nuestra enhorabuena cordialísima al Dr. Mantilla y a la Facultad de Historia,

EXCURSIONES CIENTÍFICAS

El ilustre Ministro de Instrucción pública, Excmo. Sr. D. Santiago Alba, antiguo alumno de esta Universidad, atendiendo los requerimientos del Decano de la Facultad de Historia, Sr. Torre Ruiz ha concedido una subvención de 1.500 pesetas, con cargo al presupuesto vigente, para excursiones científicas de profesores y alumnos de dicha Facultad.

Aparte de lo que tenga de atención personal, muy gentil y agradecida, del Sr. Alba, esta concesión responde al alto concepto que por su labor científica ha logrado nuestra Facultad en el primer curso de su funcionamiento, y por ello es más apetecida y honrosa la distinción de que se le hace objeto.

El Sr. Torre Ruiz planeará un curso de excursiones a localidades y archivos históricos, con objeto de que la concesión ministerial rinda los mayores provechos científicos.

EN HONOR DE UN COMPAÑERO

Eugenio López Aydillo

Nuestro muy querido amigo y camarada Eugenio López Aydillo, ha sido honrado con valiosas distinciones que vienen a premiar su laboriosidad extraordinaria y sus grandes merecimientos.

A raíz de la publicación de su preciosa monografía «El Obispo de Orense en la Regencia de 1810», que tan grande éxito alcanzó, la Real Academia de la Historia, a propuesta de sus ilustres miembros don Antonio Ballesteros, D. Adolfo Bonilla y San Martín y D. Julio Pujol, le concedió el honroso título de correspondiente de aquel insigne Instituto.

Últimamente, coincidiendo con la aparición de su nueva obra histórica «Os Miragres de Santiago», se ve favorecido con la concesión de una pensión para París, en cuyos Archivos Nacionales terminará su investigación acerca de «Los emigrados españoles en la Independencia de América».

Bien merece nuestro compañero tan estimables y honrosas distinciones, por sus infatigables trabajos como profesor de la Facultad, cargo en el que cifra todos sus entusiasmos, y como investigador perspicaz e inteligentísimo que sabe unir a los méritos científicos, un espíritu de artista y una manera literaria selecta y depurada.

Le felicitamos cordialmente, y le deseamos los mayores éxitos en sus estudios en el extranjero.

BIBLIOGRAFÍA

HISTORIA DE ESPAÑA

Colecciones de fuentes.—Repertorios bibliográficos

- 513 CIROT, G.—*Appendices a la Chronique latine des Rois de Castille, jusqu'en 1236*.—BHi, t. XX; 27-35. Vid. 121.
- 514 DAUMET, G.—*Inventaire de la collection Tiran*.—BHi, t. XX; 36-42.
- 515 GIL Y MIQUEL, RAMÓN.—*Un códice anterior al siglo VIII.—Homiliæ Sancti Gregorii.—Códice en letra uncial de la Catedral de Barcelona* (conclusión).—RHV, 1918, I, 224-256. Vid. n.º 428.
- 516 *Guía histórica y descriptiva del Archivo histórico Nacional*.—Madrid. Tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1917; 128 págs., + 9 láminas.
- 517 LÓPEZ, A.—Sobre B. Fernández: *Impresos de Alcalá en la Biblioteca de El Escorial*.—AIA, 1918, IX, 151-154.
- 518 LÓPEZ PELÁEZ, A.—*La bibliografía en los periódicos*.—E y A, 1918, II, 5-9.
- 519 MAAS, P. OITO.—*Cartas de China* (segunda serie). *Documentos inéditos sobre Misiones de los siglos XVII y XVIII*. Sevilla, Antigua Casa de Izquierdo y Compañía.
- 520 MITJANA, RAFAEL.—*Nuevas notas al «Cancionero musical de los siglos XV al XVI» publicado por el maestro Barbieri*.—RFE, 1918, V, 115-152.
- 521 POU Y MARTÍ, J. M.—*Archivo diplomático de la Embajada de España cerca de la Santa Sede*. II. Índice analítico de los documentos del siglo xvii.—Roma, Palacio de España, 1917. [El tomo I es del P. Serrano].
- 522 SOLALINDE, ANTONIO G.—*El Códice florentino de las «Cántigas» y su relación con los demás manuscritos*.—RFE, 1918, V, 145-179.
- 523 VAGANAY, H.—*Bibliographie hispanique extra-péninsulaire*. Seizieme et dix-septieme siecles.—RHi, 1918, XLII, 1-304.

Preshistoria-Iberismo

- 524 ALMARCHE VÁZQUEZ, F.—*La antigua civilización ibérica en el reino de Valencia*.—Valencia. Tipografía Moderna, 1918; 162 páginas + 7 láminas; grabados en el texto.

- 525 BOSCH GIMPERA, P.—*Las últimas investigaciones arqueológicas en el Bajo Aragón y los problemas ibéricos del Ebro y de Celtiberia*.—RHV, 1918, I, 185-200 + 3 figuras y 5 láminas.
- 526 HERNÁNDEZ PACHECO, E.—*Estudios de Arte Prehistórico: I Prospección de las pinturas rupestres de Morella la Vella. II Evolución de las ideas madres de las pinturas rupestres*.—Nota n.º 16 de la «Comisión de investigaciones paleontológicas y prehistóricas». Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas. Madrid, 1918.
- 527 MOTOS, FEDERICO DE.—*La Edad Neolítica en Vélez Blanco*—Memoria n.º 19 de la «Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas». Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas. Madrid, 1918; 81 páginas; 40 ilustraciones.
- 528 OBERMAIER, HUGO, y CONDE DE LA VEGA DEL SELLA.—«*La Cueva del Buxu (Asturias)*».—Memoria n.º 20 de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas. Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas.—Madrid, 1918.
- 529 QUINTERO ATAURI, PELAYO.—*Cádiz: primeros pobladores; hallazgos arqueológicos*.—Cádiz. Alvarez, 1917.

Edad Media

- 530 ALCOCER, FR. RAFAEL.—*Relaciones económicas entre los reyes de España y Cluni (conclusión)*.—RHV, 1918, I, 201-209. Vid. n.º 437.
- 531 GARCÍA VILLADA, Z.—*La batalla de Covadonga en la tradición y en la leyenda*.—R y F., 1918, L, 312-318, 413-422. (Reproducido en L, 1918, I, 291-300).
- 532 ITURRALDE y SUIT, J.—*Las guerras civiles de Pamplona en el siglo XIII*.—BCP Navarra, 1917, VIII, 255-261.
- 533 LÓPEZ-AYDILLO, EUGENIO.—«*Os Miragres de Santiago*.—Versión gallega, del siglo XIV, del códice calistino compostelano del XII». Transcripción y estudio crítico [seguido de un glosario de voces arcaicas]. Contiene: Textos gallegos: I Milagros de Santiago Zebedeo. II Vida y pasión de Santiago Alfeo, con la destrucción de Jerusalén por Vespasiano y Tito y el nacimiento de Pilatos. III. La gesta de Carlomagno en España (pseudo-Turpín). IV. Descripción de la iglesia de Compostela en el siglo XII. V. La Adoración de los Magos y la Ascensión de la Virgen.—Estudio crítico—Glosario.—[Valladolid] «*Revista Histórica*», 1918. 256 págs., 6 pesetas.
- 534 SAGARRA, F. DE.—*Noticias y documentos inéditos referentes al Infante Don Alfonso, primogénito de Don Jaime I y de Doña Leonor de Castilla*.—BABL, 1917, VIII, 285-301.

- 535 SÁIZ, MANUEL. — *La cuna de la Reconquista española*.—R y F. Julio, 1918, t. 51, fasc. 3.—292-305. Vid, n.º 442.

Edad Moderna

- 536 ESPEJO, CRISTÓBAL. — *La renta de salinas hasta la muerte de Felipe II* (continuación).—RABM, 1918; XXII; núms. 3 y 4; 220-225; vid. n.º 346.
- 537 FORONDA Y AGUILERA, M. DE. — *Estancias y viajes del emperador Carlos V*. Hoja complementaria. [Contiene lo sucedido al emperador en los días 26 de Julio a 9 de Agosto de 1538].
- 538 GONZÁLEZ PALENCIA, A. — *Fragmento del Archivo particular de Antonio Pérez, secretario de Felipe II*—RABM, 1918; XXII; núms. 3 y 4; 252-262.
- 539 JIMÉNEZ CATALÁN, M. — *Don Gregorio de Brito, gobernador de las armas de Lérida (1646-1648)* (continuación).—RABM; 1918; XXII; núms. 3 y 4; 207-219; vid. n.º 369.
- 540 M. — *Apuntes de bibliografía cisneriana*.—EstFr, 1918, XX, 293-298.
- 541 MORALEDA Y ESTEBAN, J. — *Estratagema de Cisneros en la batalla de Orán*.—Toledo, Impr. Ibérica, 1917.
- 542 RISCO, A. — *Juan de la Tierra* (Narración histórica) [con referencia al reinado de Carlos II]. R y F.—Julio, 1918; t. 51; fasc. 3; 260-369; Agosto, fasc 4; 457-454; Septiembre. tomo 52, fasc. 1; 44-61.
- 543 VELEZ FRAILE, J. — *Carlos I no fué ingrato con Cisneros*.—Madrid, 1918, 34 págs.

Independencia y siglo XIX

- 544 DELEITO PIÑUELA, J. — *Sobre López Aydillo: El Obispo de Orense en la Regencia de 1810*. (Planteamiento de los problemas fundamentales de la vida constitucional española).—L, 1918.
- 545 GALLEG0 Y BURÍN, A. — *Los periódicos granadinos en la guerra de la Independencia*. — Alh, 1918, XXI, 110-1 2, 131-133, 156-159, 182-184, 203-206.
- 546 M[OREL]-F[ATIO], A. — *Une lettre de Palafox*. [Fechada en Vicennes, 30 Mayo de 1809, durante su detención en dicho punto].—BHi; t. XX; 43-50.
- 547 POSSE, JUAN ANTONIO. — *Documentos de historia española moderna. Memorias de D. Juan Antonio Posse* (continuación). L, 1918, I, 356-365.—Vid. n.º 158.
- 548 REYES, ALFONSO. — *Sobre López-Aydillo: «La noche del Obispo de Orense y los destinos de España»*.—Página de «Historia y Geografía» del diario madrileño «El Sol»; año II, n.º 214 (4 Julio 1918).

Instituciones

- 549 «*Anales Universitarios: Historia de la Universidad de Valladolid*, transcrita del «Libro de Becerro» que compuso el R. Padre Fray Vicente Velázquez de Figueroa, complementada con notas y apéndices por D. Mariano Alcocer Martínez, jefe de la Biblioteca Universitaria, seguida de los Estatutos en latín, traducidos por D. Francisco Fernández Moreno, Bibliotecario de Santa Cruz, con una introducción del Excmo. Sr. D. Calixto Valverde y Valverde, Rector y Catedrático de esta Universidad». - Valladolid: Imprenta Castellana [1918].
- 550 FABO, FR. PEDRO. - *Historia general de la orden de Agustinos Recoletos*. - Tomo V. - Madrid: Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús., 1918.
- 551 *Historia del Colegio de Nuestra Señora de Monte-Sión, de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Mallorca, desde su principio, con el orden de los Rectores, y años* [publicada por M Gualba]. - BSAL, 1918, XVII, 40-44; 60-64.
- 552 HUARTE, A. - *Estudios de investigación histórica. Notas sobre la mayordomía de la Universidad de Salamanca*. - BTer, 1918, IV, 121-125.
- 553 *Las constituciones de la Universidad de Alcalá de Henares por el cardenal Ximénez de Cisneros*, por el Dr. J. F. V. Silva. - E y A. 1918, 362-371, 451-459; II, 53-42, 110-119, 202-211, 283-292.
- 554 PÉREZ CONSTANTÍ, PABLO. - *Los colegiales de Fonseca* (Apéndice a «Linajes Galicianos») [conclusión]. BRAG 1918; n.º 125; 120-127. Vid. n.º 267.
- 555 REDONET Y LÓPEZ DÓRIGA, L. - *Los «Usatges» de Barcelona*. - Madrid, Fortanet, 1918, 62 págs. 3 pesetas.
- 556 SALVÁ Y RIERA, JAIME. - *Derecho de familia en Mallorca* (continuación) - BSAL; 1918; XVII. - 89-94; 97-100 (continuará). - Vid. n.º 361.

Historia local. - Biografía

- 557 ARTERO, J. - *Ecos de antaño. Vitor de los mozos de coro a un obispo electo en Salamanca*. - BTer, 1918, IV, 106-117.
- 558 ALONSO GETINO, L. G. - *El Padre Paulino Quirós*. - C T, 1918, XVII, 185-190.
- 559 *Documentos inéditos para la historia de Navarra*. Instrucciones de las Cortes de Navarra al obispo de Sescar y a D. Juan de Jaso, enviados como embajadores al rey de Francia. Clave concertada para la correspondencia oficial reservada y diplomática de Navarra [siglo xvi]. - BCP Navarra, 1917, VIII, 262-265.

- 560 F[ERNANDEZ] ALONSO, BENITO.—*Datos para la historia de la Imprenta en Orense*.—BCPOrense, 1918, t. VI, n.º 121, 23-26.
- 561 HUARTE, A.—*Estudios de investigación histórica*. El Dr. Don Gaspar de Candamo. BTer, 1918, IV, 58-61.
- 562 HUARTE, A.—*Estudios de investigación histórica. Ilustraciones para la biografía del cronista salmantino Gil González Dávila*.—BTer, 1918, IV, 90-94.
- 563 LÓPEZ, FR. ATANASIO. (O. F. M.)—*Don Pascual García, obispo de Orense: 1582-1590*.—BRAG; 1918; n.º 126; 155-158.
- 564 MITJANA, RAFAEL—*Don Fernando de los Infantes, teólogo y músico*.—Primer fascículo: Estudio crítico bibliográfico.—Junta para Ampliación de Estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios Históricos—Madrid, 1918
- 565 PIEDRAS ALBAS, MARQUÉS DE SAN JUAN DE.—*Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, insigne coadjutor de la reforma de Santa Teresa de Jesús*.—Discurso leído ante la Real Academia de la Historia el día 30 de Junio de 1918.
- 566 RÍO FERNÁNDEZ, LUCIANO DEL (ERRANTE).—*Páginas Históricas de Pontevedra. Guerra de la Independencia*—Pontevedra, Imprenta de la Viuda de A. Landín, 1918.
- 567 VAAMONDE LORES, CÉSAR.—*Un notable escudo de la Coruña*.—BRAG.—1918; n.º 126; 159-168.
- 568 VÁZQUEZ NÚÑEZ, FR. GUILLERMO.—*El Padre Francisco Zumel, general de la Merced, y catedrático de Salamanca (1540-1607) (continuación)*.—RABM; 1918; XXII; núms. 3 y 4; 170-190. —Vid n.º 576.

Arqueología e Historia del Arte

- 569 ANTÓN, FRANCISCO.—*Unas ruinas insignes*.—*Santa María de Matallana*.—RHV, 1918, I, 210-224 + 2 láminas.
- 570 BREHIER, L.—*L'art chrétien et son développement iconographique des origines a nos jours*.—París, Laurens, 1918, 456 páginas.
- 571 CEDILLO, CONDE DE.—*Rollos y picotas en la provincia de Toledo*.—BSEEX, 1917, XXXV, 258-266.
- 572 DOMENECH, R.—*Goya en el Museo del Prado. Pinturas*.—Barcelona, Hijos de J. Thomas, 27 págs. y 48 ilustraciones.
- 573 GUILLEMOT, M.—«*L'Apocalypse*» de Jauregui.—BHi, 1918, XLII, 564-579, con 24 grabados.
- 574 LEE, V.—*La religión y el arte. Recientes problemas arqueológicos*.—IntAm, 1917, I, 53-60.
- 575 LEÓN, PAUL.—*Les monuments historiques. Conservat'ion, restauration*.—París, Laurens, 1917.
- 576 LÓPEZ, A.—*Convento de San Francisco de León*.—AIA, IX, 5-37.

- 577 NOVAL, P. FRANCISCO.—*Curso breve de Arqueología y Bellas Artes*.—Madrid; Editorial del Corazón de María, Mendizábal, núm. 67. XIV + 480 páginas.
- 578 PELLIZZARI, A.—Sobre R. de Orueta: *Berruguete y su obra*.—Rass, 1918, III, 62.
- 579 ROMERO DE TORRES, E.—*El retrato de D. Pedro Calderón de la Barca*.—AEsp., tomo IV, 1918, I, 9-17.
- 580 SAGARRA, FERNANDO DE.—*Algo más acerca del supuesto sello de Alfonso VI*.—RHV, 1918, I, 241-242.
- 581 SENTENACH, N.—*Bilbilis*.—RABM; 1918; XXII; (núms. 3 y 4); 149-169. [Exploraciones arqueológicas en el cerro de Bám-bola (Calatayud), ilustrada con fotografías y un plano].
- 582 SHEAR, T. L.—*La Arqueología como estudio liberal*—IntAm, 1917, I, 151-159.
- 583 V[AZQUEZ] PARDO, EMILIO.—*Alto relieve repujado en cobre [sobre una supuesta obra del rejero Juan Bautista Celma]*.—BCPOrense; 1918; tomo VI; n.º 120; 422-427.
- 584 VEGA BLANC, JOSÉ.—*La Catedral de Lugo*.—BRAG; 1918; número 125; 114-120; n.º 126; 145-152

Numismática, Genealogía y Heráldica

- 585 ALCEDO Y SAN CARLOS, MARQUÉS DE.—*Los merinos mayores de Asturias (del apellido Quiñones) y su descendencia*.—Madrid. Sociedad Española de Artes Gráficas, 1918; 257 páginas + 24 láminas.
- 586 ALONSO CORTÉS, N.—*Puchra Dies*.—Co, 1918, n.º 61, 16-17 páginas. [Contiene varios documentos referentes a los nobles que han residido en Valladolid].
- 587 BOURGUIGNON, A.—Oriesten J Van. *La Toison d'or, ordre de nation ou ordre de Famille?*—R. C. Aral, 1918, XVI, 15-18.
- 588 RANÚS DE AYREFLOR Y SUREDA, JOSÉ.—*Notas gen zológicas. Familias extinguidas de Mallorca*. IV La casa de Berard.—BSAL, 1918; XVII; 81-89 (continuará); 100-103.
- 589 RIVERO, CASTO M.º de.—*El ingenio de la Moneda de Segovia (continuación)*—RABM, 1918; XXII; núms. 3 y 4; 191-206; Vid n.º 375.
- 590 VARGAS, MANUEL F. DE.—*Zeca portuguesa de Zamora*.—Nótula numismática traducida por Marcelo Macías.—BCPOrense, 1918; tomo VI; n.º 120; 417-422.

Geografía histórica

- 591 CASTAÑEDA, VICENTE.—*Re'aciones geográficas, topográficas e históricas del reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII, a ruego de Don Tomás López (continuación)*—RABM., 1918; XXII; núms. 3 y 4; 234-251.

HISTORIA DE AMÉRICA

Descubrimiento, conquista, colonización, independencia

- 592 *Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires.*—Tomo XIV. —Libros IX y X.—Años 1675-1676.—Buenos Aires, 1916.
- 593 BELTRAN Y RÓZPIDE, RICARDO.—*Cristóbal Colón y la Fiesta de la Raza.*—UIA; 1918; IV; 5-7.
- 594 BLANCO FOMBONA, R.—*La revolución de Hispano América.*—RQ. 1918; n.º 38; 365-381.
- 595 CLAVERO NAVARRO, A.—*La colonización española según las leyes de Indias fué la más humanitaria.*—RCal, 1918, VI, 262-272, 367-372.
- 596 COLL Y TOSTE, CAYETANO.—*Rectificaciones históricas. Las pictografías de Puerto Rico.* [Prehistoria]. BHPR. 1918; V, 7-17.
- 597 CONDE, L.—Sobre J. Ortega y Rubio: *Historia de América desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días.*—CD, 1918, CXIII. 227-228.
- 598 GARCÍA DE QUEVEDO, ELOY.—*La patria de Juan de Garay* (carta abierta). [Pone en cuestión si Garay es vizcaíno o burgalés y pide una revisión del tema]—CHA. 1918; n.º 68; 18-20.
- 599 *Documentos para la historia argentina.*—Tomo VIII: Sesiones de la Junta electoral de Buenos Aires (1815-1820). Publicación conmemorativa, con introducción de C. Correa Luna.—Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1917, LXIV + 187 páginas.
- 600 ISPIZUA, SEGUNDO DE.—*Colón y sus compañeros.*—UIA, 1918, IV; 9-12.
- 601 ISPIZUA, SEGUNDO DE.—*El gobierno de España en Indias.*—Revisión de la Historia de América, XV.—CHA, 1918; n.º 68; 14-17; n.º 69; n.º 70; 12-17. Vid. n.º 105.
- 602 ISPIZUA, S. DE.—*Estado actual en España de los estudios sobre historia americana.*—Conferencia. Ide, 1918, III, 200-215.
- 603 ISPIZUA, S. DE.—*Los vascos en América.*—Tomo IV, Venezuela I.—Madrid, V. Rico, 1918, XVI + 386 págs. 20 pts Vid. número 207.
- 604 JOYCE, T. Ath.—*Central American and West Indian archeology.* New York, Putnam, 1916.
- 605 M. R. N.—«*Pedro de Cieza de León (1541)*».—CHA, 1918, número 70, 6-9.
- 606 N.—*Bernal Díaz del Castillo (1514-1568).* [Artículo de vulgarización acerca de su «Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España»].—CHA; 1918; n.º 68; 7-15.
- 607 *Papeles de Bolívar.* Publicados por Vicente Lacuna.—Caracas, Lit. del Comercio, 1917, XII + 481 págs

- 608 *Relaciones de las misiones de los padres capuchinos en las antiguas provincias españolas, hoy república de Venezuela. 1650-1817.*—Tomo I.—Documentos inéditos de los siglos xvii y xviii, publicados bajo la dirección y estudio de Fray Froilán de Rfonegro, misionero capuchino.— Sevilla: Tip. «La Exposición», 1918.
- 609 SAENZ, OLEGARIO. — *La colonización española, según las leyes de Indias, fué la más humanitaria* (conclusión) —VII: *Leyes de excepción* — IIAm, 1918; n.º III; 24-26; Vid. n.º III.
- 610 X.—*España y la Indias de América.* [Sobre el libro del mismo título del Dr. Luciano Herrera],— CHA, 1918, n.º 70, 9-11.
- 611 ZAYAS, A.—*Causas del descubrimiento de América.*— Horizontes, 1917, I, 8-10.

METODOLOGÍA Y ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

- 612 AGUADO BLEVE, PEDRO.—«*Manual de Historia de España.*—Tomo I; Prehistoria. — Edades Antigua y Media».— Segunda edición.—Bilbao, 1918. 486 págs., 7 pesetas.
- 613 JUSUÉ, EDUARDO.—*Tablas abreviadas para la reducción del cómputo árabe y del hebreo al cristiano y viceversa.*— (Tomo XLVIII del «Memorial Histórico Español», que publica la Real Academia de la Historia). 1918
- 614 KELLER, A. G.—*El estudio del latín.*— IIAm, 1917, I, 69-76.
- 615 RODRÍGUEZ-NAVAS, M.—*La Filología como auxiliar del estudio de las Ciencias.* AEPC, 1917, VIII, 151-164.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE HISTORIA

Verificados los ejercicios de oposición al premio extraordinario en la Facultad de Historia, el Tribunal ha concedido los dos premios de que disponía, a los nuevos licenciados Srta. Luisa Cuesta Gutiérrez y D. Enrique Montenegro L. Saavedra.

Versó el ejercicio sobre el tema: «El Islamismo: su difusión. Vías de introducción en Europa. Su influencia cultural en España», y los opositores hicieron un interesante y documentado estudio, que mereció la alta recompensa otorgada unánimemente por el Tribunal.

Los ejercicios de la Srta. Cuesta y del Sr. Montenegro, por su novedad y su moderna orientación científica, pueden ofrecerse como algo verdaderamente interesante que honra y enaltece a la Facultad en que han recibido su investidura.

Felicitemos sinceramente a ambos por su triunfo que viene a coronar una brillantísima hoja de estudios, y que nos hacen esperar una lucida contribución a los estudios históricos españoles.

ABREVIATURAS CONTENIDAS EN LA BIBLIOGRAFÍA

DEL PRESENTE NÚMERO

- AAV.—Archivo de Arte Valenciano.
 AEPC.—Asociación española para el Progreso de las Ciencias.
 AEsp.—Arte Español, Madrid.
 AGB.—Annales de Geographie et Bibliographie, París.
 AHR.—The American Historical Review, New York.
 AIA.—Archivo Ibero Americano, Madrid.
 Alh.—Alhambra, Granada.
 BABLB.—Boletín de la Real Academia de Buenas Letras, de Barcelona.
 BAE.—Boletín de la Real Academia Española.
 BAH.—Boletín de la Real Academia de la Historia.
 BANHab.—Boletín del Archivo Nacional, Habana.
 BBC.—Butlletí de la Biblioteca de Catalunya, Barcelona.
 BBMG.—Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil, Ecuador.
 BCPOrense.—Boletín de la Comisión Provincial de monumentos Históricos y Artísticos, de Orense.
 BCPNavarra.—Boletín de la Comisión Provincial de monumentos de Navarra, Pamplona.
 BEsp.—Bibliografía Española, Madrid.
 BHi.—Bulletin Hispanique.
 BIRS.—Boletín del Instituto de Reformas Sociales.
 BRAG.—Boletín de la Real Academia Gallega, La Coruña.
 BSAL.—Bolletí de la Societat Arqueologica Luliana, Mallorca.
 BSCastExc.—Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, Valladolid.
 BSEEx.—Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.
 BTer.—Basílica Teresiana, Salamanca.
 CD.—La Ciudad de Dios, Madrid.
 CHA.—Cultura Hispano-Americana, Madrid.
 Co.—Coleccionismo, Madrid.
 CrAIBL.—Compte rendu des seances de l'Accademie des Inscriptions et Belles-Lettres, París.
 CuC.—Cuba Contemporánea, Habana.
 CT.—Ciencia Tomista, Madrid.
 DLS.—Don Lope de Sosa, Jaén.
 EE.—Euskal-Erria, San Sebastián.
 ED.—Estudios de Deusto, Bilbao.
 E y A.—España y América, Madrid.
 FL.—Filosofía y Letras, Madrid.
 He.—Hermes, Bilbao.
 HTM.—The History Teacher's Magazine, Philadelphia.
 Ib.—Ibérica, Tortosa.
 Ide.—Idearium, Bilbao.
 IMz.—Il Morzocco.
 IntAm.—Inter-América: New York.
 L.—La Lectura, Madrid.
 Let.—Letras, Habana.
 Mus.—Museum, Barcelona.
 NT.—Nuestro Tiempo, Madrid.
 OB.—Orthodoxon Bibliion, Barcelona.
 RABM.—Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid.
 RArch.—Revue Archeologique, París.
 Rass.—La Rassegna, Firenze.
 RCa.—Revista Castellana, Valladolid.
 RCAral.—Revista del Collegio Araldico, Roma.
 RCEHGranada.—Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada.
 RCHA.—Revista Crítica Hispano-Americana, Madrid.
 RCHL.—Revue Critique d'Histoire et de Literature, París.
 RCo.—Revista Contemporánea, Cartagena.
 RCrist.—Revista Cristiana, Madrid.
 REAN.—Revue des Etudes Anciennes, Bordeaux—París.
 RFE.—Revista de Filología Española, Madrid.
 RFil.—Revista de Filosofía, Buenos Aires.
 RGe.—Revista General, Madrid.
 RGLJ.—Revista General de Legislación y Jurisprudencia, Madrid.
 RHGE.—Revista de Historia y de Genealogía Española, Madrid.
 RHi.—Revue Hispanique, París.
 RHRFr.—Revue Historique de la Révolution Française, París.
 RHV.—Revista Histórica, Valladolid.
 RQ.—Revista Quincenal, Barcelona.
 RSI.—Revista Storica Italiana, Torino.
 RUBA.—Revista de la Universidad de Buenos Aires.
 R y F.—Razón y Fe, Madrid.
 UIAm.—Unión Ibero Americana.

CASA SANTARÉN

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN 1803

Imprenta, Librería, Almacén de papel, Objetos para escritorio y dibujo : Completo surtido para la primera enseñanza : Libros de texto para todas las carreras : Obras de literatura, historia, ciencias, artes, legislación, etc. : Esta casa recibe todas las que salen á la publicidad.

DESPACHO: FUENTE DORADA, NÚMERO 27.
LIBRERÍA: TERESA GIL, NÚMS. 11, 13 y 15.

SE REMITE EL CATÁLOGO ILUSTRADO
DE LA CASA, Á QUIEN LO SOLICITE.

LIBRERIA DE LARA

Obras de texto y consulta para
: : : todas las carreras : : :
Ventas al contado y á plazos.

CÁNOVAS DEL CASTILLO, 17 VALLADOLID

TRABAJOS HISTÓRICOS

La REVISTA HISTÓRICA se encarga de realizar cuantas investigaciones se le confien.

Dirigirse al Sr. Director de la REVISTA HISTÓRICA

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ VALLADOLID

Acaba de publicarse

“Os milagres de Santiago,,

Restitución y estudio crítico de la preciosa versión gallega del famoso Códice Calixtino de la Basílica Compostelana (siglo XIII), que contiene:

- I. Milagros de Santiago.
- II. Traslación de Santiago Alfeu a Compostela.
- III. Historia de Carlo Magno (pseudo Turpin).
- IV. Descripción de la ciudad de Santiago.
- V. Vida de Santa María,

POR

EUGENIO LÓPEZ AYDILLO

Pedidos, al señor Administrador de la REVISTA HISTÓRICA, Valladolid; y a la librería de la Viuda de Pueyo, Arenal, 6, Madrid.

Precio del ejemplar (por suscripción), 5 pesetas

PUBLICACIONES DE LA
«REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

ESTA REVISTA SE HA PROPUESTO FORMAR UNA COLECCIÓN DE LIBROS ESCOGIDOS SOBRE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS, DESTINADOS A LA ENSEÑANZA CIENTÍFICA Y PRÁCTICA DE ESTAS MATERIAS :: :: :: ::

ACABA DE PUBLICARSE:

RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL
ANTOLOGÍA DE PROSISTAS CASTELLANOS

Un volumen en 8.º, de 384 págs., encuadernado en tela.

PRECIO: 4,50 PESETAS.